

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III — I LEGISLATURA — 19 Noviembre 1984 — Número 14 A-4 Página 1918

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 6 DE
SEPTIEMBRE DE 1984.

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1984.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1984.

(Comienza la sesión a las diez horas y veinticuatro minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por el Sr. Secretario se nos dice la enmienda que dejamos en suspenso ayer.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 101, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, Sr. Sáinz Aja, tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: La enmienda 101, del Grupo Socialista, es una enmienda de supresión del artículo 25, servicio 00, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Esta partida es una partida en que se consignan cantidades para gastos diversos imprevistos, insuficiencias y obligaciones de ejercicios financieros, y es una partida de 26.030.000 pesetas.

La supresión de esa partida va dentro de la crítica general que hacíamos a la sección 6 de la Consejería de Economía y Hacienda, en la que estaban consignadas una serie de cantidades para imprevistos, cuando estamos ya prácticamente casi a final de ejercicio y no debía de haber imprevisto.

Por lo tanto, seguimos manteniendo el criterio de que se debe suprimir esa partida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Consejero, Sr. Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Sobre esto quiero recordar que se ha discutido ampliamente ya el tema en Comisión.

A la palabra imprevistos hay que añadirle, como bien sabe el Portavoz Socialista, otro concepto de gran importancia, que son las obligaciones de ejercicios anteriores.

En este sentido facilité unas notas en Comisión, y esperaba que realmente hubieran surtido más efecto de lo que han surtido, puesto que las obligaciones de ejercicios anteriores, que es una obligación presupuestaria de obligado cumplimiento, en el momento actual la suma de las obligaciones de ejercicios anteriores consignadas en contratación para su cumplimentación y pago asciende a 15.869.213 pesetas, que supone el 80% de lo consignado, y estamos en el mes de septiembre, puede incluso que se agote.

Esta consignación presupuestaria se ha hecho con criterios bastante restrictivos, y nuestro deseo hubiera sido que hubiera sido más para tener cubiertas esas posibilidades de que nos vinieran y no llegaran, puesto que la experiencia de anteriores ejercicios así nos lo ha demostrado. Particularmente con unas facturas que obligatoriamente llegan tarde, como son las de suministro eléctrico para los bombeos de los planes de agua, que siempre llegan con un desfase tal que rara vez logran entrar antes del 31 de enero del mes en curso, y en consecuencia pasan a ser obligaciones de ejercicios anteriores.

Otro caso es la subpartida de imprevistos. Imprevistos se han consignado solamente cinco millones sobre un total presupuestario de tal cantidad que supone el 3,6 por diez mil, es decir unas cantidades muy pequeñas. La palabra imprevistos no tiene más justificación que la traducción literal de ellos.

Un presupuesto es un intento, aunque estemos avanzados en el año, tentativo de lo que puede sobrevenir en gastos, y tener una partida de tal pequeñez, como 5 millones, para cubrir todo lo que pueda acontecer nos parece que no es un excesivo... Estos datos se facilitaron con detalle de la totalidad de las partidas a que se refieren los 15.869.000 pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Turno en contra del Grupo Popular. Se renuncia.

Para fijar posiciones. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Ratificarme en que vamos a mantener la enmienda.

Es cierto que en la comparecencia del señor Consejero en la Comisión de Economía, se nos facilitó la relación de los acreedores que figuraban como ejercicios de obligaciones anteriores. También es cierto que en la misma comparecencia habíamos solicitado nosotros el pase a ejercicio cerrado, y esto iba unido a una disposición adicional del ejercicio presupuestario del año anterior, en el que se fijaba hasta el 31 de enero del año siguiente para la fijación de esto.

No obstante, pensamos mantener la enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente: Vamos a votar en contra por las argumentaciones expuestas por el señor Consejero, por considerar que es suficiente la información dada en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se pasa a votación.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 101, formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Señores Diputados que se abstengan.

Queda rechazada esta enmienda por ocho votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Sr. Secretario, pasamos a la siguiente enmienda.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 102, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, Sr. Sáinz Aja, tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Es intención de mi Grupo agrupar las enmiendas 102, 103 y 104 a la sección 6, Consejería de Economía y Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Las enmiendas 102, 103 y 104, que vamos a defender conjuntamente. La enmienda 102 es una enmienda de modificación del artículo 45, servicio 00, en el que se incrementa hasta la cantidad de 50 millones de pesetas la consignación para subvención a municipios productores de energía eléctrica.

La 103 es una enmienda de modificación del artículo 78, servicio 00 de esta Consejería, en el que se pide un incremento de la consignación hasta la cantidad de 16.710.000 pesetas para subvención a instalaciones deportivas.

La enmienda 104 es una enmienda de modificación del artículo 77, servicio 11, de esa sección 6, en la que se pide el incremento de la consignación hasta la cantidad de 80.030.000 pesetas, como subvenciones para inversión en materia de reforma de estructuras comerciales. Es decir, para financiación del IRESCO, Instituto de Estructuras y Reformas Comerciales.

La filosofía que ampara estas enmiendas son fomentar tres actividades que, a nuestro juicio, son importantes de cara al

desarrollo armónico en nuestra región, y que se refiere, en primer lugar, a subvencionar a aquellos municipios productores de energía eléctrica, que con una participación de hasta 50 millones de pesetas en el canon que perciben por ese concepto la propia Diputación Regional.

Por otro lado, queremos incrementar también la consignación para las instalaciones deportivas hasta 16 millones de pesetas, puesto que juzgamos que las previsiones presupuestarias son insuficientes, y de la misma manera dotar al Instituto de Reforma de Estructuras Comerciales con una cuantía suficiente para cumplir sus previsiones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Consejero, D. Serafín Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Estas tres enmiendas agrupadas tienen un poco el mismo espíritu, espíritu que compartimos, de aumentar consignaciones a algunas actividades absolutamente protegibles, desde el punto de vista de la inversión pública, pero hay dos problemas al respecto.

Primero, que desde el punto de vista de la enmienda en si, son enmiendas que aumentan el gasto sin la contraprestación de la disminución del gasto en otra enmienda. Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 121.3 del Reglamento de la Asamblea, su tramitación está ciertamente dificultada o imposibilitada.

No obstante, al aumentar el gasto, como supongo que estas enmiendas procederían de un ahorro de gasto de alguna enmienda anterior, que ha decaído por alguna razón, y en consecuencia si bien el espíritu de la enmienda es admisible, yo entiendo que aquí difícilmente podrían ser tramitadas.

Quiero anunciarle que en el caso concreto de las subvenciones a municipios productores de energía eléctrica, están previstas próximas reuniones para deslindar y poder aclarar este tema tan confuso, puesto que existe un decreto de asignación de estos ingresos provenientes a los municipios productores de energía eléctrica. Por otro lado, en el Decreto no está indicado claramente hacia dónde ha de revertir. Lo que no hay duda es que ha de revertir en interés de esos municipios, pero la razón de que no sea, como en el caso de la distribución de los impuestos indirectos, una aportación a la Diputación para que la reparta según la lista y porcentajes obligados, sino que es una aportación a la Diputación para sus gastos generales.

Da la impresión de que la técnica por la que se ha efectuado esa transferencia de capital, quieren indicar que estos fondos son para aprovechamiento genérico de los ayuntamientos, aunque dentro de ese ayuntamiento no tenga lugar la inversión de que se trate.

Esto es algo que estamos en estudio para ello, pero en cualquier caso la consignación supondría un aumento de gastos.

Con relación al artículo 78 esta cantidad es una cantidad que viene del Consejo Superior de Deportes, fiel reflejo de la cantidad que nosotros hemos enviado al Consejo Superior de Deportes de evaluación de daños, como consecuencia de las inundaciones en instalaciones deportivas. Es una cantidad que viene para pagar aquellos daños que nosotros dijimos que habían acontecido y en esa cantidad, con la amplitud con que estas evaluaciones de daños se suelen hacer siempre, previendo que aquello que aparentemente no ha sufrido puede posteriormente haber tenido algún vicio en la construcción como consecuencia de las inundaciones, y sea necesario algo más de lo que aparentemente acontece como tal daño.

Esa es la cantidad que ha venido del Consejo de Deportes, e igualmente supondría aumento de gasto, al no haber tenido lugar la disminución correspondiente.

En tercer lugar, en lo referente a IRESCO estamos en la misma contestación genérica. Supone aumento de gasto por un lado, y por otro lado es un capítulo 7 que se negocia cada año con la Administración del Estado. En el momento en que tiene lugar la discusión, incluso con posterioridad a la discusión, es costumbre que como ajuste final de las cantidades transferidas al resto de las comunidades, si la cantidad fijada son n millones, al final sean n+1 o n+2, es tradición de todas las transferencias de IRESCO desde tiempo inmemorial.

Esto no tiene problema porque, como se argumentó también ayer, de acuerdo con la disposición final primera se pueden generar nuevos créditos, como consecuencia de esos ingresos, o disminuir el endeudamiento genérico final.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Turno en contra por el Grupo Popular. Se renuncia.

Para fijar posiciones. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Agradecer al Portavoz Socialista la agrupación de enmiendas.

Nosotros nos vamos a oponer por entender que es un aumento de gasto de una serie de partidas. Sí podríamos estar de acuerdo con la filosofía de ello, pero a la altura del año presupuestario en que estamos consideramos que las consignaciones que aparecen en el presupuesto son suficientes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista. Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Supone un incremento del gasto que estaba financiado con la supresión de otras partidas que provenían de otras enmiendas anteriores, que han sido desechadas por el Pleno.

De cualquier forma que quede en pié que la tramitación parlamentaria de las propias enmiendas era correcta.

En cuanto al fondo de la cuestión que se estaba debatiendo, en primer lugar, respecto de la financiación a los municipios productores de energía eléctrica, aquí sí que realmente hay una percepción por parte de la propia Diputación Regional, que si que tienen carácter finalista. Yo no digo que el cien por cien de la participación de la Diputación Regional en el canon de energía eléctrica deba dirigirse a esos municipios, y por eso nuestra enmienda lo que hace es hacer hincapié en la inversión que se debe de realizar en esos municipios, que es hasta de 50 millones de pesetas, pero no proponemos el 100% de ingreso de este concepto por parte de la propia Diputación Regional.

Yo me alegro que esté en discusión cuál va a ser el destino final del ingreso de canon de energía eléctrica que recibe la propia Diputación Regional, pero el espíritu en esta enmienda no es que el 100% vaya dirigido a estos municipios, pero sí que se incremente su participación en la percepción de esos ingresos.

Respecto de las otras partidas, debo de decir que lo que hace referencia al capítulo 7, Instituto de Reforma de Estructuras Comerciales, es cierto que existe una financiación por parte del Estado, pero aquí si que no hay una recepción de recursos financieros de carácter finalista, lo que si es posible que además de las transferencias recibidas por el Estado se pueden dedicar otros recursos con esa finalidad concreto.

En cuanto a la consignación para instalaciones deportivas, si bien es cierto que existe aquí una petición al Consejo Superior de Deportes, a nuestro juicio esta valoración era insuficiente, de acuerdo con los datos que ha recibido nuestro Grupo Parlamentario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Por el Grupo Popular, para fijar posiciones.

LA SRA. GARCIA FERNANDEZ: Sr. Presidente: Anunciar que nos vamos a oponer a la enmienda, por considerar que la información dada por el señor Consejero es suficiente, y aparte el tema de las subvenciones que vienen del Consejo Superior de Deportes, se quejan los señores socialistas de que estén metidas muchas partidas en la Consejería de Economía de Hacienda, cuando debían de estar en otras Consejerías. Están en otras Consejerías el tema de las inversiones e instalaciones deportivas, y si esto viene por el tema de inundaciones consideramos que es suficiente.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votar esta enmienda agrupada con la 103 y 104.

Señores Diputados que estén a favor de estas tres enmiendas agrupadas. Señores Diputados que estén en contra. Señores Diputados que se abstengan.

Quedan rechazadas estas tres enmiendas por haber obtenido ocho votos a favor, dieciocho en contra y dos abstenciones.

Sr. Secretario, léanos la siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas números 76, 82 y 84 del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por D. Miguel Angel Revilla, de supresión de los servicios 02, 06 y 07, solicitando convertir Intervención General, Tesorería General y Dirección de Proceso de Datos y Estadística, en Jefatura de Servicios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Tres enmiendas agrupadas que hacen referencia en el espíritu del Partido Regionalista de reducir y racionalizar de alguna forma la burocracia de esta Diputación Regional.

En concreto la enmienda número 76B hace referencia al Interventor General. Aquí no hay solamente una cuestión de racionalización, sino una cuestión de índole política. Nosotros no podemos entender cómo un Interventor General, que es un cargo de funcionario típico, puede estar sujeto a las velindades de cambio de presidencia y que se le haga correr el mismo riesgo que corren los cargos políticos de esta Diputación Regional.

En cualquier Administración Central, incluso en los ayuntamientos, el cargo de Interventor General es un cargo más o menos estable, que no tiene nada que ver con las fluctuaciones políticas del Consejo de Gobierno, y aquí no solamente hay un problema de racionalización sino de justicia, de cara a unos funcionarios que deben de ser totalmente apolíticos, que son cargos eminentemente técnicos y que tienen que tener una estabilidad profesional, independientemente de los cambios políticos que haya en los Consejos de Gobierno, etc.

Por lo tanto, nosotros en el caso del Interventor General lo que pedimos es que sea una jefatura de servicio adscrito a la Secretaría General Técnica, por supuesto con el mismo rango que los demas Directores, no es que esto suponga una depreciación en el cargo, sino que sería la manera de estabilizarle. Lo que no pretendemos en ningún caso es que tenga menos rango que los demás, pero sí que tenga una estabilidad el puesto.

Económicamente aquí no habría un perjuicio para el cargo, ya que normalmente este hombre proviene de otro escalafón, que tiene unas retribuciones que se le asemejan, en algunos casos, a los de la Dirección General, no hay ningún tipo de detrimento profesional ni económico, pero creo que con esto salvaguardamos la estabilidad de un cargo importantísimo dentro de la Administración Regional.

La otra enmienda hace referencia al Tesorero General, que tampoco nosotros entendemos que pueda tener nada que ver con los cambios políticos, que hay que darle una estabilidad profesional, y que en este caso se le cambie a la Jefatura de Servicio, dentro de la Secretaría General Técnica, igual que el Interventor.

La otra supresión hace referencia al Director de Proceso de Datos, que es, a nuestro modo de ver, una simple Jefatura de Servicio. En este caso no entendemos como puede crearse aquí una Dirección Regional. Yo creo que las 33 Direcciones Regionales no debieran de pasar de 15 ó 17, y por tanto es un criterio de racionalización y austeridad lo que nos mueve a que el Director del Proceso de Datos sea una Jefatura de Servicio, adscrito a la Dirección Regional de Comercio y Política Financiera.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero, D. Serafín Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Estas tres enmiendas agrupadas tienen un carácter que creo que, desde el punto de vista profesional, suscribo ampliamente. Es decir, la profesionalidad de los cargos.

Quiero decir en este sentido que si bien es verdad que no suponen ahorro financiero, puesto que estos tres puestos de responsabilidad financiera dentro de la Comunidad están servidos

por funcionarios que tienen adscrito personalmente, bien como cuerpo de proveniencia, en el caso del Interventor, emolumentos comparables, más o menos iguales a los que se perciben como Director Regional, en algunos casos incluso superiores de las que se perciben como Director Regional, y que la estabilidad del empleo, en el caso del Interventor, de las inspecciones de servicio y de otras instituciones dentro de la Administración, no solamente es deseable, sino que es obligado para que tenga la necesaria independencia.

Por otro lado, la discusión presupuestaria quizá no sea el momento oportuno procesal para poderlo decir, puesto que al no suponer variaciones en la categoría administrativa y en los emolumentos, difícilmente podríamos darle solución aquí.

No obstante, para tranquilidad del Portavoz del Grupo Mixto, quiero indicarle que ya en la oferta pública de empleo número 2, como complemento a la número 1, se prevé la posibilidad de que con esa categoría vengan adscritos funcionarios provenientes del Cuerpo anterior de Intervención y Contabilidad, hoy Inspectores de Finanzas, precisamente para la profesionalización de estos cargos.

También hay que tener en cuenta que lo que se llama Jefe de Servicio o categoría Jefe de Servicio, el Interventor, el Depositario, el Secretario de las Diputaciones Provinciales, cargos de escalafón que eran independientes de las actuaciones de las elecciones propias de provisión de los cargos de Presidentes y Diputados Provinciales de la extinta Diputación Provincial, tiene una posibilidad de error al compararla con los Jefes de Servicio, que se llaman exactamente iguales, provenientes de la clasificación de Jefaturas de la Administración del Estado, en el que Jefe de Servicio, Jefe de Sección, Jefe de Negociado es por debajo y a las órdenes de la categoría de Subdirector General y Director General respectivamente, que están asimilados aquí al Director Regional.

Por un lado, damos la razón en el sentido de que con la

categoría de Director Regional y la estabilidad de Jefe de Servicio se mantengan estos tres, porque son dentro de la estructura aquellos que tienen que tener más estabilidad y más independencia de los vaivenes políticos de una situación, puesto que van a manejar los fondos públicos de todos en la Diputación Regional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Grupo Popular para turno en contra. Se renuncia.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. Su Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nos agrada extraordinariamente oír del Consejero que se comparten unos criterios que, entiendo, son de una gran importancia en la filosofía de la Administración Regional.

No obstante vamos a mantener la enmienda, porque con ello quizá forcemos un poco más a que en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma estos cargos estén ajenos a los vaivenes políticos, y estos errores graves se corrijan.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista para fijar posiciones.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: El Grupo Socialista va a votar en contra de esta enmienda por entender que los cargos de Interventor, Tesorero General y Director del Proceso de Datos y Estadística son cargos al que le corresponde la característica de Director General, teniendo en cuenta que la Ley de Régimen Jurídico de la Administración de esta Diputación Regional contempla que los Directores Generales de la Diputación Regional de Cantabria deben ser funcionarios. Al ser funcionarios

entendemos que esta función de Intervención y Tesorería General, que son funciones de control fundamentalmente dentro de la propia Administración, deben tener el rango superior administrativo, y por tanto deben ser Directores Generales, para no estar sujetos a la Dirección de otro funcionario público y mantener la independencia.

Por todo esto anunciamos el voto en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular para fijar posiciones.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente: Nos vamos a oponer a la enmienda por las razones expuestas por el señor Consejero, y dando la razón también al Partido Socialista en este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votar estas enmiendas agrupadas 76B, 82B y 84B, formuladas por el Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a favor. Señores Diputados que estén en contra.

Quedan rechazadas por dos votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.

Sr. Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 85 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Da la impresión que estamos todos de acuerdo y todos en desacuerdo, al oír las intervenciones de los Portavoces.

Esta enmienda se refiere al artículo 25, capítulo 2, donde aparecen bajo el epígrafe de "gastos específicos para funcionamiento de los servicios", una serie de partidas que tengo que reconocer que la enmienda solamente hace referencia a la primera partida, y que por un error no aparece otra partida que debiera de haber incluido otra partida con el epígrafe "gastos diversos", que suman 17.577.000 pesetas.

La enmienda hace referencia a publicaciones e información, donde aparece otra partida, de las tantas que aparecen en todas las Consejerías, de 3.515.000 pesetas que nosotros rebajamos a un millón, aunque sí nos gustaría escuchar las explicaciones de por qué una partida tan elevada como la de 17.577.000 aparece en gastos diversos en el artículo 25, que entendemos que es una cantidad elevada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Consejero, Sr. Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Esto es parte de lo que ya se explicitó en el día de ayer y en las enmiendas al articulado, con relación a la ubicación contable de las partidas provenientes de los costes centrales. Esta es una más de ellas.

El artículo 253 es la parte porcentual que le corresponde en las transferencias al artículo 25, gastos específicos para funcionamiento de los servicios, en su partida número 3, que son publicaciones e información. Al igual existe en los demás como gastos diversos la clásica partida 257 y todas las demás.

Esta cantidad se adscribe igualmente en la parte

correspondiente al capítulo 2 en la oferta pública de empleo, en la parte proporcional, que me parece recordar que es el cuarenta y algo por ciento. De modo que estas partidas en esa cantidad van a ser adscritas a la oferta pública de empleo en sus respectivas Consejerías, ya bien ubicadas, cuando tenga lugar la liquidación de esta oferta pública de empleo 1 y 2 que estamos ahora mismo en trámite.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Popular, para oponerse. Renuncia.

Grupo Mixto para fijar posiciones. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: La vamos a mantener viva por entender que debiera de haberse ya desglosado esta partida, y no entender porque sigue aquí en el artículo 25.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Santamaría, del Grupo Mixto.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Nosotros vamos a votar en contra por no estar de acuerdo con la filosofía de que aparezcan unas partidas de gastos diversos, publicaciones e información, que por tratarse en este caso de servicios transferidos, dan una idea de las deficiencias que los Presupuestos Generales del Estado tiene, que han sido trasvasadas directamente a este presupuesto y que deseáramos que para el futuro fueran subsanadas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Socialista. El Diputado Sr. Sáinz Aja tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda, porque en primer lugar estamos en desacuerdo con la filosofía con que se han realizado estos presupuestos. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

Por otro lado, aquí existe una partida más de gastos de publicación y demás, que, como todo el mundo sabe, ha sido uno de los caballos de batalla de este debate presupuestario, la proliferación de partidas por estos conceptos.

Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, para fijar posiciones. La Diputada María Teresa Fernández tiene la palabra.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente: Esta partida de los Reales Decretos de transferencias, que aparecen las dotaciones de coste efectivo asumido como compensación de los costes centrales y por tratarse de costes centrales se ha optada por incluirlos en esta Consejería.

Nos vamos a oponer.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Vamos a votar esta enmienda.

Señores Diputados que están a favor de la enmienda 85 B, formulada por el Grupo Mixto, ruego se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por trece votos a favor y dieciocho en contra, con ninguna abstención.

Por haberse terminado esta sección, vamos a votar la totalidad de la enmienda a la sección, no solamente aquellos artículos que han sido objeto de enmiendas, sino los que quedaban tal como estaban redactados en el texto.

Señores Diputados que estén a favor de la sección completa. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la sección completa con dieciocho votos a favor, trece en contra y ninguna abstención.

Pasamos al punto siguiente, Sr. Secretario.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sección séptima del presupuesto. Enmienda 107. Proponente el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Como Portavoz del Grupo Socialista me corresponde defender la enmienda a la totalidad a la sección siete, que comprende la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, con la intención que sea devuelta al Consejo de Gobierno para su nueva reelaboración.

La verdad que yo tenía esperanza de que cuando me subiera este año a la tribuna en contra de estos presupuestos, pensé que iban a ser mejores que el año pasado. Pero a pesar de que el Consejero es repetidor en el tema, los presupuestos son iguales o peores que el año pasado.

En base a las enmiendas que presentó el Grupo Socialista el año pasado intentamos que se entendiese la técnica presupuestaria y la ordenación de los presupuestos, aunque no así nuestras inversiones o la prioridad de nuestras inversiones, que lógicamente el Grupo Popular tiene que ser contrario a lo que nosotros proponíamos, pero sí la ordenación y la técnica presupuestaria, porque eso no es patrimonio de ningún grupo. Se

sigue manteniendo en estos presupuestos la misma terminología obsoleta del año pasado.

Se mantiene otra vez guarderías, que no es una cosa de los socialistas que sea escuelas infantiles, es un término que hay que cambiar, y que no es un patrimonio de los socialistas, sino que es un concepto.

Hay que terminar con las atenciones benéficas, que vuelven otra vez a aparecer en este presupuesto. Vuelven a aparecer a pesar de que el año pasado el Grupo Socialista mantuvo una enmienda, y parece ser que el Grupo Popular estaba de acuerdo con ello.

La mala ordenación del presupuesto se vuelve a repetir. Aquí vemos que el año pasado echaron cuenta en cambiar lo de orientación familiar y lo de hospitales a temas sanitarios. Sin embargo, vemos que los conceptos típicamente educativos, como es educación especial o escuelas infantiles, se vuelve a mantener en la misma Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Son conceptos educativos, y ustedes y el Grupo Popular tienen algún profesor en el equipo que podría decir que los conceptos son así.

La mala inversión se sigue manteniendo. Se gasta en campañas mucho dinero, que luego no sabemos qué resultado tienen esas campañas. En Comisión el Consejero decía que la campaña antitabaco había dado mucho resultado, porque él ha dejado de fumar. Caro nos cuesta la salud del Consejero. Creo que es importante saber los resultados que tienen esas campañas.

Planes sectoriales. Yo creo que el presupuesto de sanidad está basado en planes sectoriales, que no estamos en desacuerdo con ellos, porque algunos son buenos, pero eso no puede hipotecar la política de la Dirección Regional de Sanidad. Creemos que es falta de imaginación de la Consejería, y siento decirlo, porque cuando una persona es bueno que reciba ideas de los demás, pero teniendo las propias suyas, porque sino se le cruzan los cables. Es lógico que sea así. Creo que hay que asumir las ideas de otras

personas, que sean buenas. Hay que saber lo que quiere cada uno para saber lo que se puede aceptar de cada uno.

Creo que la Consejería de Sanidad debía de haber hecho un plan epidemiológico de las necesidades sanitarias de Cantabria, y no se ha hecho. Se hacen planes sectoriales sin saber dónde van nuestros esfuerzos y nuestros dineros.

Se invierte en plan de urgencia grandes cantidades de dinero, 35 millones de pesetas. Sin embargo, en la sanidad preventiva no se hace nada, se hacen pequeños programas pero que eso no contempla la sanidad local. Es imposible que pueda ese dinero resolver la sanidad preventiva y la sanidad local de Cantabria.

Después están las transferencias del INSALUD. Los socialistas estamos de acuerdo en que se transfieran las competencias que nos hacen falta de transferir. Estamos en ello. Vamos a intentar gestionar lo que tenemos entre manos y luego vamos a pedir más, porque a lo mejor pasa como con el refrán: el que mucho abarca poco aprieta.

Entendemos que no gestionamos nada, no creamos esa infraestructura y no podemos gestionar otras cosas que nos lleguen. Vamos a gestionar lo que tenemos y luego pidamos más.

Política de personal. El año pasado aquí dije yo lo mismo, qué pasa con el personal sanitario que nos han transferido. ¿Qué está haciendo?. ¿Qué eficacia tiene?. En una Comisión el Consejero me contestó que el mismo tanto por ciento de eficacia que hacia un año. O sea, que cero por ciento.

En el tema de consumo no sé si el Presidente de Gobierno ha mirado que con tres millones de pesetas todos los objetivos que pensaba hacer en consumo puede hacerlo.

En el tema de mala especificación de las partidas tengo que decir que ha habido un problema gordo en el tema de bienestar social, porque partidas que están mal especificadas y que nos han

llevado a un batiburrillo y después de esta enmienda tendremos que reunirnos los Grupos a ver que solución damos al tema. Hay una partidas de gastos diversos, como muchas veces dice el Portavoz del Grupo Mixto B, que no sabemos que efectividad tiene, y eso resulta que es para dar de comer a no se quien. Pues eso hay que especificarlo en el documento del presupuesto, porque los que estamos enmendando no tenemos porque saber eso, gastos diversos, gastos reservados, gastos no se que, y al final resulta que le quitamos la comida a cuatro viejos.

En bienestar social el tema es todavía más grave, porque todo proyecto está basado en subvenciones. Subvenciones que se dan a instituciones y familias sin ánimo de lucro, en detrimento de nuestros ayuntamientos. Y no solo digo así, porque se me ha ocurrido esta mañana, sino es que eso está hipotecando la política de bienestar social y de servicios sociales de la Comunidad Autónoma y de la Consejería. No se puede presupuestar a estas instituciones 60 millones de pesetas y a nuestros ayuntamientos 7 millones de pesetas.

Yo creo que esas instituciones, que no estoy en contra de ellas, hay que subvencionarlas, han cubierto una etapa en servicios sociales importantes, sino que eso no puede hipotecar nuestra política autonómica en bienestar social. Creemos que los ayuntamientos son los que tienen que hacer planes de acción social, para que los sirva el ciudadano en la misma puerta de su casa.

Pensamos que las subvenciones tienen que estar regladas por unas normativas, normativas que nosotros reclamariamos que se presentaran a esta Asamblea Regional para que fueran aprobadas por todos los Grupos Políticos.

Esta normativa de subvenciones tiene unos serios criterios que debieramos reflejar en eso, y es qué criterios se van a seguir para dar esas subvenciones, a quién se van a dar las subvenciones y por qué, qué planes de acción social tienen esas instituciones o ayuntamientos para que nosotros podamos dar ese

dinero para acción social. ¿Va a ser controlado por los usuarios?, porque los usuarios tienen que tener su participación en ese control. Luego vamos a hacer una valoración de esos resultados, con objeto de saber si empleamos bien nuestros dineros, porque a lo mejor a una institución la damos un dinero y al año que viene hay que quitarle, porque no ha empleado bien ese dinero. Eso es un control público.

Hay un tema -se me está encendiendo la luz roja, pero yo pediría al Presidente de la Asamblea que me dejara tres minutos más- que es cómo se va a hacer un plan regional de servicios sociales si no hay un mapa social hecho. Si el dinero del año pasado para el mapa social se gastó en el mapa sanitario.

Tenemos ahora mismo todas las competencias de bienestar social, y no lo hemos gestionado. Estamos pidiendo al INSALUD, y tenemos otras cosas en las manos y no las gestionamos. Y aquí viene la gestión del FONAS, del INAS, que están ya transferidas, o de posibles que se puedan transferir, que es el INSERSO.

Ustedes no han hecho la reforma administrativa. Creo que aquí la sensación que tengo es que el Grupo Popular no entiende lo que es la Comunidad Autónoma. Entiende lo que es una descentralización administrativa, pero no lo que es una Comunidad Autónoma, y lo digo porque es un diálogo de sordos cuando se trata este tema aquí.

En la Comisión cada vez que decíamos, bueno, procede el dinero del FONAS y del INAS, vamos a gestionarlo nosotros y vamos a planificar, es que son partidas finalistas. Yo dije en la Comisión que eran fatalistas, porque no se puede hacer nada.

Yo comprendo que nos viene el dinero de Madrid, del FONAS, del INAS, el Grupo Popular tendría otras inversiones distintas que las mías, es lógico, tienen otra ideología que la mía, pero si entendiera por lo menos lo que es la Comunidad Autónoma y no una descentralización administrativa, yo me quedaría más tranquila, porque con eso estamos perdiendo el tren para Cantabria con respecto a otras Comunidades Autónomas.

A mi me parece que este presupuesto adolece de planes concretos para los marginados, que es la tercera edad, los niños, los jóvenes, las mujeres, porque el Presidente del Consejo de Gobierno se dirigió a la mujer en su debate de investidura, pero en los presupuestos no se ha visto la promoción de la mujer en Cantabria, y en las zonas rurales en Cantabria las mujeres están muy discriminadas.

Por todo ello pedimos nuestro voto favorable a esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora Diputado.

El Señor Consejero de Sanidad, D. Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías: Traía muchos papelajos para contestar a esta enmienda a la totalidad de mi Sección, pero la señora Diputada socialista me ha hecho el favor de esquematizar muy bien su discurso, y me permite con su plan contestar perfectamente a esta enmienda.

En primer lugar, dice la señora Diputada que estos presupuestos son iguales, cuando no peores, que los del año pasado, en razón de que una serie de defectos de los que adolecía en el año pasado no han sido corregidos en este, y lo dice en razón a que la ordenación y la técnica presupuestaria no es correcta.

Yo en los temas técnicos presupuestarios, como comprende su Señoría, no puedo entrar, porque yo no soy un especialista en la materia ni tengo esa responsabilidad.

Dice que todavía seguimos con conceptos en el presupuesto, denominaciones como guarderías o atenciones benéficas, que no

hemos entendido el lenguaje moderno actual de los términos, y yo lo que la puedo contestar es que entendemos perfectamente esos términos y que si se ponen así es porque son conceptos que desde el punto de vista de esa técnica presupuestaria, que yo no defiendo en absoluto, pero parece que en todos los presupuestos se dice lo mismo, guarderías, o se dice atenciones benéficas.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que se diga atenciones sociales, pero ustedes en la misma enmienda que hacen a la totalidad se refiere, precisamente, con este mismo término: atenciones benéficas. Lo dicen ustedes en el preámbulo del argumento de la enmienda a la totalidad de esta Consejería.

Dice que es que hay conceptos como los de educación especial y guarderías que son típicos de la educación. Bueno, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero lo que ocurre es que el Ministerio de Educación no atiende todavía toda la educación para todos los españoles, entre la que se incluye la de los deficientes mentales, resulta que esta Diputación Regional tiene que seguir manteniendo un centro que le cuesta muchos millones de pesetas, más de 60 millones de pesetas al año, que tenía que mantener el Ministerio de Educación. Lo que le puedo decir es que le he ofrecido la tranferencia al señor Delegado de Educación, del Ministerio de Educación Nacional, y ahí estamos, y no le veo buena cara para aceptarlo. Es un costo grande y no me lo va a aceptar, pero está claro que estamos asumiendo competencias que no son nuestras, y que no somos tontos y lo sabemos, pero qué le vamos a hacer. Los deficientes están ahí y hay que hacerles la prestación a la que tienen derecho.

El tema de las guarderías, digo exactamente lo mismo. Aquí parece que entre todos tenemos que componer esta puchera, y bastante hacemos que la seguimos teniendo. Si no las debemos de tener nosotros, hagan ustedes para que las tengan ustedes.

Con las campañas. Efectivamente, se hacen campañas mil. Yo le diría que Consejerías de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social o de muy parecida titulación en Comunidades Autónomas que gobiernan

ustedes, están haciendo estas campañas pero a lo grande, a lo bestia. Yo cuando he hablado de que la campaña del tabaco había tenido alguna finalidad concreta y algún resultado concreto, yo no he dicho, señora Diputada, que había tenido el resultado importantísimo de que el Consejero hubiera dejado de fumar. Digo que al menos podían tener ustedes la satisfacción, y yo, que para mí si tuvo resultado, puesto que en razón de esa campaña yo sí he dejado de fumar. Es un dato que llevado a la componente de los 36 millones de españoles si tiene incidencia.

Estábamos en la Comisión seis u ocho personas, y hubo otro de los componentes de la Comisión ante la que comparecía que dijo y yo también he dejado de fumar. Si de diez personas que estábamos en la Comisión resulta que dos habíamos dejado de fumar, en Cantabria por esta campaña se puede entender estadísticamente que con 500.000 personas, fíjense ustedes los cientos de personas que han dejado de fumar con la campaña contra el tabaco. Les parecerán tonterías, pero yo les digo lo que puede ser, y que Cataluña se ha gastado 28 millones de pesetas en la campaña contra el tabaco, y en Castilla-León se han gastado 14 millones de pesetas en campañas contra el tabaco y que aquí nos hemos gastado 2.200.000 pesetas en la campaña contra el tabaco.

Que los planes sectoriales no pueden hipotecarnos en cuanto a las grandes ideas y programas. Mire usted, señora Diputada, yo que no tenía ni idea de lo que era la sanidad, y así lo manifesté antes de aceptar este cargo, que creo que hoy tengo un poco más de idea de lo que es la sanidad, pero que no presumo en absoluto de lo mismo, le puedo decir que el Grupo Popular y la Consejería de Sanidad tiene programas concretísimos e importantes.

Se los puedo resumir perfectamente en dos minutos. La reforma de la atención primaria, que no es patrimonio suyo, que quede bien claro, es un programa importantísimo no solo para Cantabria, sino para España. Estamos absolutamente de acuerdo en ese programa. Sabemos la trascendencia que tiene la reforma de la atención primaria, y estamos totalmente de acuerdo en que hay que hacer esa reforma. En el fondo del tema estamos totalmente de

acuerdo. Debo de dejar también bien claro, se lo he dicho con la misma claridad del Ministro de Sanidad del Gobierno español, que en el fondo estamos de acuerdo, en la forma estamos totalmente en desacuerdo, porque no se respetan los derechos del colectivo sanitario, que es el que tiene que hacer esa reforma sanitaria.

Por lo tanto, yo le he dicho al Ministro, y lo digo aquí, porque me parece que es razonable que una reforma sanitaria de tanta trascendencia para España y los españoles no se puede hacer de ninguna de las maneras, porque no tendrá éxito contra el colectivo sanitario que tiene que hacer esa reforma. Parece que el señor Ministro también está de acuerdo en que eso hay que estudiarlo con más profundidad.

Del plan epidemiológico tenemos la idea clarísima. Al aplicar la reforma de la atención primaria en Cantabria se van a crear en cada zona de salud un equipo de atención primaria, que como primera misión tendrá, precisamente, que hacer el estudio epidemiológico de cada zona, porque Cantabria es distinta de Castilla y León, y esta a su vez de Andalucía, pero también dentro de la propia región de Cantabria es distinto la zona oriental que la zona occidental, el norte que el sur. Quiero decir con esto que en cada una de las comarcas de nuestra región también habrá distintas variables epidemiológicas.

No lo tenemos olvidado. Lo que entendemos es que con la puesta en marcha de los equipos de atención primaria la epidemiología será debidamente atendida, porque será parte fundamental del programa que ese equipo de atención primaria va a tener en su zona.

El Plan de urgencias. Mire usted, se prevén unos gastos de treinta y tantos millones de pesetas. Es una previsión. No sé si eso se va a gastar todo o no, y no se si se va a gastar eso o más. Lo que yo le puedo decir a usted es que también estamos de acuerdo, el año pasado esta fué una vedette del debate parlamentario, me acuerdo todavía de los Hombres de Harrelson, y no sé qué y no sé cuantas cosas, bueno, pues les sorprenderá a

ustedes pero así es este Consejero. A la chita callando resulta que ha suscrito un acuerdo con el Ministro de la Sanidad española, por el que el plan regional de urgencias que ustedes repudiaban como algo estúpido y cretino, resulta que no es tan estúpido ni cretino y si se ha comprometido a estudiar serenamente este plan, y de tal manera que en todos aquellos temas en los que nos vayamos poniendo de acuerdo, con lo que yo también estoy de acuerdo, lo vayamos poniendo en marcha.

Para la reforma de la atención primaria es fundamental atender al problema de las urgencias que padecen los médicos rurales fundamentalmente. Este plan regional de urgencias puede venir a sustituir de alguna manera ese problema, con lo que efectivamente haríamos mucho más eficaz esta reforma de la atención primaria.

Que no contemplamos la sanidad preventiva. Eso es un juicio de valor. Usted dice que no la contemplamos y yo digo que sí. Además que no gestionamos ni siquiera lo que tenemos, pues, también digo lo mismo, usted dice que no, pero yo digo que sí.

En Cantabria el total del costo de la sanidad en Cantabria supera los 17.000 millones de pesetas, de los cuales 2.000 millones de pesetas en presupuesto maneja la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria. Dieciseis mil millones de pesetas los maneja el INSALUD.

Reducido a responsabilidades en el área de la sanidad, tendríamos que reconocer que 2.000 millones contra 16.000, que son 18.000 millones, viene a ponernos algo así como en el 10% o menos de la responsabilidad total de la sanidad de Cantabria. Nos fijamos en la paja y hacemos muy poca autocrítica de las suyas. Eso está ahí y está clarísimo.

Además yo digo que sí gestionamos lo que tenemos. Creo que lo estamos gestionando bien, porque me lo creo. Estamos haciendo con lo que se nos ha transferido lo que tenemos obligación de hacer, que de acuerdo con la LOFCA lo primero que tenemos que hacer es

mantenerlo. No se nos transfieren cosas para que no se mantengan, se nos transfieren para mantenerlas. Eso lo estamos haciendo y estamos potenciando todo lo que se nos transfiere.

En cuanto al personal transferido, organización y eficacia, pues mire, yo lo que le puedo decir es que en esa materia sí soy especialista. En esa materia la puedo decir a usted, no conozco otras Consejerías, pero la mía sí, le digo que en el área de bienestar social lo tenemos perfectamente, desde el punto de vista administrativo, organizado. Allí ya no hay personas de la extinta Diputación, ni de la Administración que nos han sido transferido. Allí se ha reorganizado todo este departamento, hay una dirección que es la que asume todas las responsabilidades, que ha ubicado a cada persona en el puesto que la corresponde, indistintamente de que sea de la Diputación Regional, de la Diputación pasada, o de la Administración que nos ha transferido el Gobierno Central.

Yo ahí tengo que decir, porque es verdad, que efectivamente hay organización y trabajan eficazmente. Tengan ustedes en cuenta que nosotros tenemos en esa sección no más de 24 personas, que están manejando un presupuesto de 1.400 millones de pesetas, con lo que supone de informes de las asistentas sociales, que tienen que desplazarse a Cantabria entera para hacer informes, hay que atender a mucha gente que viene allí. Creo que están haciendo un verdadero esfuerzo de colaboración con el Gobierno de Cantabria, con Cantabria, en definitiva, están cumpliendo con su obligación.

Mala especificación de las partidas, que hay que especificar. Miren ustedes, señores, yo no soy especialista en temas hacendísticos. Lo reconozco, y no pasa nada porque yo no sea ningún especialista. Yo no me he leído el mamotreto del proyecto de ley de presupuestos de Cantabria, pero creo que los que son responsables directos del tema sí que se lo tienen que leer.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Economía, que no sepa usted que la partida 252 es una partida alimentaria, a mí me parece que no es de recibo. No me puede acusar usted a mí de

nada, cuando yo le puedo acusar a usted, con toda tranquilidad, de que no se ha leído usted los presupuestos, léase usted la memoria y ahí se lo dice a usted. Pero si además de eso le digo a usted que se lo he informado detalladísimamente, hay tengo el informe que le he mandado a usted, pues se hubiera dado cuenta usted y toda la Comisión en pleno de que era imposible quitar de una partida 48 millones de alubias y lentejas, 30 millones. Cuando eso es para dar de comer a más de mil personas que tenemos atendidas en Cantabria.

No me diga que no lo sabe, porque si no leyó la memoria pudo haberse leído el informe que le he dado yo, en el que le digo que tengo nueve centros con mil niños, a los que hay que darles de comer con esa partida. Si lo quito, señores, yo no sé cómo calificar esto. No me atrevo a decir lo que en la calle diría, pero me parece que ...

Desde el punto de vista de bienestar social, que si está basado en subvenciones. Indiscutiblemente, claro que está basado en subvenciones. Lo que se nos transfiere es lo que tenemos que mantener, de acuerdo con la LOFCA, señores. Lo que se nos mantiene es lo que mantenemos, y si se daba los 120 millones de pesetas para subvenciones, hartos es que esta Diputación Regional lo pasa a 180 millones, haciendo un esfuerzo de su cuenta y riesgo, para también darlo en más subvenciones. A mí me parece que eso es lo natural. Que efectivamente tenemos que pagar a los ancianos que cumplan 69 años y no tengan posibilidades económicas, un sueldo de 10.000 pesetas mensuales, pues se las tenemos que pagar, entre otras cosas porque por ley tienen ese derecho. Que quiere usted, que ponga yo una guardería o una residencia para más de cuatro mil ancianos. Está claro que no se puede hacer. Además no es mi obligación, aunque lo deseara. Además aunque lo deseara y tuviera la obligación, si no tengo los dineros es como si no tuviera obligación.

Dice usted que se está haciendo una política de bienestar social en detrimento de los ayuntamientos. Miren ustedes, desde luego jugamos a políticos, y todos nadamos y guardamos la ropa.

Contra lo que usted dice, señora Diputada, con respecto de la desatención de la Consejería de Sanidad de Trabajo y Bienestar Social a los ayuntamientos, yo le tendría que denunciar lo contrario. Es que los ayuntamientos se escaquean de su responsabilidad, que no es lo mismo. Por la Ley de Régimen Local tienen la obligación de atender a todos los hombres de la beneficencia, y como no lo hacen se lo imputan todo, absolutamente todo, a la Diputación Provincial extinta y ahora a la Diputación Regional.

Estoy haciendo llamamientos contínuos a todos los ayuntamientos para que asuman sus responsabilidades. Yo no les tengo que dar nada, lo tienen que cumplir y cubrir los ayuntamientos, que no solo están para hacer tuberías, están para hacer muchas cosas más. Como no lo hacen ellos, resulta que lo tenemos que hacer nosotros. Pero, claro, no es político decir que 102 alcaldes no cumplen con su obligación, porque entonces se pueden perder elecciones, pues piérdanse, pero hay que decirlo porque es así, y es la verdad, y esto no me lo puede negar a mí ni un solo alcalde.

Cuando esto pasa así lo que no puede ser es que las instituciones, que son los ayuntamientos, y que hacemos publicación de la oferta de FONAS, que se ha publicado en un boletín así de gordo, para este año 84, lo que le puedo decir es que el año pasado no sé si fué un ayuntamiento el que solicitó en esa convocatoria. O sea que no solo no hacen lo que deben sino que ni siquiera para hacer lo que debieran con dinero de los demás tampoco lo piden. Yo no estoy dispuesto a transigir aunque se me diga que es que no asisto a los municipios en un tema que es de su exclusiva competencia. Que lo que tenemos que hacer desde la Diputación Regional es ser subsidiarios, que no es lo mismo. Se conoce que no.....

Se dice a continuación que si las subvenciones deben de ser regladas. Bueno, yo lo que puedo decir al respecto es que la convocatoria que se hace y que está publicada en el Boletín Oficial de la región de Cantabria se determinan las normas por

las que se concede y son una cantidad de normas que le aseguro que es que es un Boletín completo en el que se determinan las normas para hacer la concesión de las subvenciones. Pueden ser las mejores o incluso pueden hasta no ser buenas pero las hay, las hay y son esas. Y además en esas normas también se atiende al control de las subvenciones dadas en el año anterior. Pero además yo estoy de acuerdo, este es uno de los temas en que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha planteado la Sra. Diputada en el sentido de que hay que profundizar mucho más en esos controles. Y por supuesto que estamos totalmente de acuerdo en que aquellos que tienen mayor subvenciones indiscutiblemente van a ser auditados. Estamos esperando para hacer las auditorías, que las hemos prometido y que las vamos a hacer. Estamos esperando simplemente a que, de acuerdo con las normas que se establecen en la convocatoria de ayudas e instituciones para benéficos sin ánimo de lucro, a que nos digan que es lo que han hecho con las subvenciones que han tenido en el año pasado para que inmediatamente de que tengamos una declaración pasar a hacer esas auditorías. En el caso concreto de antes yo les aseguro que se va a hacer la auditoría y mencionando lo de antes, no con ningún afán de que se signifique como algo nuevo y bueno, que personalmente creo que funciona bien, pero que concretamente a esta institución se lo vamos a hacer.

¿Que cómo se va a hacer una labor social sin un mapa social y que qué vamos a hacer?. Pues muy bien, pues efectivamente el año pasado teníamos unas previsiones de haber hecho un mapa social. En la vida, como en todas las cosas, pues uno piensa que es lo que ha de hacer, uno presupone que es lo que va a hacer y luego las realidades se imponen y se hacen o no se hacen, la intención ahí estaba y en este presupuesto pues como no le pudimos cumplir por los razones que fueran en el proyecto de presupuesto o en el presupuesto del año 83, pues seguimos queriéndolo hacer y lo consignamos en el presupuesto del año 84.

Pero sí sabemos lo que queremos hacer también en el campo social en Cantabria. Nosotros tenemos aspectos que son clarísimos referidos a esta materia. La atención al mundo juvenil, la

atención al mundo de la deficiencia, la atención al mundo de la deficiencia mental, siquiátrica quiero decir, y la atención a la ancianidad. Bueno, pues yo creo que estamos en posición de poder decir que sabemos más o menos exactamente en qué posición se encuentra Cantabria, según nuestro criterio, con respecto a todos y cada uno de estos temas. En la comparecencia que hice ante la Comisión de asuntos sociales, creo que se llama, de esta Asamblea yo decía que en cuanto se refería a los niños y jóvenes nos parecía a nosotros que lo que teníamos que hacer era impedir de todas las maneras posibles y siempre de acuerdo derecho la entrada en estos centros de chicos que lo que suponían eran la solución del problema de los papás o de la mamá sin tener en absoluto en cuenta el problema del niño y que por lo tanto íbamos a atender de una manera clara al beneficio y a la atención del interés del niño. Esto ha conducido a una situación que puedo anunciar ya también como muy positiva, según nuestro criterio, y es que en una media de los cinco últimos años antes del 83 que se estaban produciendo aproximadamente 6 ó 7 prodigamientos, en el año 83 hemos conseguido 12 prodigamientos y en el año 84 hasta este mes de septiembre llevamos 10 y esperamos superar los 16. Esto me parece que da idea de cuál es nuestra intención con respecto de la asunción del problema de estos niños.

Con respecto del problema de los ancianos hemos definido que lo que tenemos que hacer es conseguir por todos los medios posibles que los ancianos se queden en su pueblo, en su comarca, en su zona. Que no sirve ponerles jaulas de oro que en Cantabria además es una auténtica realidad lo que está ocurriendo, se están poniendo unos centros para los ancianos que les califica todo el mundo que los ve como hoteles de cinco estrellas, y a mi me parece perfecto pero me parece que es exagerado, no creo yo que esa sea la mejor solución, pero es que además aunque así pareciera a otros y así deba de ser, lo que yo creo es que por mejores que sean los centros no vamos a conseguir una mayor felicidad de este mundo de la ancianidad. La mayoría de los problemas que tienen los ancianos son de dos tipos, o económicos o de soledad. Vamos a atenderlos con ayudas económicas en sus propios pueblos o si están solos vamos a ayudarlos mediante

contratación con personas que los atiendan para limpieza, aseo de sus viviendas y suyas y para atención de su manutención, vamos a hacer esa política. Pero no vamos a hacer la política de seguir incrementando los asilos o las residencias de ancianos porque tal como se está produciendo este mundo cada vez más materialista resulta que a los viejos el resultado parece que tendría que ser ese, en cuanto se jubila un señor habría que matarle y así nos eliminábamos los problemas porque lamentablemente eso es lo que está diciendo la sociedad española, que los viejos estorban en sus casas y como eso es lo que está diciendo la sociedad española y eso es lo que pasa, y esto lo sabe todo el mundo porque efectivamente resulta que cuando llegan los veranos las residencias se repueblan más de lo normal pues en razón de que conviene salir a hacer las vacaciones sin problemas, pero es que lo lamentable es que cuando se vuelve de esas vacaciones, por las noticias que yo tengo, tampoco se les va a recoger y si se puede se les deja en esas instituciones.

Por último, decía que el Grupo Popular no entiende lo que es la Autonomía y que así no podemos hacer nada. Bueno, yo digo que es un juicio de valor, yo creo que el Grupo Popular entiende perfectamente lo que es la Autonomía y lo que quiere decir Autonomía y lo que debe de hacer para potenciar esta Autonomía. Otra cosa es que los medios de que disponga o que las formas en que ejecute lo que piense que es la Autonomía pueda ser rebatible por el Grupo Socialista y por otros Grupos, en eso estamos de acuerdo. Pero sí tenemos una idea muy clara de lo que es Autonomía y tenemos la idea clara y por lo menos desde mi Consejería lo que le aseguro es que en la reforma de la atención primaria, por ponerles como muestra un botón, para la reforma de la atención primaria se ha producido un Decreto del Ministerio de Sanidad y del Gobierno Español, bien, que produce unas normas y unas condiciones para la incorporación a los equipos de atención primaria y una serie de situaciones. Bien, pues nosotros desde luego anunciamos que desde la Autonomía de Cantabria, desde el Gobierno de Cantabria vamos a hacer otro Decreto que según nuestro criterio va a completar lo que nos parece que son lagunas del Decreto producido por el Gobierno español en la seguridad de

que desde el punto de vista del Derecho tenemos razón y que desde el punto de vista de la eficacia también la tenemos, pero que efectivamente pudiera conducir a alguna discrepancia, bueno, pues si se producen las discrepancias, que se produzcan, pero estamos dispuestos a hacer ese Decreto entendiendo que porque tenemos esa capacidad autonómica pues la vamos a hacer, si no fuera así pasaría lo que pasa con otras autonomías que se denunciará al Tribunal Constitucional. Vamos, yo si esto como muestra puede servir digo eso. Por lo tanto yo lo que pido a los Grupos, al Grupo Popular en este caso concreto, es que no acepte esta enmienda a la totalidad y solicito del Grupo Popular que vote en contra de la misma. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Consejero.

EL SR. MARTIN SILVAN: .. el artículo 67 ya que durante la intervención del Sr. Consejero ha hecho alusiones, han implicado un juicio de valor del Presidente de la Comisión de Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene un minuto para contestar.

EL SR. MARTIN SILVAN: Gracias, aunque el reglamento dice que son 3 minutos pero agradezco el minuto porque va a ser suficiente. El Sr. Consejero ha afirmado de manera irresponsable, inadecuada, que el Presidente de la Comisión de Hacienda no se había leído los Presupuestos, no se había leído el Anexo para tratar de esconder tras esta afirmación un error grave que se ha producido en la elaboración de un presupuesto de la Consejería ya que existe una partida, la 257, en el servicio 10, de 48 millones de pesetas que fué enmendada con los votos mayoritarios de la Comisión de Hacienda. Evidentemente allí todo el mundo entendió que aquello eran gastos diversos porque en la memoria las partidas 257 son gastos diversos, porque en la memoria lo que se dice alimentación y vestuario es la 255, Sr. Consejero, porque el artículo 25 en toda técnica presupuestaria son gastos de funcionamiento de servicio y en los diferentes conceptos el 57 es

los tan traídos y llevados gastos diversos y los 255 son alimentación y vestuario. Y la partida tan mal puesta y que todo el mundo se dió cuenta de que era mala y por eso la enmendó en 30 millones de pesetas era una partida 257, por lo cual pido que se rectifique el que la Presidencia de la Comisión y todos los Grupos que pienso que se han sentido aludidos ya que se les ha dicho que ninguno de los Grupos que enmendaron esta partida no sabían lo que enmendaban y que no se habían leído los Anexos, rectifique esas afirmaciones que evidentemente van en contra del buen nombre y buen prestigio de los Grupos que allí estuvimos representados y de los Diputados que asistieron a las Comisiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado. Sr. Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, no me cuesta nada rectificar, en absoluto. ... que yo he dicho que era el concepto 252 y usted me dice que es el 257, bien, estoy totalmente de acuerdo y rectifico, eso que quede claro. No voy a hacer mayores justificaciones porque creo que es peor, pero desde luego hay documentos por otros lados que podían haber también llegado para ser bastante la información, pero no es ese el caso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Consejero. La Diputada Sra. Ruiz Tagle pide dúplica. Perdón un momentín, el Consejero de Hacienda me pide intervención.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: ... (no se oye) la 255 que es hospitalidades y la 257 subpartida 3 dice que aquellas que no tengan carácter hospitalario indistintamente se puede en una u otra, es decir, no existe aquí una diferencia muy clara. Subconcepto 3, actividades docentes, sanitarias y asistenciales, y de instituciones no hospitalarias, puede estar en ambas, es decir, es solamente una cuestión estrictamente de matización técnica.

EL SR. SILVAN DELGADO: En base a la 70.3 en turno de argumentación en contra para calificar lo que ha dicho el Sr.

Consejero si me permite, se me ha contraargumentado y el derecho 70.3 dice claramente que cuando un Diputado sea contradicho en sus argumentos tiene derecho, si el Sr. Presidente quiere no concederme este....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bueno, es que creo que no tiene importancia el que sea la partida 25, 24, 23. Srta. o Sra. Ruiz Tagle ha pedido réplica y se le concede por 3 minutos.

Para turno en contra primero el Grupo Popular tiene la palabra, si lo desea. Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente. Vamos a ver si con mi modesta intervención tranquilizamos las aguas y llevamos el debate de esta sección por caminos de cordialidad aunque sean discrepantes. Siempre ha sido esa una tónica de la gente de la Coalición Popular el ser personas moderadas y en ese espíritu trata de moverse mi intervención. Hecha esta previa anotación voy a tratar de alguna manera de argumentar no solamente de oponerme, sino de argumentar a la versión que ha presentado ante esta Asamblea la Diputado del Grupo Parlamentario Socialista. Mire usted, nosotros cuando hace usted la afirmación, y lo he recogido textualmente, vamos cada año de mal en peor, pues mire usted Sra. Diputada, con todos mis respetos, según la documentación que obra en mi poder el tanto por ciento de inversiones por sesiones con relación al presupuesto en el año 82 para la Consejería de Sanidad fué el 0,29, en el año 83 fue del 1,40 y en el año que nos encontramos, que es el presupuesto que ahora discutimos, estamos en el 381%. Y por otro lado la inversión para este sección 7 es el 7,15% que representa 522.861.000 pesetas. Miren ustedes, esta es una Consejería que después de haberlo analizado y después del debate que hemos tenido en Comisión yo he podido constatar lo siguiente. Esta Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social es, y me voy a extender porque merece la pena, porque tiene que ser sabido por esta Asamblea y tiene que ser sabido por el pueblo de Cantabria, por la gente que depositaron su voto en nosotros. He estado haciendo un análisis del programa electoral con que nosotros nos

presentamos, la Coalición Popular, y resulta que en cuanto a Sanidad y Consumo nosotros estamos en un 80% de lo que hemos prometido al pueblo de Cantabria. Estos son los datos que yo extraigo de una lectura pausada y sensata. Aparte de esto, que me satisface enormemente y que creo que se debe de decir de una forma tranquila y reposada, voy a tratar de llevar al ánimo de sus Señorías cuáles son los objetivos de esta Consejería de Sanidad. Porque, claro, hemos oído por activa y por pasiva que no tenemos programa, que no tenemos criterio, que no tenemos prioridades, pero yo creo que en esta Consejería sí tenemos objetivos, sí tenemos programa y sí hemos de terminar prioridades. Yo entiendo que los objetivos básicos en que se mueve esta Consejería son los siguientes: primero, existe un programa que se llama de reforma de la atención primaria. Este programa de reforma de la atención primaria, que está acordado entre el INSALUD y la Consejería de Sanidad, es un desarrollo que hace una Comisión Mixta cuya Comisión Mixta desarrolla también un acuerdo de la Asamblea Regional de Cantabria. Esta Comisión Mixta es un desarrollo también de unos acuerdos que posteriormente se materializan en esas decisiones políticas que se están tomando dentro de la Consejería de Sanidad. Se ha elaborado también el mapa sanitario de Cantabria, ha sido elaborado conjuntamente por la Comisión Mixta, existe algo que para mi resulta verdaderamente importante porque es algo palpable, algo que tenemos, algo que tenemos que darnos cuenta en este momento no solamente todos los Diputados, sino el pueblo de Cantabria, que existe un acuerdo de inversiones para la infraestructura sanitaria de Cantabria de 2.350 millones de pesetas. Estas inversiones van a atender los consultorios rurales y centros de salud que se pretenden crear en número de 36 junto a ese tan traído y llevado hospital comarcal de Laredo en que nosotros también tenemos intención de que de una manera u de otra se pueda sacar adelante porque es una necesidad que nosotros trataríamos de darle prioridad. Hecho el mapa sanitario de Cantabria se recoge de una forma especial como hay unas zonas de nuestra región que son deficientemente atendidas en materia sanitaria, y en eso incide esta política que pretendemos llevar a cabo conjuntamente con el Ministerio de Sanidad.

Hay otro objetivo importante dentro de esta Consejería y es el relanzamiento de la Fundación Marqués de Valdecilla. Nosotros en las intervenciones que ha habido ante el Consejero y el Ministro se ha llegado a un acuerdo para que de un fondo de 80 millones de pesetas estos 80 millones de pesetas sean dedicados al fomento de la investigación dentro de este centro que de alguna manera nosotros entendemos es modélico, no solamente en Cantabria sino en España. Lo que hay que corregir por parte del INSALUD son esos desequilibrios de personal que actualmente mantiene esa estructura de personal y que yo creo que con grandes dosis de buena voluntad y de buen hacer se pueden ir si no corrigiendo en un año, que no espero se pueda hacer, pero sí paulatinamente cuando se vayan estructurando y haciendo estos centros y consultorios de salud para después posteriormente cuando se ponga en marcha ese hospital comarcal de Laredo.

Esto es, a grandes rasgos, yo diría, lo que pretende en este presupuesto llevar a cabo durante el presente ejercicio la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Por tanto, entendemos que no podemos en manera alguna aceptar esa enmienda a la totalidad que propugna el Grupo Parlamentario Socialista y por esto nos vamos a oponer. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado. Diputada Ruiz Tagle.

LA SRA. RUIZ TAGLE: Voy a contestar primero al Grupo Popular, luego lo haré al Consejero. Bien, el Grupo Popular el primer Presidente que presentaron dijo en su debate que él no tenía programa porque como iban a perder las elecciones, si lo hicieron después, me alegro, pero en aquel momento no tenía el Grupo Popular su plan de actuación en Sanidad, a nosotros nos lo dijo su Presidente en aquellos momentos, Sr. Rodríguez. El que haya una dirección en base a forma de atención primaria, el mapa sanitario, que haya esa Comisión Mixta, pues nos alegramos porque fué una propuesta del Grupo Socialista en esta Asamblea, nos alegramos. En fin, si el aumento a la inversión en el tema de Sanidad es mayor, lógico, pero el siguiente tema igual me da que

sean 5 que sean 10, el asunto es que se invierta bien y en unas directrices que Cantabria llegue a una solución en el tema sanitario y de Bienestar Social, los números no sirven para nada.

Bien, contestando al Consejero, le diría que él dice que no es un técnico presupuestario, yo tampoco, y nuestro Consejero de Sanidad, compañero nuestro en el ente autonómico tampoco es técnico presupuestario, pero le puedo traer algún presupuesto de algunos compañeros de la Consejería de Sanidad que tienen clasificadas sus partidas y saben perfectamente los sectores marginados lo que van a gastar en cada uno, lo saben perfectamente, no hace falta ser un técnico presupuestario. Vamos yo me atrevería a ser Consejero de Sanidad y no se como se hacen los presupuestos.

En fin, ya mi compañero Silván le contestó al tema de técnico presupuestario, él sí lo entiende, a pesar de ser médico entiende técnicas presupuestarias. Mire, hay un tema que es el de la reforma administrativa, yo siento decirle que el Consejero del Grupo Popular no sabe lo que es una reforma administrativa y no piensa hacerla por lo que se ha expuesto aquí.

En fin, hay otro tema que es el de la reforma sanitaria. Mire, la reforma sanitaria no tiene que ser colectivo de médicos, los médicos no la hacen, la hace el Estado o la hacen junto con las Comunidades Autónomas, pero la reforma sanitaria no la hacen un colectivo de médicos, si a eso se ha referido, el Sr. Rivera junto a compañeros médicos no hacen la reforma, hay usuarios, otras personas que también tienen que hacer esos colectivos. Porque si tenemos que hacer la reforma de la sanidad con respecto a lo que digan los médicos igual saldría una mala reforma sanitaria, y eso que yo también soy médico, pero no estoy de acuerdo con aquellos compañeros que presentan diciendo que el colectivo médico es el que tiene que tomar participación activa y el primer promotor de la reforma sanitaria, en absoluto estoy de acuerdo en eso.

El tema de, bueno, se ha hablado de epidemiología, de plan de

urgencias, de que si la seguridad preventiva la tiene el presupuesto, creo que no tiene nada de ello porque el plan de urgencias se gasta 35 millones y usted ha dicho aquí que no se sabe si se ha gastado, si se va a gastar o si será para beber, 35 millones de pesetas, entonces vamos a hacer lo que podamos hacer y luego lo que se prevea para el año que viene, pero a mi me parece que el plan de urgencias mismo que no es que estemos, usted dice que el Ministro de Sanidad está de acuerdo con el plan de urgencias, nosotros en principio no estamos contra ningún plan, lo que pasa que las preveabilidades de Cantabria a lo mejor no es el plan de urgencias, a lo mejor es la preventiva primero y luego el plan de urgencias. Eso es lo que hay que determinar.

El tanto por ciento de responsabilidad que tiene en sanidad el INSALUD se refiere a asistencia sanitaria pero no a sanidad preventiva, es competencia de la Diputación Regional. Entonces usted el dinero que tiene, tiene que hacerlo en sanidad preventiva y entonces tendrá que dejar el asistencial al INSALUD. Y le voy a decir que la gestión del INSALUD pues con el cambio de Gobierno, el Gobierno socialista ha tenido mejor gestión, mejor índice sanitario y mejores resultados, y los números cantan, si quiere le traigo al Sr. Consejero los números, de como se estaba accionando anteriormente con Gobiernos de la derecha el INSALUD. Me refiero a Cantabria porque se donde tengo los números, y se ha accionado mejor y el índice sanitario está en mejor tanto por ciento. No por ello el Consejo General del INSALUD, felicito al INSALUD de Cantabria por la bien gestión que estaba llevando en este sentido.

El personal transferido dice que está trabajando. Yo nunca he dicho que el personal que esté transferido o el personal que esté en la Consejería no trabajen. Hay personas, me consta, en Bienestar o en Sanidad, asistentes sociales o Ministerios regionales que están trabajando muy bien, yo eso no me refiero a ello, me refiero al personal transferido en materia por ejemplo de sanidad en el tema de incompatibilidades, porque aquí tocar incompatibilidades es tocar la soga en casa del ahorcado, pero es así y eso no se ha acometido Sr. Consejero, hay personas que todavía tienen sus incompatibilidades y eso no se ha acometido.

Bueno, en el tema de las subvenciones que los Ayuntamientos se escaquean de lo que tienen que presupuestar para asistente social pues a lo mejor tiene razón el Consejero, a lo mejor hay que concienciar a nuestros Ayuntamientos de que hay que potenciar esta acción social y eso es planificación de la Consejería de Bienestar Social. Habrá que concienciar a nuestros Ayuntamientos que tienen que hacer una partida para esos temas, y entre todos los Grupos tendremos que hacerlo y la Consejería de Bienestar Social tendrá que promocionar a esos Ayuntamientos para que presupuesten a través de lo que ellos también pueden aportar. Pero desde luego lo que está claro es que no puedes decir como no presupuestan nada y no piden nada pues nosotros tampoco hacemos nada, eso no es ninguna razón, habrá que concienciar a nuestros Ayuntamientos. De todas formas el Consejero me ha dicho que tiene respuesta para todos los sectores, juventud, deficientes mentales, tercera edad. Se ha vuelto a olvidar de la mujer, yo lo siento de verdad. De todas formas vamos a mantener nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías:

Efectivamente, la Comisión para la reforma de la atención primaria la ha propuesto el Grupo Socialista, es cierto. Pero tan cierto como eso es que se hizo porque previamente y durante muchos meses habíamos estado negociando y sentándonos a la mesa, haciendo verdaderos esfuerzos sin haber tenido esta Comisión. Y fué precisamente la Consejería la que lo dijo y no es por apuntarse un tanto. Lo importante es que se ha hecho esa Comisión Mixta con el acuerdo unánime de la Asamblea, que creo que es de los rarísimos acuerdos que por unanimidad se han tenido en esta Asamblea. Pero decir que participamos absolutamente, que no es una idea solo del Partido Socialista.

Que la reforma de atención primaria la tiene que hacer el Estado, por supuesto. El que gobierna es el que tiene que gobernar, eso está claro. Yo lo que he dicho -o al menos he querido decir- es que si se gobierna y se hacen programas de gobierno, será con la intención de que esos programas salgan adelante, será con la intención de tener éxito en esos programas.

Yo lo que digo es que de la misma manera que en una empresa en la que vamos a hacer automóviles, no podemos hacer una programación en contra de los 10.000 trabajadores que tienen que hacer los automóviles, digo que la reforma de la atención primaria, que, por supuesto, compartimos en el fondo, vuelvo a repetir, absolutamente, no se va a conseguir que sea un éxito si se tiene que hacer contra el colectivo de sanitarios, que son los que la tienen que poner en práctica. Eso es lo que estoy queriendo decir.

Y como eso no supone, ni más ni menos, que el respeto de los derechos adquiridos por ese colectivo sanitario, pues indiscutiblemente, por lo menos el criterio de esta Consejería y de este Consejero es la de proponer al Ministerio de Sanidad que se modifique en lo que haga falta ese Decreto para que, efectivamente, todos los colectivos estén de acuerdo. Y, por lo tanto, de buen grado y con ganas de colaborar, que no les falta, y lo aseguro, podamos sacar entre todos adelante y brillantemente este programa.

Este programa que, vuelvo a repetir, aunque no sea revolucionario con el significado que revolución tiene, desde luego es revolucionario para la sanidad en España. Esto está absolutamente claro. Y mucho más cuando tenemos, y lo digo porque no duelen prendas, hay que reconocer las cosas como son, porque teniendo colectivos importantísimos, miles y miles de sanitarios en España, que están pagados además para hacer esa función, por una serie de razones u otras, y que ni imputamos a nadie por dejaciones de uno, por lo que sea, la verdad es que no se hace, no hay contractualidad precisamente en el esfuerzo que desde el

Estado se ha venido haciendo y en el esfuerzo que desde ahora se está haciendo por la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Luego exigir o pedir esa contractualidad no es nada que tenga que poner a nadie en contra. Pero si digo esto también estoy diciendo y pidiendo que lo que no vamos a conseguir es poner esto en marcha en base a dar rejonazos a los colectivos sanitarios españoles, que tienen que poner precisamente en marcha esta reforma. Eso es lo que he querido decir.

Que nosotros nos tenemos que dedicar a la promoción de la salud y a la sanidad preventiva, o sea, a la atención primaria, que nosotros no tenemos que hacer asistencia sanitaria, yo estoy totalmente de acuerdo. Pero fíjense ustedes la paradoja, que creo que es un dato importante: cuando la competencia de la asistencia primaria es de la Comunidad Autónoma, lo transferido para hacer esa asistencia, salvo los sueldos del personal sanitario que la tiene que realizar, no llega a los 100 millones de pesetas. Bueno, pues el INSALUD, que no tiene esa competencia, o que, por decirlo de alguna manera, no tiene la responsabilidad primera de la competencia, resulta que en Cantabria tiene más de 500 millones de pesetas.

Luego, señores, díganme ustedes a ver si esto se puede recomponer de alguna manera, porque aquí el que tiene la responsabilidad competencial es la Comunidad Autónoma, hombre, se lo digo tan claro como que son 10.000 pesetas por cada habitante. Eso no es que a Cantabria le toca, es que le toca a todos y cada uno de los españoles. En el INSALUD se tiene por cada españolito 10.000 pesetas para atender a la atención primaria. Y eso lo tiene el INSALUD, no lo tienen las Comunidades Autónomas, ni esta que es del Grupo Popular, o la gobierna el Grupo Popular, ni las que gobierna el Grupo Socialista. O sea, que en esto está claro que no hay ninguna versión ideológica. Es la pura realidad.

Y, señores, piensen ustedes que es trascendente, creo yo, que quien no tiene la competencia tiene el 500% del dinero que el que la tiene. A mí me parece que esto es motivo de protesta, por

lo menos, enérgica. Todo lo respetuoso que quieran, pero enérgica, a mí me lo parece, al menos.

En fín, yo creo que de todas maneras lo que nos tenemos que proponer entre todos es la creación, en definitiva, de la que también ha sido acuerdo y que este Gobierno ha ratificado, que es la puesta en marcha de la Comisión Regional de Sanidad, que atiende a todos estos temas, porque somos de los que creemos que es mucho más lo que no tiene ideologicación posible en materia posible, de lo que la tiene. Por lo tanto, en todo aquello en que no va a haber discrepancias ideológicas, póngamonos de acuerdo, tomemos los acuerdos y los ponemos en marcha. Porque al final de cuentas no va a ser un éxito del Grupo Socialista, del Grupo Popular, del Gobierno de Cantabria, va a ser un éxito de todos los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Mixto, para fijar posiciones, tiene la palabra. El Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Una cosa positiva del Consejero es la vehemencia con que ha defendido sus argumentaciones, que parece creer firmemente en ellas, aunque sean erróneas, pero que es un hecho positivo.

Y, desde luego, compartir una cosa. Yo creo que las críticas del Grupo Socialista son excesivas a las escasas competencias que hay en Sanidad, que, por otra parte, hay un culpable también directo en los bancos de la Coalición Popular al negarse a la petición que en su día hizo el Partido Regionalista de asumir las competencias del INSALUD. Ahí hubiese habido un amplio abanico de críticas a esa gestión. Pero no llegando al 10% de las competencias, creemos que es una parcela tan pequeña que quizás las críticas son excesivas.

Sin embargo, a pesar de todo esto, nosotros vamos a votar la enmienda socialista, porque a través de las enmiendas parciales que hemos presentado vemos en esta Sección cuestiones de despilfarro, a nuestro modo de entender, partidas confusas, excesivos cargos -nosotros creemos que sobran Directores Regionales, como vamos a tratar de demostrar luego- y una planificación no excesivamente correcta. Por lo tanto, anunciamos nuestro voto a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto. El Sr. Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señorías:

Creemos que la petición de voto que ha hecho el Sr. Consejero está bien realizada, y vamos a dar el voto no a la enmienda a la totalidad. A pesar de decir que no, también nos va a permitir que mostremos ciertas consideraciones en torno a la Sección que a él le toca encabezar.

En primer lugar, estamos de acuerdo, y en esta Consejería se ratifica por otros conceptos, que la técnica presupuestaria que se sigue no es la correcta. No es la correcta tampoco en esta Consejería por la crítica general de que ciertamente se contabilizan mal los servicios transferidos a la hora de presentar los Presupuestos, y nos ratificamos en ello.

No es quizás la correcta en la relación entre la Consejería y el Presupuesto del organismo, Fundación Valdecilla, lo cual ha generado que al final, gracias a la enmienda transaccional se han podido colar y de buena manera. Porque, ciertamente, ante la imposibilidad de rectificar el estado de ingresos de la Fundación Valdecilla, no figura como debiera, que era como subvención a la Fundación Valdecilla, que es, según los propios Estatutos de la misma, quien tiene la obligación de realizar esos pagos por beneficencia, y lógicamente de realizar esa prestación. Allí debiera de estar.

Quizás sea también fallo de la técnica presupuestaria, no de la Consejería de Sanidad, sino de la Consejería de Economía, excesivamente tecnocratizada y excesivamente poco flexible en las realidades y en los temas de obligaciones.

Por supuesto, también echamos en falta en cuanto a esta técnica... (no grabado), realidades y en los temas de obligaciones.

Y, por supuesto, también echamos en falta en cuanto a esta técnica el famoso tema del anexo de inversiones. Si en alguna Consejería nosotros requeríamos, precisamente por ser una Consejería, quizás no excesivamente, pero quizás muy fundada en planes y programas, sí que el anexo de inversiones no debiera haberse limitado a trasladar el texto presupuestario al anexo de inversiones.

Sr. Presidente, puedo ser un poco más extenso, porque en las enmiendas más concretas vamos a ser realmente generosos en el tiempo para hacerlo más rápido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Aquí se trata de fijar posiciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Lógicamente estoy cediendo gran parte del tiempo para...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene un minuto más, Sr. Diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

Centros psiquiátricos. En primer lugar tres consideraciones. Primera, dudamos que la Consejería tramite correctamente con el Gobierno Central, siendo lo que realmente se trata de una enfermedad, quién es el competente esencialmente en cuanto al gasto. En segundo lugar, no consideramos correcto que los

contratos de prestación de servicios esencialmente fuera de la región en detrimento de la esencial utilización del centro de Parayas. Sí se está dando un sí rotundo a los centros privados, y además, en algunos casos, con el doble inconveniente económico y con el doble inconveniente de la distancia, que también afecta a niveles afectivos.

Reforma de la asistencia primaria. Nosotros en la reforma de la asistencia primaria tenemos que plantearlo en relación con algo que es esencial y en conexión con el Sr. Revilla. En el tema de sanidad en este momento la Consejería tiene pocas competencias, es cierto. Pero la Consejería con base a esa Comisión, que se aprobó a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, ha llegado a unas relaciones con el INSALUD que están convirtiendo, y hay que decirlo, porque yo lo siento así, están convirtiendo los temas sanitarios en Cantabria en unas reuniones de seis o siete personas, y no nos estamos enterando absolutamente de nada. Yo era favorable a esa Comisión, pero a lo que no soy favorable es que a realmente la mayor parte de los temas de Sanidad, los equipos de asistencia primaria, el mapa sanitario, y todo lo demás, se está llevando absolutamente en el mayor de los secretos.

Yo creo que no hay la suficiente publicidad. Yo creo que en esta Asamblea los temas de Sanidad, y por eso tendremos, quizás, que obligar a comparecer al Sr. Consejero en lo que respecta a Sanidad, y quizás pedir explicaciones a otras personas del por qué se están llevando así los temas sanitarios en Cantabria, pero realmente nosotros queremos denunciarlo en este pequeño tiempo que tenemos.

Realmente consideramos que el tema de las subvenciones es necesario. La subvención ayuda a invertir y a potenciar la inversión, porque hacemos que otros agentes incrementen la capacidad inversora. Pero sí que consideramos: primero, sí a las auditorías; en segundo lugar, sí a una buena justificación de las inversiones, cosa que en este momento estamos dudando que se produzca.

Dirección Regional de Trabajo. Me parece que todavía sigue una enmienda viva. Nosotros queremos decir que si votamos en contra de la supresión impulsada por una técnica presupuestaria que no consideramos que sea la más adecuada, fué porque realmente era dar un ejemplo de crear lugar a una Dirección Regional de Trabajo cuando no hay competencias en Trabajo, y cuando lo que se pretendía simplemente era que se destinase un millón de pesetas para las relaciones entre los agentes sociales. Realmente por eso votamos que no.

Sé que el tiempo se me agota. Simplemente decirle a la Portavoz del Grupo Socialista que en este momento ya no queda en el Presupuesto atenciones benéficas, ya son, gracias a Dios y a la insistencia de todos, atenciones sociales. Que realmente hay muchos planes y programas. Que eso realmente, Sr. Consejero, nos lleva a una incidencia esencial en el tema de la publicidad, olvidando otras prevenciones u otro carácter preventivo de la Sanidad como es el diagnóstico y el tratamiento de la propia enfermedad. Quizás hacemos publicidad de lo que luego no vamos a poder tratar. Y lógicamente decir que conociendo al Sr. Consejero de Sanidad es difícil que se le haya olvidado el tema de la mujer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Socialista tiene la palabra.
La Diputada Ruíz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Voy a empezar por lo último, porque parece ser que es muy divertido. Yo tengo que consolar al Consejero que, desde luego, si el conocer a la mujer es lo que todo el mundo piensa y se ha reído, yo no soy machista. Quiero decir que ese no es el tema, el tema es la promoción de la mujer, son dos cosas distintas. Porque ellos serán feministas y nosotros somos machistas, en esos temas somos así.

Yo le contestaría, Sr. Bedoya, que la Comisión Mixta que dice que está precisamente reuniéndose, yo creo que ha llegado a unos acuerdos bastante buenos y que, bueno, se podría hacer la presencia de esa Comisión Mixta en la Comisión Parlamentario de Política Social y Empleo. Además estaríamos de acuerdo en ello, porque creo que debería de haber una comunicación e información.

Yo sí quiero decirle al Portavoz del Grupo Mixto B, que lo siento mucho, pero es que las competencias que tiene ahora mismo el INSALUD, ¿usted cree de verdad que tendríamos infraestructura para gestionar sin INSALUD?. Es que eso es importante. Es que el pasar el INSALUD a Cantabria, cosa que en este momento es imposible porque hay que establecerlo en todas con el tratado del 143. Es que a pesar de que estuviesen pasándose en las Comunidades Autónomas con el 143, ¿aquí cree que estaríamos preparados para asumir esas competencias?. Yo, de verdad, creo que no.

El tema de la reforma sanitaria, que dice el Consejero. Lo siento mucho, los colectivos sanitarios que usted dice es que no solamente son médicos, son veterinarios, ATS, otros colectivos y los usuarios. Estos colectivos no están en contra de ello, bueno, es que depende de lo que esté pidiendo cada colectivo. Porque la sociedad de defensa de la sanidad pública no está pidiendo lo mismo que el colectivo de médicos al Sr. Rivera, está totalmente de acuerdo con la reforma sanitaria que se va a hacer, pero es que al Sr. Rivera no le gusta la sanidad pública. Y los colectivos médicos están pidiendo no una aclaración en este tema de reforma sanitaria, querrán una medicina liberizadora en vez de un sistema regional de salud. Nosotros estamos a favor del sistema regional de salud. Porque además, como decía ayer el Secretario de la Salud, es mucho más barata, además de ideológica. O sea, que estamos de acuerdo con ese tema.

Yo creo que confunde el Consejero lo que es atención primaria y sanidad preventiva. El escalón primario de la asistencia sanitaria el INSALUD lo tiene porque tiene esa competencia. La sanidad preventiva es otra cosa, es para idear una enfermedad. Es

muchas cosas que a lo mejor se escapan a lo que el Consejero tiene en su mente, de lo que es una sociedad preventiva.

Decir que vamos a mantener nuestra enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, para fijar posiciones, tiene la palabra. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Ante el turno habido hace un momento, yo tengo que manifestar que hay que definir y clarificar perfectamente cuál es la técnica presupuestaria y cuál es el fondo de la cuestión. No olvidemos que un Presupuesto, a mi forma de entender, es un cuadro de previsiones que obedece a una voluntad política de actuación en la sociedad. Entonces yo defino y clarifico perfectamente cuál puede ser la técnica presupuestaria y cuál es el fondo de la cuestión política en la que debemos de incidir. Yo, con todos mis respetos a mi compañero que ha utilizado el turno antes que yo, tengo que decirle que yo prefiero ir siempre más al fondo de la cuestión donde se recogen más matices políticos, que a la técnica presupuestaria, en la cual me declaro un profano.

Se ha vertido también aquí una opinión acerca de esa cerrada composición que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista a este proyecto acerca de la Sección Siete, de Sanidad y Bienestar Social. Yo entiendo que se ha llegado en esta Consejería a una serie de acuerdos con el INSALUD que, al fin y al cabo, está regido por hombres del Partido Socialista, cuyos acuerdos no han llegado a ninguna otra de las Consejerías que hemos tratado.

¿Eso qué quiere decir?. La valoración que nosotros hacemos es: primero, que hay una coincidencia en cómo debe acometerse la problemática sanitaria en Cantabria; segundo, que nosotros

tenemos una concepción del hombre, que consideramos al hombre como eje de toda política y acción social. Y en ese texto, que hay coincidencia, es precisamente donde no se producen esas coincidencias en otras Consejerías. Por eso nosotros creemos que es una cerrazón la que ustedes tienen mantenida a esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social que, por otro lado, no tiene ninguna relación con los acuerdos que se están tomando entre la Consejería y los órganos del INSALUD.

Y para fijar posiciones y terminar, mi Grupo Parlamentario va a oponerse a esta enmienda a la totalidad, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminadas las intervenciones reglamentarias, pasamos a la votación de esta enmienda a la totalidad de la Sección Siete.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda a la totalidad, ruego se ponga en pie. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad por catorce votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

Perdón, me acaban de pedir por parte del Grupo Socialista que sea mayor el tiempo, porque querían tener unas conversaciones con el Consejero.

Precisamente en aras a lo que tienen que tratar y suponiendo que utilicen toda la generosidad y flexibilidad y buen criterio para que sea en favor de que luego se agilicen temas o se fueran a agrupar enmiendas, entonces daríamos un tiempo máximo hasta la una.

(Se suspende la sesión a las doce horas dieciseis minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas siete minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Reanudamos la sesión.

Señorita Secretario, Diputada Doña Rosa Inés, quiere leernos la siguiente enmienda.

LA SRTA. ROSA INES GARCIA: Enmienda 111, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, D. Martín Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Voy a agrupar la 110, la 111 y la 126.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se toma nota de que se agrupan las enmiendas 110, 111 y 126. La 87b, que es del Grupo Mixto y tiene el mismo contenido, se va a discutir al mismo tiempo.

Tiene la palabra el Diputado Sr. D. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados:

El Grupo Socialista presenta tres enmiendas de supresión a tres aplicaciones, a tres conceptos de gastos de los presupuestos de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social.

Hemos agrupado estas tres enmiendas, que coincide la 110

nuestra con una del Grupo Mixto, firmada por el Sr. Revilla, que tiene también el mismo título de suprimir una partida, la partida 151.

Esta partida de 1.500.000 pesetas, pretendemos su supresión porque se trata de esas múltiples partidas llamada de estudios diversos, reservados, etc. etc. Solamente que aquí tiene encima un principal agravante, y es que estos estudios son introducidos como un gasto más de inversiones. Y así introduciendo partidas como esta, pues se puede decir, como dice reiteradamente el Sr. Montes, de que hacemos los presupuestos más inversores del mundo, seguro. Estoy seguro de que así no hay un país tercermundista que consiga hacer tantas partidas inversoras con características como esta, porque dice que son "para estudios de organización y métodos de técnica de gestión". Esto es una partida, evidentemente, inversora. Con mucho podría figurar en gastos de servicios, en un artículo 25.

Y no es que no sea importante y necesario que se mejore la organización y la gestión de esta Consejería. Evidentemente, tal y como venimos observando desde que la Consejería recibió las transferencias en el año 82, la gestión de los recursos, que son pocos, pero que no son despreciables en materia de sanidad, se ha ido avanzando muy poco en la mejora de la gestión y del funcionamiento de los servicios transferidos, transferidos que en algunos aspectos afectan a partidas sanitarias de trascendental importancia, como son todas las que hacen referencia a la salud y a prevención. Todo lo que tenía la antigua Dirección Provincial de Sanidad son hoy recursos que tiene esta Comunidad Autónoma. Todo el tema de saneamiento, de aguas residuales, de sólidos, atmosféricos, etc. etc., sanidad escolar, epidemiología, son recursos que son ya transferidos y que están mal gestionados. Parece ser que van a hacer estudios inversores con esta partida, pero consideramos que hay otras prioridades más importantes para invertir este millón y medio.

La enmienda 111 es una enmienda a la aplicación económica 681, del servicio 01. Aquí ya no son estudios, aquí son

subvenciones, y hay 50.000 pesetas. Han sido modestos y han dejado solamente 50.000 pesetas para subvencionar. Pero, claro, las partidas de subvenciones, que son frecuentísimas en estos Presupuestos, pues reflejan dos cosas: primero, inhibición y falta de ideas; y segundo, poder utilizar estas partidas con fines claramente clientelistas. Yo voy a dar aquellos que me convienen, para que luego me den los votos, etc. etc. Evidentemente, tales actitudes, la de falta de ideas y la de inhibición en gestionar y administrar los recursos transferidos o las magnitudes clientelistas, son a todas luces descartables por nuestro Grupo.

La otra partida que enmendamos, que pedimos su supresión, es una partida del servicio 13, que son los que hacen referencia a las transferencias en materia de sanidad. Aquí hay una partida que es de "gastos diversos", y que tiene un montante por encima de los seis millones de pesetas. Cuando analiza dónde pueden ir estos "gastos diversos", pues debe de ser una tarea realmente difícil, porque entre muchos que hemos unido esfuerzos para aclarar "gastos diversos", nunca llegamos al fin último de estos gastos.

En la Comisión se nos dijo, en la defensa, de que eran "gastos diversos" con fines finalistas. Si están así es porque así fueron transferidos para gastar así. Realmente esta manifestación de que vinieron transferidos así y así tienen que continuar, es la aceptación de la incapacidad para transformar las estructuras administrativas, los servicios y los recursos que nos han sido transferidos. Es renegar de la propiedad y de la facultad que nos dá el Estatuto de Autonomía para asumir las competencias. No se puede estar pidiendo competencias y luego decir, nos las han dado así y siguen funcionando así.

¿Qué hacen?, cambian únicamente los membretes, donde ponía Dirección Provincial, ponen Dirección Regional. Pero siguen manteniendo el mismo ritmo de trabajo, el mismo ritmo de ineficacia, y generalmente ineficacia porque generalmente estos servicios nunca han funcionado bien, y sigue la Comunidad

Autónoma de Cantabria sin que sobre ella repercutan los beneficios que, sin duda, tiene una Comunidad Autónoma.

Creo que estas tres partidas se pueden suprimir. Supondrían cerca de nueve millones de pesetas, que se podrían invertir en acciones tendentes a mejorar tanto nuestra infraestructura asistencial o como para mejorar nuestros índices de salud.

Nada más que pedir el voto a los señores Diputados a favor de estas enmiendas, porque estamos convencidos de que racionalizando los gastos, invirtiendo, el prestigio de la Comunidad Autónoma de Cantabria va a mejorar, y es necesario que mejore, porque el Gobierno que está haciendo la autonomía está llevando a la opinión de Cantabria la sensación de que haber tenido la autonomía es tener una desgracia sobre nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Revilla, para defender su enmienda 87b, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Para defender la 87.b y solidarizarme con las del Grupo Socialista. Realmente tengo muy poco que añadir a lo que ha dicho el portavoz socialista, que somos totalmente coincidentes en estos capítulos. Lo que sí aprovecho para decirle al portavoz del Grupo Popular, Sr. Montes, que tengo que volver a repetir aunque hizo aquí ayer la alusión a que no volviéramos a hablar de despilfarro, decirle que se despilfarra una enormidad, rotundamente una enormidad, e incluso, y me aventuro a decirle que si usted lleva esto, no a nivel de una Comunidad Autónoma cuyos gastos se pagan con tributos públicos, sino que fuese su empresa en concreto la que está gestionando, aquí se ahorran 500 millones tranquilamente simplemente eliminando toda esta serie de partidas inútiles o en la mayoría de los casos inútiles como son "estudios, proyectos, publicaciones diversas, programas, etc.". Lo que pasa que como no estamos administrando una empresa privada, sino una pública, parece que duele menos el gasto, pero

yo le digo a usted que de estos presupuestos hay 500 millones que se podrían tranquilamente eliminar sin que la eficacia de esta Diputación Regional se deteriorara lo más mínimo ante la opinión pública.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Sr. Consejero, Don Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías. La enmienda 110 se refiere a la supresión pretendida de un millón y medio de pesetas que se dedicarían para adquisición de medios de documentación, revistas jurídicas y estudios de organización también de la Secretaría General Técnica de nuestra Consejería. Yo, desde luego, sugiero que el Grupo Popular se oponga a esta enmienda en razón de que es imprescindible, o nosotros consideramos que es imprescindible esta dotación en razón de que hay que tener en cuenta que hemos hecho una reorganización importante y que para que se hagan una idea la Secretaría General Técnica que contaba con el Secretario General Técnico y su secretaria ha pasado a ser una dependencia que tiene hoy 24 funcionarios, lo que quiere decir que ha sido una reorganización muy importante. Entonces necesitan instrumentación jurídica y necesitan instrumentación y conocimientos presupuestarios, necesitan, porque se va a hacer desde hoy en la Secretaría Técnica el seguimiento y control presupuestario, se va a dotar a la Secretaría General Técnica de documentaciones y publicaciones de todas las Autonomías españolas para atender perfectamente, o del mejor modo posible, la capacidad o el conocimiento de la legislación de todas y cada una de estas autonomías y por eso que consideramos que es importante que esta partida permanezca.

A la supresión de las 50.000 pesetas a la que se refiere la enmienda 111 decir que 50.000 pesetas como si la quieren dejar reducida a una peseta, no es más que una actitud de testimonio y contable para que esté la partida abierta con objeto de poder hacer traslaciones de partidas presupuestarias que si no tuviéramos esta partida no nos permitiría esa agilidad en la gestión del presupuesto.

Referido a la enmienda 126 habría que decir que efectivamente, bueno, entramos aquí en una materia que es muy debatida en este debate y, vamos, va a ser la estrella, lo de las finalistas y no finalistas, este va a ser el tema. Pero la verdad es que estos millones de pesetas, que son 6 y pico, que tenemos en esta partida son para los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios existentes en el edificio Marqués de la Hermida, hay que tener en cuenta que tenemos consultas de estomatología, que hay consultas para el control del cancer genital femenino, hay consultas varias en las que el centro que tenemos de atención a las enfermedades de tipo sexual, las venéreas, y necesitamos para los medicamentos, para los elementos, las vendas, bueno, no lo he sacado intencionadamente aunque se ría la Sala pero saldrá en su momento, pues bien, estamos preparados para el tema también. Pero decir, decir que efectivamente son 6 millones de pesetas que necesitamos gastar en medicamentos, en elementos sanitarios, en vendas y en limpieza, en luz, en teléfono, en gastos de esos consultorios que tenemos dentro de la Consejería de Sanidad en el edificio de Marqués de la Hermida y además de los consultorios rurales que están esparcidos por toda la región de Cantabria, o sea, es un gasto que responde a lo que digo y que no podemos prescindir de él. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Consejero. Grupo Popular, para un turno en contra, tiene la palabra. Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Voy a centrar mi contestación sobre todo a las argumentaciones expuestas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ya que la enmienda 110 es similar a la presentada por el Grupo Parlamentario Mixto regionalista, Sr. Revilla, que es la n.º 87.

En primer lugar quisiera entrar en los conceptos. A mi me parece que el hablar de despilfarro, como he venido repitiendo a lo largo de todo este debate, los despilfarros, Sr. Revilla, hay

que demostrarlos. Nosotros hemos presentado este proyecto de presupuesto que obedece a unas líneas de actuación política y así creemos que deben de estar expresadas en este presupuesto. Cuando usted nos diga que es un despilfarro una partida, tiene que decir por qué es un despilfarro y tenga en cuenta que los criterios de austeridad que usted mantiene creo que debe de pensar también que esos criterios de austeridad también se ven reflejados en este presupuesto y a nosotros nos preocupa. Porque nosotros tenemos una mayor responsabilidad que usted ante el pueblo de Cantabria de que aquí no se produzca ningún despilfarro y si usted sabe de algún sitio donde se despilfarra su obligación como Diputado y miembro de esta Asamblea es decir donde se despilfarra, por qué se despilfarra y denunciarlo públicamente. Nosotros ya estamos cansados de escuchar las mismas argumentaciones, sin ser fundamentadas.

En cuanto a las manifestaciones hechas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se nos dice que estamos carentes de ideas e inhibición ante los problemas. Mire usted, nosotros creemos que estas ideas que vienen plasmadas en este presupuesto son las ideas que mantiene el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno y están refrendadas de alguna manera, como dije en mi intervención anterior, en ese programa de la Coalición Popular. Entiendo que estas ideas son necesidades acuciantes en materia de sanidad y que tiene hoy en día una demanda la sociedad de Cantabria y esta expresión del presupuesto así va hecha y dirigida para atender esto. En cuanto a la enmienda n.º 111, que es de 50.000 pesetas, creo que el Consejero ha dicho ya la motivación de esta partida. Es, en términos generales, algo que viene en todos los presupuestos, al menos de los que yo me he dado tiempo a conocer de algunas Comunidades Autónomas y es algo que entra dentro de lo que vulgarmente estamos llamando aquí técnica presupuestaria.

En cuanto a la enmienda 126, creo haber sido la que ha agrupado usted, y mi Grupo Parlamentario entiende que no se puede suprimir esta partida ya que es un crédito transferido expresamente con carácter finalista, sí, así lo entendemos

nosotros, con carácter finalista. Y como somos muy reglamentaristas entendemos que estas expresiones que aquí se vierten, en la explicación, son explicaciones que ustedes también mantienen en los presupuestos generales del Estado, y, como digo, la responsabilidad de gobernar atañe a este Consejo de Gobierno, somos muy respetuosos con las directrices que marca el Gobierno en materia presupuestaria y así lo hemos inscrito en nuestras contestaciones y en este presupuesto.

En cuanto a la carencia de ideas, insisto, en esta Consejería hay una abundancia de proyectos, de temas que tiene hoy en día planteada la sociedad de Cantabria que de alguna manera si ustedes son capaces de sumar o decir cuál es lo que falta y qué es lo que no falta estaríamos muy receptivos a esas propuestas que ustedes nos hiciesen. Pero esta es la política que marca en estos momentos el Consejo de Gobierno que le apoya la Coalición Popular y en eso no nos vamos a desviar ni un ápice. Por tanto, mi Grupo Parlamentario se va a oponer a estas tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y a la 87 presentada por el Grupo Parlamentario Mixto Regionalista de Cantabria. Nada más, Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para réplica el Sr. Don Martín Silvan tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente. Muy brevemente, a pesar de haber agrupado tres enmiendas. El Sr. Montes se pregunta donde se despilfarra y quien despilfarra. Se despilfarra aquí y despilfarran ustedes. Una pregunta facilísima. Que abundan en ideas, malas ideas generalmente, que estaban en el programa de la Coalición Popular. Pues yo no se si estaba en el programa de la Coalición Popular estudios y programas, subvenciones y gastos diversos. Si los tres estaban en el programa de Coalición Popular, estas tres partidas, estos conceptos filosóficamente y lógicamente bien estructurados pues adelante con los faroles y sigan con subvenciones, sigan con estudios de técnicas de gestión y sigan con gastos diversos. Están ustedes en su derecho de seguir despilfarrando gastando en ésto. El tema fundamental es

las partidas finalistas. Si durante años la Dirección Provincial de Sanidad ha estado haciendo las cosas, digamos, regular o ni fu ni fa. Aquí tienen ustedes lo que estaban haciendo Pepito, Ramón y Mari Carmen que es hija por cierto de Pepito, sí, sí, es cierto y hay una lista que lo demuestra y que hacían esto, que no era casi nada y tenían este dinero en estas partidas, dice uno, aquí llegan aquí nos ponemos allí nosotros y dicen Pepito y tal y la hija del otro con ese dinero, y siguen haciendo lo mismo, nada, y eso no puede ser un fin finalista, es decir, si lo que estaban haciendo no está bien hecho o está mal orientado la obligación cuando se transfiere un servicio es reconducirlo y lo que les pedimos a ustedes es que reconduzcan los servicios transferidos, porque muchos de ellos han funcionado históricamente muy mal y ha sido ejemplo de desastre. Aquella mala imagen que daban aquellos funcionarios de los manguitos, de los tebeos, de las películas aquellas españolas, pues se siguen dando, los mismos transferidos y la obligación, porque hoy es responsabilidad de este Gobierno con el respaldo del Grupo Popular como bien ha dicho el Sr. Montes, pues es corregir esto y lo que pedimos es que lo corrijan y dejen ser de finalistas, el único fin es mejorar las condiciones de salud de Cantabria con sus ideas que nosotros se las rechazamos y han sido mayoritarias y siguen adelante, aunque evidentemente suelen venir con harta frecuencia a que nos soplemos alguna buena idea, que las tenemos, ya se las daremos Sr. Montes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado. Para fijar posiciones el Grupo Mixto tiene la palabra. Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Por muy trascendente que se ponga el Sr. Montes que se lo piense, y parece ser que lo ensaya. No convence absolutamente a nada el que usted diga que no se despilfarra, por lo menos no nos convence a casi la mitad de la Cámara, y yo creo que a la opinión pública, a la mayoría, tampoco le convence. Mire usted, que ¿dónde se despilfarra?. Yo le podría nombrar ahora cien cosas, pero simplemente le voy a decir lo que para mi es un despilfarro. La revista Cantabria, por

ejemplo, que aparece ahí con 5 millones. Para mí un despilfarro total por mucho que les guste a ustedes salir fotografiados en papel de lujo anunciándose los recorridos por los pueblos o por donde vaya. Un despilfarro. Un despilfarro todo lo que se gasta, o la mayoría, en publicidad. Un despilfarro para mi es pagar 5 millones de sueldo a los Consejeros, para mi es un despilfarro. Para mi es un despilfarro todos los estudios y proyectos que se encargan fuera de la casa habiendo 2.400 empleados. Para mi es un despilfarro el que existan cargos inútiles. Ayer el Consejero de Ganadería ha reconocido que se van a reestructurar las Direcciones Generales porque sobran, eso para mí es un despilfarro. Podría seguir cien cosas. Pero fíjese, es que despilfarro hubiera sido, y a ver cómo se me hubiera justificado aquí si yo no actúo con agilidad turriega ¿eh? por así decirlo, cuando ustedes, si no intervengo rápidamente, hubieran subvencionado incluso una comida por el ascenso del Racing, un gol que le querían meter al Sr. Presidente, que ya lo ha reconocido. ¿Cómo hubieran puesto en los presupuestos ustedes esa manduca de 800 señores felicitándose por el ascenso del Racing? ¿Promoción? Quizá promoción a primera hubieran tenido que poner ¿no?. Despilfarro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Mixto, Sr. Bedoya, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Nosotros nos vamos a oponer a las enmiendas por los siguientes motivos, a pesar de estar en algunos conceptos, sobre todo, como venimos diciendo en técnica presupuestaria de acuerdo con lo expuesto por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, y dentro de ese acuerdo, suscribimos en que realmente estudios, organización y métodos de técnica de gestión no debiera figurar en capítulo 6, y eso es un dato. Ya se, Sr. Montes, que esto no es trascendente pero las cosas bien hechas sí son trascendentes, aunque solamente afecten a los conceptos.

No estamos de acuerdo, en absoluto, con la primera

exposición del Sr. Revilla diciendo que los estudios por sí mismos, por ser estudios, son inútiles. Es difícil que lo pueda decir una persona que a su vez da clases en una Facultad Universitaria.

Respecto a la enmienda n.º 111 del Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo con el planteamiento del Sr. Consejero, realmente es una técnica presupuestaria el que queda abierta con 50.000 pesetas, es una técnica meramente presupuestaria que no tiene mayor objetivo que una vez que se han agotado las cantidades de dinero para aquellos que son objetivos primarios de la Coalición Popular en su programa de sanidad, por si acaso alguna de estas cantidades no se gasta tener donde gastarlo en segundo grado. Eso es así.

Realmente no estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho el Sr. Silván respecto al tema de subvenciones ¿Por qué?. Porque ciertamente estos son unos presupuestos de la Diputación Regional y, sin embargo, nosotros tenemos la obligación de hacer una buena Comunidad Autónoma, por eso estábamos de acuerdo con el cambio del nombre. Y dentro de una buena actuación en la Comunidad Autónoma de Cantabria está que la Diputación Regional que es el origen y motor de la actividad económica, realmente tiene que propiciar la inversión conjunta con otro tipo de organismos, desde instituciones sin fines de lucro a instituciones de otro ámbito administrativo y ciertamente la participación de la Comunidad Autónoma muchas veces es por vía de las subvenciones. Otra cosa es lo que sucede con las subvenciones a partir que salgan de aquí, y la justificación de las subvenciones. Son temas realmente distintos.

Respecto a los gastos diversos, yo también ruego al Grupo Parlamentario Popular, que yo les voy a dar el voto, se lo voy a dar el voto, pero que no tengamos que seguir con el famoso tema de las finalidades finalistas. Yo no estoy en absoluto de acuerdo con esa exposición, y si ahí figura gastos diversos y además estamos propiciando una crítica del Grupo Socialista respecto a que la Coalición Popular no es capaz de reconvertir lo que nos

diga aquí por vía de las transferencias. Y sin embargo de alguna manera yo estoy viendo que ustedes sí son capaces porque cuando hablamos, pone en los presupuestos gastos diversos, mala técnica presupuestaria, y salen aquí y explican que están reconvirtiendo muchas de esas partidas que vienen como gastos diversos para otros conceptos, y yo, como persona que me presenté en la lista de Coalición Popular, sí que quiero decir que sabemos reconvertir eso, pero lo que no comprendo es que cómo sabiéndolo y demostrándolo que lo sabemos en los presupuestos no somos capaces de plasmarlo, y el que haya cometido ese error tiene que cargar con ello porque yo tengo que cargar como persona que me presenté en la lista de Coalición Popular, y realmente les doy el voto y se lo voy a dar también en esto rechazando las enmiendas del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Bedoya. Grupo Socialista para fijar posiciones. Sr. Consejero. Don Félix Hinojal tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías. Sí, por estar totalmente de acuerdo con la exposición que acaba de hacer el Diputado Sr. Bedoya y para manifestar con cierta rotundidad que efectivamente nos damos cuenta de que la obligación finalista para determinadas cosas es absolutamente obligatoria porque lo determina la lógica, está claro, eso está claro, como en lo que nos pasaba antes. Pero es cierto, es cierto que hay otras serie de cuestiones en las que la propia Comunidad debe de tomar sus decisiones. De acuerdo, pero es un acto voluntarista de este Consejero y de la Consejería de Sanidad el dedicar esta partida a estos fines, o sea que no es porque sea finalista es porque nos da la gana. Primero. Y segundo, para decir al Partido Socialista que aquí no se está gestionando ni despilfarrando en absoluto nada, y decirle más, pasado mañana o mañana llega su Ministro de Sanidad a Santander, pregúntenle ustedes a ver qué Comunidades desde que se han transferido las materias de consumo funcionan o no funcionan en España, porque yo personalmente tengo una felicitación del Ministerio de Sanidad porque somos la única Comunidad Autónoma que desde que se han transferido todos estos

temas no han descendido en sus inspecciones al 40% que está ocurriendo en España entera y España entera, excepto la Comunidad Autónoma de Cantabria que es mayoritariamente de la Coalición Popular, no cumple con este requisito. Ha bajado al 40% en sus inspecciones. Luego la eficacia, miren ustedes, señores del Partido Socialista, señores de la Asamblea Regional de Cantabria, yo desde luego se muy pocas cosas pero he trabajado mucho en esta vida y sigo trabajando y lo que sí sé es ejecutar, y lo que sí sé es trabajar con objetivos, pocos pero desde luego seguidos perfectamente y en esos objetivos, y este es uno de ellos, desde luego lo estamos haciendo, creo yo, en mi opinión, bastante bien. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posiciones, el Grupo Socialista tiene la palabra, si lo desea. El Diputado Sr. Don Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Vamos a votar obviamente nuestras enmiendas y vamos a votar porque somos coherentes con lo que hemos dicho aquí en el sentido de que no hay fines finalistas salvo los que dice, por ejemplo, el Fondo de Compensación Interterritorial, lo dice la lógica, pero no es este el caso. Que ustedes hacen esto porque les da la gana, están en su perfecto derecho y nosotros estamos en el derecho de criticárselos y la gente está en el derecho de pedirles cuentas por lo que hacen con esas razones.

Mi Ministro de Sanidad, no es mi Ministro, es el Ministro de Sanidad del Gobierno Español que es también su Ministro, Sr. Hinojal, es nuestro Ministro, como usted es mi Consejero y yo aquí me alegro de tenerle de Consejero, porque es un buen Consejero, como ha dicho el Ministro de Sanidad, que nos ha felicitado por consumo, por el tema de consumo. Si ustedes en consumo no han hecho otra cosa que dar subvenciones. En inspecciones se producen hechos tan increíbles como el de Solares, con el depósito de medicamentos de Solares. Y en inspección no hace mucho un veterinario me decía mire, Silván, estamos locos porque yo quiero hacer inspecciones de quesos y voy

a una tienda me quiero llevar una muestra para analizarla y primero no me dan dinero para pagar la muestra, y segundo no tengo medios técnicos en el laboratorio para hacer la realización analítica. Me extraña mucho que lo feliciten. Por estas razones, porque son partidas no justificadas, que son partidas que se pueden invertir en otros objetivos más apremiantes en Cantabria, mantenemos nuestro voto pidiendo la supresión de estas partidas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Socialista. Sr. Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Perdón, un momento por aclarar un tema ya que se ha referido al concretísimo de sanidad. Decirle que con respecto a ese problema he sido bastante más prudente que lo que ha sido usted al mencionarlo aquí, porque era un tema que había puesto en discrepancia de opiniones a la Delegado del Gobierno en Cantabria y a este Consejero. Bueno, pues le tengo que decir, primero, que la Delegada que lo cerró, la Delegada lo abrió. Segundo, que por Decreto producido en los primeros días del mes de agosto del año 84 se ha producido la regularización de esa venta de esos productos. Y, tercero, el expediente incoado a esa firma es un expediente que se ha concluido, que se ha terminado con una sanción de 200.000 pesetas a ese centro, que se ha hecho el recurso correspondiente y que se está viendo ahora mismo ese recurso correspondiente. Luego desde la Consejería de Sanidad se ha actuado, creemos, correctamente.

Y en el otro orden de cosas le puedo decir a usted que lo que pasara antes en la Delegación de Sanidad yo no le voy a discutir nada pero sí que lo veo. Lo que le digo a usted es que el trabajo en orden a consumo del laboratorio supone más de 6 millones de pesetas que se gastan ahora más que antes en reactivos y en productos para hacer funcionar ese laboratorio, y eso es para analizar muestras de consumo, Sr. Silván. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Revilla para fijar posiciones de su enmienda.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, vamos a votar obviamente a favor de las enmiendas, pero sí protestar de las reiteradas alusiones del Grupo Popular b, porque no se puede calificar de otra forma a ese Grupo que dice ser disidente y en realidad de disidente no tiene nada, para hacer alusiones a mi persona constantemente. Yo no he dicho, Sr. Bedoya, en ningún momento que esté en contra de los estudios, y hace referencia a mi profesión de profesor universitario y demás. Yo no he dicho que esté en contra de los estudios, digo que estoy en contra de los estudios y proyectos de estas Consejerías en concreto, no generalice, no diga que es que yo soy un hombre aferrado, que estoy en contra de los estudios, yo no he dicho eso. De unos estudios en concreto, que quede claro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Dos segundos, por una alusión medio minuto.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Yo solamente quiero decirle al Sr. Revilla, con el permiso de la Presidencia, de que ciertamente me he manifestado en el sentido que creía que él decía lo de la inutilidad de los estudios y que no le parecía bien, me refiero, si no es así lo entendí mal y en ese sentido lo retiro.

El dice que yo he hecho referencia a su profesión docente y él hace referencia a mi profesión disidente. Yo lo que le quiero decir al Sr. Revilla es que nuestro planteamiento claramente quedó compacto en Comisión respecto a los presupuestos generales como saben los demás grupos que asistieron a esa Comisión, y eso que usted no tenía por qué asistir y no asistió y me parece correcto. Lo que sí que le quiero decir es que nuestra postura ... (no se oye) y hemos venido al Pleno con aquellas que considerábamos que no eran buenas en Comisión y las seguimos considerando malas, y las que eran buenas las aprobamos, y no estamos haciendo de Grupo Popular b. Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado. Para fijar posiciones, el Grupo Popular tiene la palabra. Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, yo en el ánimo creo que de toda esta Cámara está el agilizar el tema de las enmiendas, está en el ánimo de todos. Pero yo lo que sí rogaría a los Sres. Diputados es que no nos obliguen a salir constantemente aquí, cada minuto, a argumentar partida por partida porque entonces nosotros estamos dispuestos a que esto dure hasta que sea necesario, pero yo voy a matizar muy bien alguna de las cosas que se han dicho aquí.

Sr. Revilla, usted ha hecho referencia, quiero recordar nada más una cosa que estamos en la Consejería de Sanidad, no hay que mezclar el tema de la Consejería de Sanidad con algo que ya está discutido, hablado y aprobado, con el tema de la Consejería de Presidencia. Yo he dicho que cuando se habla de despilfarros hay que decir el qué y el por qué y el cómo. Usted no hace más que decir que es un despilfarro. Ayer me acuerdo perfectamente que en el tema de Obras Públicas, y no quiero mezclar esto pero es en base a mi argumentación, usted decía que no era preciso ni necesario con el plantel que teníamos en la Diputación Regional de Cantabria contratar trabajos fuera de la Diputación. Creo que le puse un ejemplo claro y convincente. Usted si tiene que hacer una carretera y no hace un estudio geotécnico ya me dirá usted cómo hace esa carretera. Estoy hablando de algo que está ahí. Ahora, que usted desconozca cómo se tiene que redactar un proyecto de una carretera, estoy completamente de acuerdo con usted, lo desconoce.

Para fijar posiciones y no entrar en más temas mi Grupo Parlamentario sigue oponiéndose a estas enmiendas y esa va a ser la fijación de nuestra postura. Nada más, Sr. Presidente, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Pasamos a votar estas cuatro enmiendas, tres del Grupo Socialista, la 111, la 110, la 126, y la 87.b del Grupo Mixto.

Ruego a los Sres. Diputados que estén a favor de estas enmiendas. Perdón, antes de empezar si les parece las votamos

juntas puesto que era el mismo contenido el de la 87 con las otras.

Sres. Diputados que estén de acuerdo con las mismas ruego se pongan de pie.

Sres. Diputados que estén en contra.

Quedan rechazadas estas enmiendas por trece votos a favor y diecisiete en contra y ninguna abstención.

Srta. Secretario, quiere hacer el favor de leernos la siguiente.

LA SRTA. GARCIA ORTIZ: Enmienda n.º 112, proponente el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Enmienda 112, Grupo Socialista. Su portavoz Don Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. El Grupo Socialista con esta enmienda pretende reducir la cantidad asignada a la aplicación 481 del servicio 02 que hace referencia a la Escuela Universitaria de Enfermería. Nos ha sorprendido la cantidad que este año se consignaba para la Escuela Universitaria de Enfermería, ya que suponía una elevación de cerca del tres ... (no se entiende).

No entendíamos que hubiera razones suficientes para producir una elevación de esta naturaleza en esta partida. Somos conscientes de que existe un acuerdo entre la Diputación y el Ministerio, en el sentido de que la Diputación se compromete a pagar al personal docente de la Escuela de Enfermería.

Yo que tengo cerca la Escuela de Enfermería no he observado que se haya triplicado la plantilla de personal docente de la Escuela de Enfermería, y no sé si lo que se ha producido es que se han triplicado los sueldos que recibían estos profesionales.

Nos parece que es un tema que está realmente muy retribuido, y pienso que se necesita tener una nueva filosofía con respecto a la Escuela de Enfermería.

La Escuela de Enfermería, que tuvo gran importancia dentro de la Fundación Valdecilla a lo largo de los tiempos, hoy ha quedado integrada dentro del Ministerio de Educación, es una parte más, se dan enseñanzas de enfermería como se dan enseñanzas de ingenieros industriales, peritos de caminos, si los hubiera, que nos los hay, pero hoy es una situación distinta.

En nuestra Comunidad Autónoma, valga la expresión, hay un excedente de personal de estas características. En Valdecilla sobran enfermeras y hay muchos ATS en paro. No se puede seguir produciendo personal de enfermería para condenarlos al paro, hay que replantearse esta situación.

Por otro lado hay otra cuestión. Hay un edificio que era la Escuela de Enfermería. Es un edificio espléndido de cuatro o cinco plantas, que no se está utilizando en nada, salvo la planta baja que se utiliza como vestuario de personal no sanitario del Centro Médico. Ese edificio si no se sigue utilizando se va a derruir, las ratas se han adueñado de gran parte de su cubicación, y hay que dar una alternativa desde la Fundación Valdecilla.

Yo estoy seguro de que aquí creando apartamentos para el personal que trabaje en el Centro Médico, para enfermeras, médicos residentes, para que los familiares de los enfermos que pasan aquí muchos días, y ahí se pueden sacar recursos suficientes no solo para financiar la Escuela de Enfermeras, sino para financiar otras actividades que se pueden hacer desde la Diputación Regional.

Esta es una idea, Sr. Montes, que el Grupo Socialista ofrece sin nada a la Coalición Popular para que, con la gestión que van a emprender con esa partida que han aprobado para emprender gestión, pues la gestionen bien y hagan unos apartamentos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero, D. Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías: Puede parecer sin sentido el hecho de que se haya producido un incremento notable en esta partida, con referencia a la del año 83.

Habría que explicar que, por las razones que fuere, el año pasado se había solicitado un presupuesto próximo a los 9 millones de pesetas para pagar a este colectivo de profesores en la Escuela de Enfermeras. El resultado fué que en los presupuestos aparecieron cinco millones y pico de pesetas, y entonces en este año lo que hemos hecho ha sido corregir esa situación, que ha respondido al incremento lógico que hubiera tenido que tener la partida de 9 millones, que era el gasto real de profesorado del año que viene, aunque no figuran en los presupuestos, y a una potenciación de la actividad profesoral en este curso.

Es porque hemos entendido que la Escuela de Enfermeras de la Fundación Marqués de Valdecilla es uno de los elementos por los que la Fundación Marqués de Valdecilla tiene que seguir manteniendo ese gran prestigio que ha tenido históricamente, no solo en Cantabria, sino en España.

Estamos decididos absolutamente a potenciar y a poner en el justo lugar que corresponde la Fundación Marqués de Valdecilla en el entorno del mundo sanitario, y nos parecía que la Escuela tenía que ser uno.

Desde luego la información que acaba de hacer el Dr. Martín Silván a mí personalmente me parece muy interesante. Yo le

prometo que la consideraré y también estoy dispuesto a que en esa Comisión, que acabo de dar el visto bueno a su formación, mixta entre Diputación Regional e INSALUD para los temas sanitarios, de acuerdo con el acuerdo tenido con el Ministro de Sanidad, estoy dispuesto a que este tema sea uno de los temas de debate y hagamos una conclusión conjunta de este tema, y para el curso que viene tendremos la mejor solución o la solución más aceptada por la generalidad del equipo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Popular, turno en contra. Diputado Sr. Montes.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Con la información recibida por el señor Consejero, que no se dió tan extensa y tan detallada en la Comisión, nosotros retiramos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Queda retirada esta enmienda.

Sra. Secretario, pasamos a la enmienda siguiente.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Enmiendas 113 y 114, y ha surgido la transacción que les voy a leer.

"Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional de Cantabria proponen la siguiente enmienda transaccional a la 113 y 144 socialista, 114 y 115 del índice general: Creación de la partida 611, servicio 02, sección 7. Primero: Centro de Salud Primaria de Puente Nansa, 5 millones de pesetas. Segundo: Hospital de Laredo 10 millones de pesetas. Dotación adicional a la partida 257, servicio 10, sección 7, 29.174.000 pesetas. Reducción en la partida 641-223 del servicio

02, sección 7 de 15 millones de pesetas. Reducción en la partida 643-223, apartado 8, servicio 02, sección 7 de 10 millones de pesetas. Firman los tres representantes de los tres Grupos Parlamentarios".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Supongo que por asentimiento se aprueba esta transacción.

EL SR. SILVAN DELGADO: Quiero retirar estas enmiendas y una enmienda más junto a estas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le escucha. El Sr. D. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Agradecería que me diese el tiempo suficiente para explicar este largo proceso que ha llevado a que exista una enmienda transaccional de las características que acaba de leer la Sra. Secretaria, y que mi Grupo entiende que ha supuesto un importante avance y una significativa mejora en los presupuestos. Además de haberse solucionado un problema que se había planteado por los problemas de técnica presupuestaria, tan repetidos a lo largo de estos ya cansados días.

Nosotros habíamos presentado una serie de enmiendas para crear dos partidas. Una de ellas creación de los Centros de Salud, y una sobre crear una partida para crear el hospital del área sanitaria de Laredo, en base a una proposición no de ley que el Grupo Socialista presentó a esta Cámara el 16 de mayo. Igualmente se había producido en el debate en Comisión una mejora de la aplicación económica 642, al introducirse un plan que no estaba contemplado en los presupuestos, que era un plan de la lucha contra la toxicomanía, por iniciativa de los Diputados Vallines, Bedoya, Alonso y Santamaría. Y en consecuencia de estas enmiendas se ha producido esta enmienda transaccional.

Esta enmienda transaccional que permite que en el área de Puente Nansa se construya un centro básico de salud. Es una zona

deprimida, con muy graves deficiencias en equipamientos, a la cual un centro de salud va a suponer una importante mejora en cuanto a la asistencia que reciben los vecinos de ese área.

Cuando se redactó el mapa sanitario por la Comisión Mixta no se había contemplado que fuese una zona de salud Puente Nansa, pero en una posterior reunión, en base a las alegaciones que hicieron los alcaldes de aquella zona, la Comisión Mixta entendió que era muy razonable lo que pretendía y se accedió a que se crease aquí una zona de salud.

Sin embargo, en los acuerdos que se habían establecido en la Comisión Mixta entre el INSALUD y la Consejería, en el sentido de que en un plan trienal se iban a invertir para mejorar la infraestructura en nuestra región, no se había contemplado este hecho nuevo, que era la zona de salud de Puente Nansa.

Con esto corregimos esta laguna que se había creado en el mapa sanitario. Damos justa satisfacción a las necesidades de una zona deprimida y mejoramos invirtiendo en algo realmente importante una partida económica, que podía perderse en otras partidas.

Por otro lado, habíamos presentado una enmienda, la enmienda 114, en la cual el Grupo Socialista pedía la construcción de un hospital en el área de salud de Laredo.

Nuestra Comunidad Autónoma, que tiene un buen índice de camas, un índice de camas envidiable por otras Comunidades Autónomas, adolece de un defecto muy grave, y es que las camas se encuentran concentradas en el área de Santander, donde existen 2.542 camas. En el área de Torrelavega existen 390 camas, en la de Reinosa existen 110 camas, y en nuestra zona oriental no existe una sola cama. Esto obliga a que los ciudadanos de esta zona de Cantabria tengan que trasladarse fuera de nuestra Comunidad Autónoma a recibir asistencia hospitalaria y asistencia de especialidades.

El INSALUD este año invierte 80 millones en un policlínico de especialidades. Existe un acuerdo entre el Sr. Consejero y el Ministro de Sanidad de que se vaya a construir ese hospital. Ese acuerdo señala que la Diputación Regional va a empezar a financiar ese proyecto a raíz del próximo ejercicio. Nosotros creemos que debemos dar el primer paso, lo hemos creído todos, dejando una cantidad simbólica este año que comprometa al Ministerio más.

Creo que con esto podemos decir que con los 80 millones del policlínico de Laredo, más esos 10 millones, podemos decir que en dos años o dos años y medio Cantabria tendrá un nuevo hospital en esta zona, con lo cual la asistencia sanitaria se verá mejorada sin lugar a dudas.

Nosotros tenemos una enmienda que era de reducción de la partida 641, que hacia referencia al tran traído y llevado plan de urgencias, y nunca mejor dicho tan traído y llevado, porque con este plan de urgencia unos señores han sido tan traídos y tan llevados a lo ancho y largo de Europa y de Estados Unidos que justifica el nombre.

Nosotros hemos visto con agrado que no figurase la cantidad que se había consignado al plan regional de urgencias tan amplio, que era por encima de los 35 millones de pesetas, porque este año se habían hecho únicamente como gastos los gastos habituales de estos afortunados contratados fuera de la Casa para que vayan redactando el plan, y vayan aprendiendo lo que no sabían.

Además la puesta en marcha del plan de urgencias, en base a lo acordado entre el señor Consejero y el Sr. Ministro, contempla que antes de que se ponga en marcha el plan dice que será estudiado por la Comisión, valorando las posibilidades de aplicación del mismo, y teniendo presente la relación coste-beneficio se procurará su gradual puesta en marcha. Es decir, estos millones eran innecesarios.

Había otras prioridades que las urgencias, como ha quedado recogido en la enmienda transaccional.

En consecuencia se han reducido 15 millones del plan de urgencias, lo cual nos ha permitido financiar el centro de salud de Puente Nansa y nos ha permitido dar el primer paso para crear ese hospital tan importante y tan necesario en la zona de Laredo.

Esta enmienda transaccional también recoge la reducción de una iniciativa que tuvo el grupo que encabeza el Sr. Vallines, de crear una partida para la lucha contra la toxicomanía. Se ha reducido en parte en razón a que hay poco tiempo y con 5 millones este año se va a poder iniciar ese compromiso del señor Consejero, de que desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma se tomen medidas serias, calculadas, racionales para luchar contra uno de los mayores problemas que mantiene nuestra sociedad, fundamentalmente la juventud, que es el tema de la toxicomanía.

Este tema requiere un estudio serio y una planificación muy precisa para poder resolver un problema que es complejísimo, y que no vale dejarlo a sociedades ni valen las subvenciones ante esa gente, necesita una visión de conjunto que se tiene que dar de la Consejería. Nosotros pensamos que con la iniciativa que presentó el Sr. Vallines se inicie este camino, y dentro de unos años en nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria se reduzca el número de casos de drogadicción.

He de manifestar públicamente que, junto con el País Vasco y Barcelona, es donde existe el mayor número de heroinómanos. Es un problema que no estaba contemplado en los presupuestos, y que gracias a estas transaccionales se contemplan y pienso que se puede afrontar de una manera viable la solución a este problema.

Nada más que pedir a todos los Grupos la votación de esta enmienda transaccional, y nosotros retiráramos las enmiendas 114, 116 y 113.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Entendemos y sometemos a la consideración de la Asamblea la aprobación de esta enmienda transaccional, que supone la asunción de la enmienda en la forma que ha sido redactada, junto con la 116 que queda retirada.

Si algún Diputado que no esté de acuerdo...

EL SR. MONTES GONZALEZ: Mis palabras son telegráficas, como he dicho al principio.

Con esto solamente manifestar que nosotros siempre nos hemos manifestado en una predisposición de estar abiertos al diálogo y a todo lo que suponga mejorar una infraestructura sanitaria para Cantabria, y esto es una demostración, esta transaccional, que el Grupo Parlamentario Popular está abierto siempre a aquellas ideas que puedan llevar al ánimo y a la realidad sanitaria de Cantabria cualquier aportación que mejore el texto que nosotros hemos presentado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Montes.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Creía que era reglamentario que cada Grupo opináramos sobre la opinión que nos merecía esta transacción, transacción compleja puesto que recoge varias enmiendas socialistas e introduce algunas modificaciones a enmiendas ya aprobadas, incluso al texto tal como estaba incorporado al dictamen de Comisión.

Creo que ha sido una labor muy positiva para la mejora del proyecto del Gobierno, incluso para la gestión del Consejo de Gobierno.

El plan regional de urgencias se ha reducido a unos justos términos. La corrección de los gastos diversos de la sección 10, que tenían difícil financiación por la enmienda prosperada en Comisión.

Finalmente la reducción que la enmienda presentada por nosotros y asumida en Comisión de las toxicomanías y alcoholismo, que fué introducida.

Queríamos simplemente destacar que en esta enmienda nuestra, asumida en Comisión y reducida en su cuantía, hemos comprendido que nos bastaba inicialmente con que se hiciera un verdadero estudio, un breve estudio, pero que con este nuevo plan o programa de esta Consejería no suceda como con muchos que nos sospechamos, que como decía antes mi compañero Roberto Bedoya, se quieren en un paso primario de la prevención que significa propaganda, y muchas veces en vez de ser efecto beneficioso, por ser imperfecto y no concluirse con la etapa secundaria y terciaria de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, se queda en una simple propaganda, que lo que hace muchas veces es aumentar la demanda de servicios, e incluso puede ser hasta defectuosa y provocar un efecto contrario al que se pretende.

Por tanto, anunciamos que vamos a estar muy pendientes de que este plan de toxicomanía se lleve tal como hemos pretendido en nuestra enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Sr. Presidente de Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Sr. Presidente, Señorías: Quiero significar desde esta tribuna que una de las preocupaciones fundamentales de la Consejería de Sanidad y del

Presidente del Consejo de Gobierno es la necesidad de atajar de una manera absoluta, en términos de voluntad de actuación, el tema de la toxicomanía, puesto que es, como efectivamente ha dicho el Dr. Martín Silván, uno de los más graves problemas que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma.

Por ejemplo, según los trabajos que ya tenemos realizados, que se encuentran en una fase muy avanzada, nosotros este problema de la toxicomanía lo vamos a poner en funcionamiento inmediatamente, nos dice que la población de Cantabria, por lo tanto me remito a la estadística, el 10% de nuestra población es alcohólica.

Cierto que el alcoholismo es una de las situaciones toxicómanas que tiene más posibilidad de recuperación.

El número de consumidores de tabaco, proporcionalmente, nuestra región es, en unión de la Vasca, la más importante de España.

Efectivamente confirmo la manifestación hecha por el Dr. Martín Silván respecto de la tremenda incidencia de la droga dura dentro de nuestra población.

Por tanto, insisto y me congratulo en ello, que por nuestra parte se han estado realizando los estudios necesarios, y tenemos esta infraestructura a punto de salir, una vez se aprueben los reglamentos.

Pero lo que queríamos era dejar aquí la constancia clara del Consejo de Gobierno de abordar esta situación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo he firmado esta enmienda transaccional como Portavoz del Grupo Mixto, pero quiero significar que nosotros vamos a abstenernos.

Estamos totalmente de acuerdo en que estas partidas son muy útiles, lo que no tenemos totalmente claro es si no habremos cometido algún tipo de perjuicio con el destino de estos fondos.

Nos preguntamos cómo se va a financiar, por ejemplo, el tema de los Hermanitos. Otra cuestión que no tenemos suficientemente claro los regionalistas es si se ha estudiado suficientemente las posibilidades como Hospital de la Fundación Pumarejo, de Santoña.

Por lo tanto, como tenemos estas dos reservas no vamos a votar en contra, pero sí vamos a abstenernos en esta enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. D. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente: Resolver las dudas que presentaba mi compañero D. Miguel Angel Revilla.

La transaccional ha supuesto que 19 millones que había de remanente, más diez millones que se han restringido en una partida que había para toxicomanía, eso supone los 30 millones que se habían quitado en la enmienda anterior. Con eso queda exactamente igual que estaba la situación antes de enmendarse.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a la votación de esta enmienda transaccional, en los términos que han sido redactadas por los Grupos.

Señores Diputados que estén de acuerdo con esta enmienda transaccional. Abstenciones.

Queda aprobada en la forma que han sido redactadas las enmiendas que comprende la 113 y 114, con la retirada de la enmienda 116.

Quedó aprobada la enmienda transaccional con 28 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Sra. Secretario, pasamos a la siguiente enmienda.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Enmienda 117 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, Sr. D. Martín Silván, tiene la palabra.

EL SR. MARTIN SILVAN: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: Con la enmienda 117 el Grupo Socialista pretende enmendar, unificando la aplicación 642, que en el proyecto de presupuesto figura como programa de promoción de salud de 38.461.000 pesetas, y que se desglosa en unas diez actividades, supuestamente denominadas o admisibles como promoción de salud.

Nosotros cuando hemos discutido en Comisión esta enmienda, cuando en ella hemos recibido información de la Consejería, no hemos hecho otra cosa que ratificarnos en nuestros argumentos de que era necesario modificar esta partida. ¿Por qué?. Porque la mayor parte del gasto no se puede entender incluido dentro del capítulo de inversiones.

Cuando observamos que en ella hay campañas de vigilancia de la sanidad ambiental, campañas de controles de productos alimentarios, cárnicos, etc., y nos retrotraemos hacia la legislación vigente, nosotros comprobamos que todas estas son funciones de servicios propios de la Comunidad Autónoma, servicios que nos han sido transferidos. Son actividades que se han estado realizando más bien mal o más bien bien a lo largo de los años, y aquí lo que han hecho ha sido sacarlas de los gastos de actividades de un servicio y meterlo en un plan de inversiones.

Quiero leer a sus Señorías cómo se gastan estos dineros públicos, y es de la siguiente manera: En campañas de productos cárnicos se gastan en dietas, locomoción, análisis, dietas-locomoción, kilometrajes en coche particular, medias dietas, dietas completas, estancias, kilometrajes en coche particular (10.000 Km. ha hecho aquí un señor, a 17 pesetas el kilómetro), etc.

Son gastos que tienen que estar en el concepto 241, que dice dietas, locomoción y traslados, capítulo 2, gastos corrientes. Evidentemente no son inversiones.

Esto viene firmado por el Jefe de Negociado de Sanidad Veterinaria, y nosotros vemos con preocupación que este Negociado no funciona, de que existe un excesivo número de veterinarios mal utilizados, de que están llegando nuevos veterinarios a nuestra Comunidad Autónoma por vías más o menos dispares, de que los veterinarios municipales, que son los que pueden hacer estas tareas y las deben de hacer, se tienen que trasladar desde aquí a hacer esas tareas.

Por estas razones nosotros enmendábamos y proponíamos algo fundamental, que se hiciera un estudio epidemiológico. Que el servicio de epidemiología que tiene la Comunidad Autónoma en su organigrama que se desarrolle, porque pone Servicio de Epidemiología sanitaria, sin desarrollar.

Esta actividad es, desde el punto de vista sanitario, fundamental, porque si no se conoce la realidad sanitaria en cuanto a la patología que nos afecta, si no se conocen los recursos propios, tanto humanos como técnicos, es imposible el planificar. Aquí se empieza la casa por la ventana no por el tejado, con muchas ventanas y con muchas agujeros y así nunca se puede acabar. Hay que racionalizar la actuación y empezar por el principio, saber dónde estamos, cómo estamos y con qué recursos contamos. Solamente así estaremos en condiciones de hacer una política sanitaria eficaz y bien planificada, porque mientras no

haya conocimiento e información la planificación es inviable en sanidad, en política armamentista y en la construcción. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra el portavoz del Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Renuncio a hacer uso de mi turno, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces vamos a fijar posiciones. El Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, vamos a votar a favor y comprobar una vez más que lo estamos demostrando en las intervenciones tanto del Grupo Socialista como las regionalistas que no es cierto que sean tantas inversiones reales que al final en todas las Consejerías camuflan partidas que desvirtúan los datos y luego el portavoz del Grupo Popular, Sr. Montes, pues se llena la boca anunciando las inversiones reales que como ven no son tales porque ya si meten las dietas y los kilometrajes en inversiones reales verá, pero es que es en todas las Consejerías. Si hacemos un apunte de todas las partidas ese cincuenta y tantos por ciento se queda en el 37.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, por lo que pueda significar, o el significado peyorativo o de engaño que pueda tener la palabra camuflar, yo le ruego que la retire.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, yo creo que no tiene nada de peyorativo. Una dieta que tiene que estar en dieta y está en otro sitio, es camuflada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Camuflar es engañar y yo le ruego que lo retire.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno es que en el fondo es un pequeño engaño contable.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es su opinión. Grupo Mixto. Grupo Socialista para fijar posiciones.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, Sr. Presidente. Muy brevemente, yo pediría a la mayoría de esta Cámara que apoyaran esta enmienda porque, para que el Sr. Hinojal pueda salir contento y podrá trabajar mejor porque decía en la comparecencia: el plan de epidemiología podemos contestar que es un plan que va a estar en marcha. Es el momento de ponerle en marcha.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Diputado del Grupo Popular para fijar posiciones tiene la palabra. Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, muy breve, Sr. Presidente. Es algo que esta enmienda a nosotros nos resulta irrenunciable pues creemos que todos los programas aquí enunciados están hechos una serie de estudio, una serie de gastos, a llevar adelante para la conclusión de esta serie de campañas y entendemos que para nosotros resulta irrenunciable el apoyar la enmienda socialista y, por tanto, nos vamos a oponer. Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Pasamos a votación de esta enmienda.

Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda formulada por el Grupo Socialista n.º 117.

Sres. Diputados que estén en contra.

Queda rechazada esta enmienda por catorce votos a favor y diecisiete en contra.

Se suspende la sesión hasta las cinco menos cuarto de la tarde, rogándoles puntualidad.

(Se suspende la sesión a las catorce horas veintiún minutos)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Secretario, si nos lee la enmienda en que estábamos en el momento de la suspensión.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 119 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su portavoz tiene la palabra, Diputado Sr. Don Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. Respetuoso con las voluntades de nuestro Sr. Presidente expresadas en el mismo objetivo y la brevedad a la enmienda con una única condición que es lógica y es fruto de lo que ha dicho el Sr. Consejero, es que está mal titulada la partida y no es "acreditación y calificación de centros hospitalarios" y que creo que sea "acreditación y calificación de centros hospitalarios" porque si es por acreditar se acredita hacia un Decreto Ley en el cual se recojan cuales son las características que tiene que tener un centro para ser acreditado. Entonces, ahí no hay dinero, bueno así es, para la calificación un estudio, hacer una especie de, entonces si es calificación ...(no se entiende), pues queda retirada sin más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tomen nota, queda retirada.

Léasenos la siguiente, por favor, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 120, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su portavoz, el Diputado Don Martín Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Sres. Diputados. Brevemente, a mí también me gustaría retirar esta enmienda y yo lo haría si dijeran que están de acuerdo y que van a dedicar esta partida, y con pocas palabras quedaba resuelto el problema. Un problema que es un problema importante y que hace referencia a la salud mental. La salud mental ha sido siempre la cenicienta en el sistema sanitario español, todos ustedes son conscientes como el enfermo mental ha sido históricamente tratado de una manera inadecuada porque se le ha considerado a un enfermo que había que apartarle de la sociedad y poco más, se le dejaba almacenado en un centro psiquiátrico y realmente no se tomaban medidas para rehabilitarle y mucho menos se hacían acciones dirigidas a prevenir la salud mental.

La Diputación Provincial tenía amplias competencias porque la famosa Ley de Bases del año 44 daba la competencia de la sanidad mental a las Diputaciones. Igualmente la Ley de Régimen Local, la aún vigente Ley de Régimen Local, la quedan pocos meses, en sus 243 artículos y 245 fijaba la salud mental como competencia de las Diputaciones Provinciales y en consecuencia en base al artículo 31 de nuestro Estatuto son ya competencias de la Diputación Regional.

Por otro lado, el Decreto de transferencias del 82 en su apartado b) en el párrafo h) dice que los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud mental son competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Desde el punto de vista jurídico es difícil el no admitir que la salud mental es responsabilidad, yo diría, casi exclusiva de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, ¿qué está pasando con la salud mental? porque nos estamos gastando al año 404 millones en salud mental de los cuales 238 lo hacemos en Palencia y otros 166 millones a través de la Fundación Valdecilla en concepto de Parayas o ... (no se entiende). Evidentemente nos cuesta mucho dinero y no hay una planificación porque no está en nuestra mano, no tenemos el organismo adecuado para poder ordenar y gestionar los centros psiquiátricos.

La mayor parte de las Comunidades Autónomas se han quedado Institutos Regionales de Salud Mental, que es un órgano que se encarga de coordinar, de dinamizar, de profundizar la reforma de la salud mental. El Sr. Consejero ha repetido en varias ocasiones que hay voluntad de abordar este tema pero en los presupuestos únicamente se consigue una pequeña partida insuficiente y lo que es peor no hay una actividad importante para reconducir la sanidad mental, únicamente hay un documento que firmaron varios psiquiatras de los cuales algunos de ellos se encuentran muy enfadados con la Consejería porque desde el mes de noviembre del 83 que firmaron ese documento donde se planteaban una serie de objetivos no han vuelto a tener contacto, me estoy refiriendo pues al Jefe de Servicio del Hospital Marqués de Valdecilla de Psiquiatría, el Doctor Manrique, me estoy refiriendo al Doctor Colás, me estoy refiriendo pues a una serie de profesionales que desde entonces no han podido realizar y llevar a término lo que en ese documento estaban dispuestos a hacer.

En consecuencia, dado el abandono en el cual está la salud mental, dado que es una obligación casi exclusiva de la Comunidad Autónoma, dado que hasta que la Ley General de Sanidad se apruebe, es necesario crear un organismo que trate de organizar, de dinamizar y de racionalizar los 400 y pico millones que ya nos gastamos. Eso es la propuesta del Grupo Socialista de crear un Instituto Regional de Salud Mental.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Grupo Popular, en turno en contra, Sr. Consejero tiene la palabra, Don Félix Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías. De acuerdo, comparto las manifestaciones hechas por el representante del Grupo Socialista. Efectivamente, en noviembre del año 83 se firmó un documento, que el resto de las Comunidades Autónomas en este campo han considerado como un documento importantísimo y que lo han conseguido firmar en sus respectivas Comunidades, por la que el colectivo de profesionales de la psiquiatría en Cantabria

suscribieron este documento en el que asignan a la Diputación Regional de Cantabria, a través de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, la dirección de este problema de la salud mental, solicitando la creación de un servicio de salud mental, y efectivamente tenemos que reconocer que no hemos sido capaces o yo, el Consejero, no he sido capaz de haber introducido en la estructura técnica de la Consejería el servicio de salud mental. Yo les puedo asegurar que en este momento en la estructura que ya obra en poder de la Consejería de Presidencia y que junto con el resto de las Consejerías van a presentar la estructura orgánica de todas y cada una de las Consejerías a un próximo Consejo de Gobierno, figura este servicio de salud mental. Por eso augurar, y no es una promesa vana ni baladí, está documentada y está ya tramitada además, que no pasará mucho tiempo sin que este servicio figure y conste en nuestra Consejería.

En segundo lugar, decir que, bueno, no se puede argumentar muy fácilmente, aunque tiene su justificación el representante del Grupo Socialista para decir lo que ha dicho de que la psiquiatría es un tema de competencia exclusiva o casi exclusiva de las Comunidades Autónomas, por dos razones, primera porque se ha venido demostrando mediante expedientes judiciales ante la Magistratura de Trabajo de que efectivamente es una obligación de la Seguridad Social atender los problemas de psiquiatría de los asegurados en la Seguridad Social. Y dos, que efectivamente viene a contemplar la nueva Ley de Sanidad General para España la obligatoriedad de la Seguridad Social de atender esta enfermedad.

En cualquier caso, manifestar desde aquí la firme voluntad de la Consejería que además demuestra con la firme voluntad del Consejo de Gobierno de aceptar el servicio de salud mental que atenderá a este serio problema, un problema que preocupa seriamente a esta Consejería. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. El Grupo Popular, para un turno en contra, si lo desea, tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Renuncio, Sr. Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posiciones el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, parece ser que esta enmienda la van a votar todos a favor, nosotros también.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Mixto, Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Si me lo permite, aquí desde el escaño. Nuestro planteamiento va a ser votar en contra de esta enmienda. Estamos de acuerdo con ciertos planteamientos técnicos que ha vertido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Quizás no estemos de acuerdo en dónde está la raíz de la competencia, si la competencia o la función de la competencia debe de generarla la Administración Central o la Administración Autonómica, es discutible. Estamos de acuerdo también con el planteamiento de que, lo manifestamos esta mañana en la enmienda a la totalidad, de que no se está quizá generando bien el tema de los centros psiquiátricos, se está generando excesivo gasto en contratos de prestación de servicios cuando la Comunidad Autónoma tiene posibilidades de realizarlo con los medios propios, con los que ya cuenta. Y lo que aquí se está generando, lo que está discutiendo en la esencia de la enmienda, y si he tocado los otros temas es porque también los ha planteado el portavoz socialista, es si debe de haber un servicio administrativo propio que fuese Instituto Regional de la Salud Mental o si hay un servicio general dentro, inclusive, de la propia Dirección Regional de Sanidad y Consumo. Nosotros no lo tenemos muy claro, pero tal y como está planteado consideramos que bien se puede generar un servicio propio dentro de la Dirección Regional de Consumo que tramite y que presente un digno programa de asistencia en el tema de la salud mental. Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para fijar posiciones, el representante del Grupo Socialista, Don Martín Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente. Parece ser, Sr. Revilla, que no es lo que parecía ser, que van a respaldar esta iniciativa que no parece ni descaminada ni irracional que presenta el Grupo Socialista, por la necesidad de reorganizar y dinamizar este sector sanitario. Las competencias son claras de que son de las Diputaciones Provinciales, la Ley Base de Sanidad, la Base 24, lo dice claramente. Y lo dice claramente la Ley de Régimen Local en el artículo 143 y 245. Yo invito a los Sres. Diputados que se lo repasen y ahí se darán cuenta de que las Diputaciones Provinciales históricamente han sido las responsables, y otra cosa es que de la Seguridad Social deba de dar asistencia a todos sus asegurados. El tema fundamental es un tema de asistencia, de la labor asistencial. En la psiquiatría quizás más que en otros campos de la patología, es necesario las tareas de prevención. Se calcula de que más de una persona por mil necesita tratamiento psiquiátrico. Son cifras perfectamente demostrables. Yo confiaría, yo la verdad que yo estaría aquí contento y satisfecho si de verdad el Sr. Consejero fuera a hacer lo que ha dicho, pero es que en los debates del año pasado, cuando debatimos esta misma enmienda, el Sr. Consejero contestaba a este Diputado: estamos estudiando en este momento precisamente su organización. Bien, esto era en el mes de octubre o en el mes de noviembre y, Sr. Hinojal, desgraciadamente no ha sido muy rápido en este tema. En la comparecencia que hacía ante la Comisión de Política Social se producían iguales confirmaciones. Evidentemente es necesario, yo pido el voto para que aquí se haga un esfuerzo y se cree este Insituto Regional para racionalizar, para dinamizar y para que funcione mejor la asistencia psiquiátrica en nuestra región, sobre todo en las tareas preventivas que no existen en absoluto. Muchas gracias. Se puede votar y se debe votar porque este es un gasto necesario, no es un gasto que se vaya a cajones más o menos extraños, para que de esta manera la salud en Cantabria pueda ir avanzando de una manera racional. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Grupo Popular, portavoz Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Escuchadas las intervenciones, tanto del Consejero como del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mi manifestación a este respecto es que si no un Instituto de la Salud Mental está perfectamente articulado cuál debe de ser los recursos que se deben potenciar y de que manera se tiene que vertebrar este sistema de salud mental y nosotros de acuerdo con la Consejería de Sanidad y en vista de los acuerdos tomados por el Comité de expertos y que además van en el mismo sentido que dinamiza de la Organización Mundial de la Salud, nosotros siguiendo este programa vamos a articular de esta manera, como acabo de exponer, el tema de la salud mental en Cantabria. Por tanto vaya por delante que nosotros vamos a oponernos a esta enmienda. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Se pasa a votación esta enmienda. Enmienda n.º 120 formulada por el Grupo Socialista.

Diputados que estén a favor de la misma ruego que se pongan en pie.

Diputados que estén en contra de la misma.

Abstenciones

Queda rechazada esta enmienda por doce votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Diputado Secretario, quiere hacer el favor.

LA SRTA. GARCIA ORTIZ: Enmienda n.º 122, proponente el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su portavoz, Don Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, para ser breve y puedan ir rotando rápidamente nuestras enmiendas aunque sean lógicas, voy a juntar la 122, 127 para que sean atacadas y las cepillen las dos.

Bien, la enmienda 122 es una enmienda en la cual pretendemos crear una Escuela Regional de Salud. El otro día otro Grupo quiso crear una Escuela Regional de la Administración, el Grupo Socialista pretende crear una Escuela Regional de la Salud. La consignamos con lo que quitamos de la partida 641 del servicio 13 de esta sección, que en el Anexo de inversiones dice artículo 64, planes y programas. En este artículo se consignan 29.808.000 pesetas para pagos de facturas originadas con ocasión de la ligación con el laboratorio regional de análisis que conlleva las campañas sanitarias, pago de dietas y locomoción con ocasión de las campañas, pago de cursos a funcionarios técnicos, publicidad, material inventariable de laboratorio. Esos son 29 millones. Con estos 29 millones, con algo menos, con 26, nosotros queremos crear una Escuela Regional de Salud. Fin también finalista, estos 29 millones, tienen el fin de ser despilfarrados. Nosotros pretendemos crear una Escuela Regional de Salud por dos razones. Primera. La salud pública en España es una materia desconocida, por desgracia la salud saben que en en este campo en España no se ha hecho nada a nivel de Facultades. La OMS cada día infiere más en la necesidad de invertir en temas de salud más que en los temas de curación porque los recursos cada día son limitados, hay países que se gastan el 10% del Producto Interior Bruto en sanidad y las tasas de salud siguen estando al mismo nivel que estaban en el año 60 o 62. La gente se muere a la misma edad, se muere de las mismas cosas y no mejora. Se dice que hay que actuar en las tareas de salud pública.

Segunda razón. Porque en España solamente se ha abierto una Escuela Regional de Salud, se ha abierto en Andalucía, a través de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en Málaga. Pensamos que Cantabria puede ser la segunda Comunidad Autónoma que tenga esta Escuela Regional de Salud, con lo cual podemos, bueno, dá prestigio, prestigio a nivel académico, y además dado el altísimo

número de profesionales de la sanidad que existen en paro, y Cantabria es uno de los sitios donde hay mayor número de paro de médicos, también es ofrecer una salida para muchos médicos que hoy acaban su formación en la Facultad y puedan ir a la Escuela Regional de Salud y salir formados, y dado que existe una gran demanda de estos profesionales podíamos cubrir esta tarea que es importante.

Realmente el defender el por qué se debe de suprimir la partida del artículo 64 del servicio 13, pienso que las razones son las mismas que dije esta mañana cuando defendí las enmiendas en supresión. Creo que aquí se están introduciendo partidas que no son de inversión, son partidas que corresponden a gastos corrientes y muchos aspectos de ellas son partidas que realmente tienen muy difícil justificación. Creo que comparando lo uno con lo otro, el buen sentido debía de hacer votar mayoritariamente a favor de la Escuela Regional de Salud. De todas las maneras hay intereses o hay voluntades, que nada se menee, que nada se mueva, aunque esté mal.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Turno en contra. Sr. Consejero, Don Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Decir que ...(no se oye) la motivación que se plantea o que plantea esta enmienda, en el fondo, la creación de una Escuela Regional de Salud, pues no compartir la forma en que se pretende la constitución de esta Escuela. Nosotros vamos a explicar por qué, por dos razones. Una, porque lo que pretendemos con esta partida que se pretende suprimir es la de enviar a dos personas de la Consejería de Sanidad a realizar un curso de Master en el extranjero. Hay diversas Escuelas de Salud que tienen reconocimiento mundial, algunas que están en Colombia, en Puerto Rico, en Estados Unidos. Bueno, pues nosotros hemos pensado mandar dos personas, concretamente a Puerto Rico, a hacer este Master, que vendrían a ser luego las personas que tendrían la capacidad académica suficiente para impartir aquí las enseñanzas de esta Escuela que propone el

Partido Socialista. Esta es una tesis que sostenemos nosotros. Pero fundamentalmente hay otro argumento que es, desde el punto de vista más pragmático y posible cual es el de prescindir de la partida donde están los 29 millones de pesetas, que aunque volvamos al tan manoseado tema del carácter finalista de determinadas transferencias, ocurre que de esos 29 millones, 14 millones no nos llegan ni siquiera a la Comunidad Autónoma en razón de que son las vacunas que gestiona para todas y cada una de las Comunidades Autónomas españolas el propio Ministerio de Sanidad, 14 millones de pesetas en vacunas que nos manda el Ministerio a la Comunidad Autónoma para la vacunación general del pueblo de Cantabria. Por otro lado, otros 6 millones de pesetas que utiliza en gastos de aplicación y de los servicios para poder aplicar estas vacunaciones. Los otros 8 millones de pesetas aproximadamente que restan de esta partida son gastos que origina propios de la atención de este mismo capítulo, por lo que es imposible reducir esa partida. Y en el otro orden de cosas las circunstancias pueden estar ahí pero se piensa que esa es la manera que entendemos que podemos en principio resolver este tema. Entretanto hay que tener en cuenta que contamos, y hay que decirlo porque es así, con el asesoramiento para todo este tipo de materias de especialistas en la materia y que trabajan hoy en el País Vasco, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y que con mucho gusto y con una colaboración desinteresada están prestando a la Comunidad Autónoma, en este caso a la Consejería de Sanidad. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Diputado del Grupo Popular para turno en contra. Renuncia. Grupo Mixto para fijar posiciones, tiene la palabra el Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda, y lo siento muchísimo pero con el voto regionalista a Puerto Rico no va nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista, para fijar posiciones. Diputado Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente, Señorías. Brevemente, antes salí de aquí desmoralizado, ahora vuelvo cabreado. Porque se va a mandar a dos personas de la Consejería a Puerto Rico. Miren, si por lo menos sacasen un concurso público y dicen a ver qué médicos de Cantabria están dispuestos a formarse en salud pública, todavía sería razonable. Pero a ver porque esos señores porque han tenido la suerte de entrar, y a saber cómo han entrado en la Consejería, que a lo mejor han entrado bien, que han podido entrar regular, han tenido la suerte de tener un trabajo y tener ahora la oportunidad de ir a hacer un Master fuera de España. Esto es una tremenda injusticia con respecto a muchos profesionales de la sanidad de Santander, de Cantabria. Eso es una tremenda injusticia. También os pido que hagan concurso público, que saquen una beca y pueda ir cualquier médico de esta Comunidad Autónoma. Ahí se van 3 millones y medio. Pero hay otra partida, actividades docentes, en el 642 de 5 millones también. Mire usted, yo se que hay una chica, compañera que viene a ayudarnos en las tareas de la planificación en el tema de la salubridad escolar desde el País Vasco, y que está enseñando a esos que ustedes han contratado y que ahora a lo mejor van a sacar hasta el Master. Otros no hemos tenido la oportunidad de hacer el Master porque no hemos tenido un padrino tan bueno como el que tienen en la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Montes, tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que la contestación del Consejero y lo que hemos venido manteniendo dentro de la Comisión cuando se plantearon todas estas enmiendas, es suficientemente para nosotros aclaratorio a lo que aquí se ha presentado. Y este es, al fin y al cabo, el programa con estos medios y el que queremos llevar adelante, que es el objetivo que nos hemos propuesto.

Por tanto, mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Vamos a votar, por tanto, dicha enmienda, la número 122, agrupada con la 127.

Señores Diputados que estén a favor. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas, 122 y 127, por catorce votos a favor y diecisiete en contra.

Señora Diputado Secretaria, pasamos a la enmienda siguiente.

LA SRTA. ROSA INES GARCIA: Enmienda número 123, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz tiene la palabra. El Sr. D. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías:

La última vez que subo a esta tribuna, para defender una enmienda en el campo de la sanidad. Volveré en otros temas.

Aquí, en esta enmienda, que es sobre salud escolar, el año pasado en el presupuesto tenía una consignación de 4 millones. Nosotros entonces consideramos que era una aportación pequeña 4 millones, y propusimos elevarla a 9 millones. No tuvimos suerte. Pero este año cuando cayó en nuestras manos el proyecto de presupuestos, allá en el mes de julio, vimos que se había producido un saldo de 4 millones a 21 millones en salud escolar.

La sanidad escolar es cierto que desde el punto de vista legislativo sea una situación bastante confusa. No están claras

de quién son las competencias, hay un patético problema, pero que ha llevado a muchas Comunidades Autónomas a hacer algo de mucho entendido, a mi entender, como es legislar en ese campo. Se han hecho leyes de salud escolar donde se fija, como es lógico en toda ley, cual es el motivo de esa ley, donde se fijan las obligaciones de los sanitarios. Y con ello han conseguido de que sanitarios que eran poco propensos a hacer esas tareas, que a mi entender eran obligatorias, lo estén haciendo. Y los médicos de los pueblos van a la escuela, vacunan, van a la escuela a dar clases. Y no como los nuestros que los tenemos, al parecer, pues revueltos y no quieren vacunar y hay que contratar gente, no quieren ir a hacer sanidad escolar a las escuelas, pasar revisiones a los niños.

Como consecuencia de esto aquí se inició un plan, en gran parte hecho por una compañera que trabaja en Euskadi, que viene a asesorar a unos chicos, unos jóvenes médicos que fueron contratados de manera peculiar, aunque ya bastante tradicional, y estos dos chicos han ido aprendiendo lo que venía a enseñarlos esta chica de Bilbao, era la buena colaboradora, la que sí está dispuesta a enseñar y no cobra.

Se han ido aumentando las partidas. Antes eran dos médicos, en el mes de enero y junio fueron cinco; para octubre y diciembre están previstos diez médicos, diez ATS, tres auxiliares, tres psicólogos, tres asistentes, con un presupuesto mensual de dos millones y pico.

En consecuencia, como no existe una legislación, y aquí podemos legislar en sanidad escolar, podemos porque tenemos competencia para ello, pues estamos por no hacer lo que debemos y estamos gastando lo que no podemos.

En consecuencia, nuestra propuesta era reducir esta partida, en lugar de los 21 a la modesta cifra de 11 millones, y, sobre todo, hacer la propuesta de racionalizar a través de una legislación regional en este campo.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para consumir un turno en contra a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, mi Grupo Parlamentario tiene que manifestar que en este campo de la salud escolar lo que pretende la Consejería en estos momentos es un programa piloto de salud escolar, que, como sus Señorías saben, está al alcance de todos los Diputados.

Cuando se nos achaca que no tenemos ni programa, ni proyectos, ni presupuestos, he ahí que esta Consejería, en la mayoría de los temas que viene desarrollando en este capítulo, tiene unos programas que son exhaustivos con las cifras, las cantidades, el número de médicos, de ATS, de auxiliares, de psicólogos, de asistentes sociales, etc. etc. Creo que esto está suficientemente claro a dónde queremos ir, qué es lo que pretendemos y los medios de que disponemos.

Por lo tanto, este es el programa de salud escolar que queremos llevar adelante, y lamentamos profundamente que el Grupo Parlamentario Socialista tenga en contra esas argumentaciones expuestas por su Portavoz.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para réplica, el Sr. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, Señorías:

No sé si no se me ha entendido cuando lo que yo he dicho que el problema no era de programar, sino de legislar. Cuando exista una legislación, y hay campo y posibilidades para legislar en este tema, en salud escolar, es cuando podremos hacer que todos los sanitarios locales, los sanitarios propios de nuestra Administración regional hagan estas tareas por la Ley. Entonces no tendremos que tener esos tantos y tantos señores contratados, sino nuestros propios recursos. Con nuestras ideas claras y con nuestra argumentación legal, podremos hacer esas tareas.

Nosotros no estamos en contra de un programa de salud escolar, la prueba es que el año pasado propusimos que había que actuar en este campo. Pero aquí se ha hecho únicamente una experiencia piloto que ya cuesta 21 millones este año. Cuando en vez de ser piloto se trate de hacer una experiencia globalizada y se siga con estos criterios, ¿cuántos millones nos va a costar?. Es un experimento, claro, de 21 millones. Cuando se trate de generalizar, ¿cuánto?, pregunto.

¿Por qué en vez de hacer esto y de haber estado durante estos años enseñando a estos profesionales, jóvenes e inexpertos, a planificar, que han estado un año aprendiendo, y yo lo puedo aquí demostrar y puedo traer aquí a sus profesores, quién los han estado enseñando, por qué no contratamos a personas cualificadas que hagan estos planes?, ¿por qué no legislamos?, ¿por qué no ahorramos en gastos innecesarios?, ¿por qué es lo más fácil actitudes como esta?.

Señor Presidente, yo le pediría, en nombre de un socialista, que tomara medidas, y no vuelvan a pasar hechos tan lamentables como este, que se contrate gente, que haya que enseñarlos, que luego los tenemos que mandar fuera. Porque Cantabria, y usted lo sabe perfectamente, es pobre en recursos. Y con 13.000 millones de presupuesto Cantabria no podrá salir del retraso en el cual está en estos tiempos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra. El Sr. Hinojal.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías:

Protesto enérgicamente por la actitud que adopta el Diputado Socialista, el doctor Martín Silván. Y quiero protestar enérgicamente porque estoy absolutamente convencido de que no tiene razón, y quiero hacer manifestación expresa de lo que siento.

Primero. El personal al que alude que fué contratado, fué contratado por mi predecesor, que todo el mundo sabemos que figura en las filas del Partido Socialista, que está como concejal socialista en el Ayuntamiento. O sea, yo no he contratado a ese personal. Si lo contraté y además me parece bien, si era idóneo para que pudiera aprender, pues me parece muy bien que aprenden, esa es una de nuestras obligaciones. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, la razón fundamental de que nosotros nos gastemos en vez de 4 millones 21 millones de pesetas para un plan de salud escolar, yo no he determinado. Porque cuando se ha solicitado al colectivo de los sanitarios públicos que hicieran esta campaña de sanidad escolar, se han opuesto, y, de alguna manera, han recurrido al Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo ha fallado a favor del colectivo de los sanitarios, pues determina que si bien tienen la obligación de hacerlo es necesario pagarles esa función, que no está recogida entre las obligaciones que la ley tiene para ellos.

Por lo tanto, este Consejero ha creído oportuno que en vez de seguir pagando a personas por las que ya pagamos y que tienen sus puestos de trabajo, me parece que es lógico -yo, por lo menos, así lo entiendo- que contratemos a otro tipo de personas que no

tienen trabajo, y con lo que íbamos a pagar a ese colectivo por determinación expresa del fallo del Tribunal Supremo, pagamos a un colectivo de personas que están en paro, y que buena falta les hace trabajar, y que además estoy absolutamente seguro que dedicados expresamente a esta función lo iban a hacer mucho mejor.

En tercer lugar, no se preocupe el Diputado Socialista, doctor Martín Silván, de cuánto nos va a costar en el futuro esto. Porque, claro, evidentemente, es una buena pregunta, si ahora nos cuesta 20 millones, ¿qué va a pasar?, ¿que cada año nos va a costar 20 millones estos?. Pues no, señor, porque tenemos perfectamente previsto que haciendo los equipos de atención primaria, que hemos discutido esta mañana, el equipo de atención primaria que atenderá cada zona de Cantabria, y son 37 zonas, como obligación fundamental, aparte del problema epidemiológico, tendrá el de realizar las campañas sanitarias.

Por lo tanto, este es un programa de transacción que cada vez irá costando menos, porque a medida que vayamos poniendo equipos de atención primaria, lo que esté haciendo este equipo, que ahora es transitorio y provisional, va a pasar a hacerlo el equipo de atención primaria.

Creo que la explicación es suficiente y bastante. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para fijar posiciones, el Sr. Revilla, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Sr. Martín Silvan, en primer lugar, que evidentemente la motivación de esa enmienda dice que hay que dotarla de medios económicos adecuados,... (no grabado) como consecuencia de la negativa y posterior dada razón, a través de esa sentencia del Tribunal Supremo, de los sanitarios titulares, que producen su negativa a participar.

En segundo lugar, que esa iniciativa legislativa la exige por todas partes. Es el Grupo Socialista el que también puede tener esa iniciativa legislativa, y quizás nos mueva a la Cámara a promover esa carencia o falta de medios legales que pudieran arbitrar esta solución.

Y, en tercer lugar, que no dé una sensación como de fracasado en su actividad enmendante, puesto que la Consejería de Sanidad, de la que él es uno de los más activos representantes, ha tenido modificaciones que han recogido bastantes de las sugerencias del Grupo Socialista. El año pasado él sabe bien que tuvimos los mismos esfuerzos por incorporar al proyecto de ley del año 83 sugerencias dentro de la paridad de prioridades que existían, tratar de introducir algunas de ellas y no fué posible. Este año es posible y, por tanto, no dé ese aire de fracasado, que creo que no corresponde con la realidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista. El Sr. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sin aire de fracasado, porque uno no se siente fracasado en nada. Generalmente no suelo fracasar, bien es cierto, en casi nada. Pero hay una contracción peculiar, la haya hecho quien la haya hecho, milite donde milite. Lo mal hecho está mal hecho por quien lo haga. Primer punto.

Segundo, la legislación sí se puede hacer, y pedimos que se legisle. Evidentemente, si el Gobierno en un plazo equis de meses no lo hace, el Grupo Socialista presentará esta Ley ante la Cámara, compromiso que asumimos desde este momento.

Se pudiera hacer ese Decreto, que a usted no le gustaba, y quiere modificarle, ahí no tiene usted competencias para modificar ese Decreto sobre medicina primaria, permite que en centros básicos se hagan esas tareas. Y no lo puede hacer porque son competencias de la 151, y está claro que la competencias legislativa en materia de sanidad y bienestar social es la 151. Sr. Hinojal, cuando pasamos a la 151 entonces podrá hacerlo, mientras tanto somos 143 y hay que asumirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, el Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que esto, ante todo, es una Cámara legislativa. El Partido Socialista, por medio de su Portavoz, está mezclando un tema cual es el programa que se plantea en el texto presupuestario, y otra cosa es la iniciativa legislativa. La iniciativa legislativa puede ser hecha por cualquiera de los Grupos que están representados en esta Cámara. Y el Partido Socialista lo mismo que ha tenido otra serie de iniciativas legislativas, está en su derecho.

También quisiera hacer aquí una profunda matización, que yo creo que es importante: se están creando puestos de trabajo, de alguna manera. Y con estos puestos de trabajo lo que tratamos de conseguir es a ver si llegamos a esa cifra de los 800.000 puestos que ustedes, en el Gobierno Central, no han sido capaces de concurrir.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Vamos a votar esta enmienda.

Señores Diputados que estén a favor de esta enmienda 123, formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda, por doce votos a favor y diecinueve en contra.

Señora Secretaria, pasamos a la enmienda siguiente.

LA SRTA. ROSA INES GARCIA: Enmienda número 89 b, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, el Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente, por una cuestión de orden.

Esta enmienda lo que está enmendado está aprobado en el dictámen de la Comisión, es la partida 652. Fué aprobada también la 124, del Grupo Socialista, con lo cual la partida de estudios, de 5 millones, desapareció.

La enmienda 89 es a la partida 652, servicio 02, "estudios" 5.000.000 de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tómese nota que se retira la 89 b.

Pasamos a la siguiente, Sra. Diputada Secretaria.

LA SRTA. ROSA INES GARCIA: Enmiendas número 78 a y 90 b, del Grupo Parlamentario Mixto, ambos Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Conjuntamente?.
Conjuntamente.

El Diputado Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Nuestra enmienda 78 se refiere a la partida 781.223, "consumo en la escuela", después subtitulada en Comisión "programa de consumo", por 6.500.000 pesetas. No estando en desacuerdo con el gasto, sí aprovechamos esta enmienda para nuevamente insistir sobre la política de subvenciones, que en gran parte se encuentra en este presupuesto.

Introducimos nosotros un artículo nuevo en la enmienda nuestra, que mereció la unanimidad de todos los Grupos y de todos los comparecientes en la Comisión, para que las subvenciones tuvieran un control, de tal manera que fueran consumidas y cumpliendo el fin para el cual fueron solicitadas o fueran concedidas.

Porque no estando, evidentemente, dada nuestra forma de pensar, a favor de una burocracia excesiva, ni de una asunción de servicios propios que aumentarían la burocracia, estamos a favor de la subvención de actividades por Instituciones sin fines de lucro, o con fines de lucro, pero que cumplan un objetivo social, y lo puedan hacer mejor y más económicamente y más eficazmente que una iniciativa por servicios propios de la Administración. Pero sí nos preocupa que esas subvenciones muchas veces no se persiga el fin para el cual fueron concedidas y se desvíen para otras iniciativas de las que les fueran concedidas.

Así en esta enmienda coincidimos con el Grupo Mixto B, Regionalista. Y nos preocupó en la comparecencia en Comisión la poca precisión del control que tenía la propia Consejería, o la Dirección Regional de Sanidad, sobre esta actividad de "programa de consumo", que, como todos saben, culminó en un acto más o

menos de romería en el Ferial de Torrelavega, con una disposición, o con exhibición de actividades, más o menos, de propaganda, de carteles, etc. etc. dentro del recinto ferial de la Feria de Torrelavega.

Se nos dijo en Comisión que esto había sido desarrollado por la Asociación de Consumidores, que contrataban a su vez monitores, y que estos monitores enseñaban a profesores, a maestros, para que, en segunda escala de la cascada, indujeran, enseñaran, o formaran a los alumnos, a los niños en las escuelas sobre buenos hábitos de consumo, a ser unos consumidores electivos, a ser exigentes con su propio consumo, a no caer en una sociedad consumista por sí misma, sino un consumo selectivo y crítico.

Entonces quedó evidente en Comisión, al menos para este Diputado que habla, que el control que la Consejería hacía sobre este programa en concreto no era suficiente. Se abandonaba en la propia subvención, con la propia subvención, con el hecho propio de subvencionar prácticamente toda la gestión y todo el control de ese programa a una Asociación, en este caso a la Asociación de Consumidores, contra la cual no tenemos nada en concreto, sino simplemente es una Asociación más. Y no se tutelaba, ni se controlaba suficientemente, al menos con las explicaciones que recibimos en Comisión, el desarrollo de este "programa de consumo".

Por tanto, ese es el sentido de nuestra enmienda de supresión, cuya motivación estrictamente decía "improcedencia". Y lo de "improcedencia" surge de la falta de control.

Yo quisiera que al menos de este debate surgiera una mayor ampliación, un mayor compromiso por parte de la Consejería, y específicamente por la Dirección Regional de Sanidad y Consumo, de que esta partida de 6.500.000 pesetas, que, según mis noticias, ya ha sido consumida -y en eso tenemos el efecto de esa demostración ferial del Mercado de Ganados- para un control exhaustivo por parte de la Consejería. Nos preocupa, en general,

de que las subvenciones no se consuman al efecto que fueron concedidas y, por tanto, no se consiga el efecto deseado por la propia subvención. Por tanto, estamos a la espera de recibir la información que hemos solicitado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Mixto, el Diputado Sr. Revilla, para defender su enmienda.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Si el Sr. Vallines, que estuvo en Comisión, no obtuvo suficiente información, qué le voy a decir yo, que no estuve.

A mí me parece que esta cifra, en el mejor de los casos, es una cifra elevada, 6.500.000 pesetas, que además si miramos los presupuestos del año anterior supone casi un aumento de al doble, es una escalada peligrosa. Yo pienso que esto, que de alguna manera está organizado por una Asociación, debe de tener una vía de financiación múltiple, no solamente que recaiga única y exclusivamente en la Comunidad Autónoma.

Porque si la Comunidad Autónoma fuera exclusivamente la organizadora, es decir, el Gobierno Regional hace esto, pues me parece muy bien, que lo gaste, pero lo gaste de una manera indirecta, porque subvenciona a alguien para que lo organice. No creo que sea el camino. Que lo haga directamente, y entonces se justifica una inversión de este calibre.

Pero desde el momento en que hay unos terceros que lo organizan, me parece que la cantidad es excesiva. Porque si son terceros se pueden encontrar vías de subvención de este gasto no solamente a través de la Comunidad Autónoma, se pueden conseguir a través de financiación de Ayuntamientos, se puede conseguir,

incluso, a base de subvenciones de empresas. Porque si se va a fomentar el consumo de los buenos productos, o crear un hábito hacia los buenos productos, pues quizás las empresas tengan interés en anunciar allí sus propias mercancías, y subvencionen con unas cantidades que hagan compartible el coste entre varios.

Pero desde el momento en que todo recae en la Comunidad Autónoma y no es ella la que aparece como protagonista de esas jornadas -no, no aparece como protagonista-, el protagonismo lo llevan terceros, que es una Asociación, de las muchas que hay, no la única. Entonces nos parece que la cantidad es, a todas luces, excesiva y, sobre todo, preocupante, teniendo en cuenta que en dos presupuestos seguidos se dobla.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra.

Antes el Sr. Consejero, Sr. Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías:

Habría que hacer alguna aclaración. Efectivamente, es posible que no se haya producido la información adecuada, pero yo quiero dejar aquí claro cual ha sido el sistema producido en este orden de cosas.

El Gobierno, como actuación propia del Gobierno, ha querido hacer, y quiere hacer, un programa sobre la introducción de la enseñanza del consumo en la escuela. Para realizar ese programa insta y propone a las Asociaciones de Consumidores de Cantabria que elaboren unos programas referidos a este aspecto concreto. A este programa, o a esta convocatoria, por así decirlo, han acudido dos Asociaciones: una, la Asociación de Consumidores de Cantabria, y otra, la Asociación de Amas de Casa de Cantabria.

La Asociación de Consumidores de Cantabria, dejando a un lado

cualquier otro tipo de connotaciones, presenta un programa, que es este que tengo yo en mi mano, que fué leído junto con el programa que presentaba la Asociación de Amas de Casa de Cantabria también al respecto. Al Consejo de Gobierno le gustó muchísimo más este programa de la Asociación de Consumidores de Cantabria que el de las Amas de Casa, y entonces decidió otorgar la organización de este programa a la Asociación de Consumidores. Así que esta Asociación de Consumidores puso en marcha su proyecto, el proyecto que había presentado al Gobierno, y, efectivamente, le ha puesto en marcha en base a su propia organización. Esa es la realidad.

Que no ha tenido control. Bueno, yo diría que ha tenido el control que creemos que debe tener desde la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social. Y así podemos decir que hemos inaugurado este certamen, que ha hecho pasar por las aulas de aprendizaje, o de la introducción al consumo en la escuela, a más de 5.000 niños de escuelas de Cantabria.

Podemos decir que ha llamado la atención, no solo de los medios de comunicación social nacionales, sino también extranjeros, europeos. Que ha llamado la atención, también, de la Administración Central, y también de medios de la Administración Pública de otras naciones, como Francia.

Y que, por otro lado, ha habido también presencia activa de la Consejería de Sanidad en el Mercado de Ganados de Torrelavega, que es donde se producía esta manifestación, y que, por último, el Excelentísimo Sr. Presidente de la Diputación Regional de Cantabria clausuró esta muestra. O sea, a nosotros nos parece que, independientemente de cualquier tipo de connotaciones, hemos hecho una cosa que nos ha parecido bien hecha.

Evidentemente, el costo ha sido de estos 6.500.000 pesetas, que estimamos que no tiene por qué ser mayor este costo y que entendemos que, bueno, en este momento ha sido gastado, es evidente, porque creíamos, era un tema que se presentaba para celebrar en el mes de junio, creíamos haber tenido los

presupuestos aprobados. No ha sido así, y hemos tenido necesidad de gastarlo sin tener aprobados estos presupuestos. Pero esa es la información, que yo creo que es exhaustiva y clara en este tema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para un turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra. El Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Yo tuve la oportunidad de ver esta muestra de niños en el Ferial de Ganado de Torrelavega. Creo que tuvo una repercusión importante, fué tratado también por Televisión Española en un programa que duró más de media hora. En ese programa de Televisión se nombraba concretamente al Consejo de Gobierno de Cantabria, y en términos laudatorios.

Es un programa desde el cual vamos a continuar haciéndolo, porque así está aprobado por el Consejo de Gobierno de Cantabria, y porque entendemos que es algo positivo, que es algo que pueden hacer estos niños y que los que tenemos ya los años que tenemos no tuvimos oportunidad de hacerlo.

Nos congratulamos de hechos como este, y nosotros vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, el Diputado Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, señores Diputados: No es el acto del Mercado Nacional de Ganados lo que a mi me preocupaba. A nosotros nos preocupa el fín económico de esa

subvención, la eficacia del sistema de las subvenciones y el tratamiento ideológico de esas subvenciones.

No podemos, bajo nuestra responsabilidad, como Grupo político, entregar una subvención y fijarnos exclusivamente en el contenido económico de esa subvención, sino también en el contenido ideológico. Somos responsables de que ese programa no solamente sea positivo asépticamente, sino además que sea llevado a cabo con los planteamientos del programa político al que estamos comprometidos y obligados ante el electorado.

Eso es lo que me preocupa, el punto de vista económico, el punto de vista práctico y el punto de vista político.

El aspecto del Mercado Nacional es simplemente la guinda final, como algunas veces se ha dicho aquí, pero no es el contenido fundamental de nuestra preocupación. Sabemos todos que es una partida consumida. Vamos en votar en contra de la enmienda regionalista, en este sentido. No queremos crear conflictos presupuestarios ni queremos trastornar a nadie, queremos simplemente denunciar una cosa que nos preocupa.

Retiramos la enmienda.

Muchas gracias y anunciamos nuestro voto en contra de la enmienda 90B.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Queda retirada la enmienda 78A.

Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: El Grupo Socialista quiere fijar postura sobre esta enmienda ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, la Presidencia ha entendido que la han retirado al dar las explicaciones el señor Consejero, pero si quieren intervenir...

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: No la retiro, porque no solamente no me han dado explicaciones sino que me han dicho algo que me preocupa más, que se va a seguir adelante ... A mí por la vía esta de los 6 millones ahora y luego 8, no. Si se me hubiera dicho que para el próximo año el Consejo de Gobierno lo va a organizar en exclusiva.

Otro estudio también le pueden hacer aquí, Sr. Hinojal, ese mismo de las asociaciones le puede hacer la Diputación Regional. Ustedes lo hacen directamente, y lo que le he dicho antes le puede servir de guía.

Solicitar a las empresas alimentarias que colaboren en estas jornadas, compartiendo una parte de los gastos, incluso en el ayuntamiento en que se organicen se puede compartir ese gasto, con lo cual no corremos el riesgo de irnos de 6 millones a 8 el año que viene, sino que podemos ir de 6 a 4, que es lo que se trata, de ahorrar dinero.

Como justificación el que Televisión haya dicho que el Consejo de Gobierno lo ha hecho muy bien y por eso hay que seguir el año que viene, eso ni hablar. Eso no es un argumento, eso no nos vale en absoluto.

Por lo tanto, nosotros vamos a mantener la enmienda, porque entendemos que el camino que se sigue en esta subvención no es el correcto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para fijar posiciones, Grupo Socialista. Su Portavoz, Dña. María Angeles Ruiz-Tagle, tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Nosotros vamos a anunciar que

vamos a votar en contra de la enmienda que presenta el Grupo Regionalista, como ya hemos votado en contra de la que presentaba el Sr. Vallines.

Hemos dicho esta mañana aquí que quizá la Consejería estaba falta de imaginación, y que había que recibir todo aquello que llegara que fuera bueno. Por eso creemos que este proyecto ha sido bueno y la Consejería lo ha aceptado. Lo que pasa es que la Consejería había presupuestado muy poco para consumo, y en base a una enmienda socialista que se admitió en Comisión se pasó de 3 millones a 7 millones en consumo. El año que viene podemos hacer un programa propio de consumo.

La Asociación de Consumidores que se ha dicho aquí que fué el que presentó el proyecto, el proyecto se presentó también, para información del Sr. Revilla, al Instituto Nacional de Consumo, el cual también estaba subvencionando este proyecto del consumo en la escuela.

El objetivo del consumo en la escuela era llevar a los niños al complejo mundo del consumo y lo difícil que lo entiendan como un juego o un concurso para que pudieran entrar en ese tema.

Es importante que las asociaciones den este ejemplo de que pueden hacer un programa y pueden conectar con la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. A mí me parece que es lógico que se le pida el control necesario de las subvenciones que se les dá.

Lo que a mí me preocupa es lo que ha dicho aquí el Sr. Vallines, dice que como tienen componente ideológico la asociación que ha presentado el proyecto, decía que no se podía conceder. Me parece que los proyectos de cualquier asociación que vengan si son buenos tienen que aceptarse, y si el consumo en la escuela que han presentado el proyecto es bueno, hay que aceptarlo.

Lo que tenemos que hacer nosotros es presentar un programa de consumo para que no vengan otras personas a darnos nuestras

ideas, pero cualquier asociación de cualquier tipo en consumo, en servicios sociales, en cualquier otro ámbito, tenemos que ser receptivos con cualquier cosa que nos presenten, sea del signo que sea, porque creo que eso es lo importante para Cantabria.

Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora Diputada.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Acaba de fijar posiciones, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, Sr. Presidente. Yo he consumido un turno en réplica, donde he retirado la enmienda de nuestro Grupo, y he anunciado que vamos a votar en contra de la enmienda regionalista.

Lo que pido es un turno de réplica, en función de una mala interpretación que ha hecho la Diputada Sra. Ruiz-Tagle de mis palabras.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le doy un minuto.

EL SR. VALLINES DIAZ: De acuerdo. Yo no he dicho que no haya que dar una subvención en función del contenido ideológico del Grupo que plantee un programa positivo para la Consejería.

Yo lo que he dicho, y lo he dicho en plan general, que cuando se dá una subvención hay que estar seguro de que el fin que se va a lograr con esa subvención obedezca a los planteamientos técnicos o prácticos de la subvención, al control económico e incluso al control ideológico. Pero no me refería concretamente a que esa asociación fuera de azul, verde o roja, sino simplemente que en general teníamos que llevar una política de gobierno, cosa que se ha criticado mucho en este debate, de que a pesar de las

manifestaciones el Portavoz del Grupo Popular de acudir a su modelo político y a su programa político no había tal, yo digo que si que hay tal y que lo que hay que hacer es conseguirlo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Entiendo perfectamente lo que acaba de manifestar antes el Sr. Vallines. Entiendo que debe de ser hecho un seguimiento por parte del Consejo de Gobierno en estos temas, pero nosotros debemos de juzgar, bajo la óptica y el prisma de la Coalición Popular, si estos programas son buenos o son malos.

Entiendo, por otro lado, que las asociaciones colaboren en esta serie de temas, y es importante. Recojo perfectamente las palabras del Sr. Vallines.

En cuanto a la enmienda del Sr. Revilla, vamos a votar en contra.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se procede a su votación. Vamos a votar la enmienda 90B, formulada por el Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a favor. Señores Diputados que estén en contra.

Queda rechazada esta enmienda por dos votos a favor y veintinueve en contra.

Sra. Secretario, puede leernos la siguiente enmienda.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Enmiendas número 91B, 94B, 95B y 96B del Grupo Mixto, que se refieren a los temas promoción establecimientos, estudios, proyectos y convenios, subvenciones institutos y organismos, Dirección Regional de Trabajo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: No entiendo como se me pueden agrupar las enmiendas. Es que la 96B, por ejemplo, es eliminar a un Director Regional. Las otras son quitar unas partidas económicas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Todas son de supresión y con la misma motivación.

EL SR. REVILLA ROIZ: Que no es igual cargarse a un Director Regional que un 1.000.000 en publicidad, por ejemplo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien. La 96B, ¿quiere tenerla aparte?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Claro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo. Pase a la tribuna, y tiene la palabra para la 91, 94 y 95B.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente: Una cuestión de orden, simplemente explicativa al Sr. Revilla. Es que la enmienda número 96, que él presenta, afecta a la supresión de la Dirección Regional de Trabajo, enmienda que ha sido aceptada por unanimidad en Comisión, puesto que ya ha quedado suprimida. Creo que procede retirarla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Encantado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Quedan las otras tres, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Ya solamente quedan 32.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entendemos entonces que queda retirada la 96B, por no tener objeto.

Quedan 91, 94 y 95.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda número 91 hace referencia a otra partida que, claro, como yo no he estado en Comisión, el Consejero me podrá aclarar el epígrafe este tan extraño: "promoción establecimiento", 1.500.000 pesetas.

Usted me aclara, me demuestra que esto es imprescindible y yo la retiro inmediatamente. Mientras tanto queda así.

Otra que hace referencia a la partida número 50 del proyecto de ley de presupuestos, que es la enmienda número 94, que hace referencia a estudios, proyectos y convenios, que aparece en todas las Consejerías y en todas las secciones, 1.000.000 de pesetas.

Después la enmienda número 95B, supresión de la partida subvención a instituciones y organismos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero, D. Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Para información decirle que la 91 responde a un programa. Si tiempo que se hizo la solicitud de programas a las asociaciones de consumidores, la Asociación de Consumidores de Cantabria presentó un programa, por seis millones de pesetas, que se refería al programa que acabamos de debatir.

La Asociación de Amas de Casa de Cantabria presentó otro programa, que es el que está discutiendo usted, que era por una

valor de millón y medio de pesetas, y que esta Consejería acordó aprobar a la Asociación de Amas de Casa, y que se refiere a una serie de inspecciones a comercios de Santander, porque aquí es donde está instalada esta Asociación, para puntuar sobre la higiene y cuidados sanitarios que los centros y establecimientos que expenden alimentos tenían, hacían una serie de puntualizaciones y ese programa les costaba un millón y pico de pesetas.

Este programa es el que se aprobó y es el que figura aquí con el millón y medio de pesetas.

En segundo lugar, el millón de pesetas del gasto que corresponde al servicio 03, sección 7, es la partida de un millón de pesetas de estudio. Eso corresponde a la misma enmienda que ha suprimido la Dirección Regional de Trabajo, por lo que ha suprimido todas sus partidas y ya está suprimida, por lo que debería, entiendo yo, de decaer esa enmienda.

En lo que se refiere a la 94, son de las subvenciones que efectivamente pueden crear una serie de confusiones por los mismos problemas que se han debatido en tantas ocasiones sobre la técnica presupuestaria. Algo así como 190 millones de pesetas que la convocatoria de FONAS, que ha sido publicada, va a atender a instituciones benéficas sin ánimo de lucro, están divididas en una cantidad de partidas impresionantes: en la sección de transferencia de FONAS de servicios transferidos, en la sección de servicios transferidos de INAS, y además una serie de partidas presupuestarias de la propia Diputación Regional, que lo tiene en otra serie de partidas, y este millón seiscientos y pico mil pesetas corresponde a alguna partida de mantenimiento de alguna institución, que sumadas en general dan los ciento noventa y tantos millones de pesetas, que son los que se han hecho en base a la convocatoria publicada recientemente.

Quiero decir en transferencias de capital, que son subvenciones, aquí figuran 1.669.000. Hay otras partidas en el mismo presupuesto y en otras direcciones o secciones que suman,

porque están divididas en diversas partes en el texto presupuestario, que el componente del total de esas subvenciones son ...

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: Hemos dicho antes que el servicio 03, Dirección Regional de Trabajo, quedó suprimido entero.

Yo me imagino que el señor Consejero esté hablando del servicio 02, porque las enmiendas relativas al servicio 03, al haber quedado suprimido, no ha lugar su debate y han decaído ya. No entiendo como quedaron vivas presentadas por el Grupo Mixto B, dado que tenían que haber decaído ya.

Al estar decaídas creo que huelga ya todo comentario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿En Comisión quedó rechazada?

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: No. Sr. Presidente: En Comisión el servicio 03, Dirección Regional de Trabajo, quedó suprimido. Como estas son enmiendas, salvo la enmienda general 386, correspondiente al Grupo Parlamentario Mixto, la 94 y la 95B, que corresponden al servicio 03 han decaído. Por lo tanto, solo podemos entrar a debatir la 91B. El resto están decaídas ya por haber desaparecido el servicio 03, de acuerdo con el dictamen de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Se debía de haber comunicado al proponente, Sr. Revilla, para no haber perdido el tiempo en esto.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente: El Boletín Oficial nos lo ha comunicado a todos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a fijar posiciones en esta enmienda 91.

EL SR. REVILLA ROIZ: Mantengo viva para votación la 91B, porque esta subvención de un millón y medio de pesetas de promoción a establecimientos, que es una asociación en concreto, ha tenido una parte, no sé si el Consejero lo sabe, yo se lo digo, ha tenido una parte en la cual ha originado un costo por las encuestas que han hecho por las tiendas, pero otra parte de esto ha servido también para amueblar el despacho de la propia asociación ... En fín, se ha repartido un poco el gasto.

Si es que hay que subvencionar a las asociaciones que se ponga claramente y se diga subvención para el mantenimiento de tal asociación tanto, pero que no se camufle la partida con un epígrafe como este de promoción establecimiento.

Por lo tanto, la mantengo para que se vote.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto. Renuncia.

Grupo Socialista. Su Diputado D. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Vamos a apoyar la enmienda del Grupo Mixto, presentada por el Sr. Revilla, por entender que así como en la otra enmienda una asociación de consumidores había dicho algo educativo hacia los ciudadanos en defensa de sus intereses de consumo, en este caso esta asociación se ha dedicado a recorrer los establecimientos y a ir puntuando, y a este qué le damos Pepita, pues a este ponle un 4, pues mira tiene muy bonitos los precios, ponle un seis. Dice y a este establecimiento tu que le darías, bueno, pues yo le daría un ocho, pues de acuerdo. Y así han hecho un baremo precioso de establecimientos, según estaban los escaparates, según estaban las etiquetas, etc.

Esto ha sido una campaña en defensa de algunos vendedores, los han puntuado, los han promocionado. Además de que al parecer, según el Sr. Revilla, se han promocionado tiendas de muebles, porque han vendido sus productos a la asociación.

Nosotros apoyamos la enmienda del Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos a votar la enmienda 91B.

Señores Diputados que estén a favor. Señores Diputados que estén en contra.

Queda rechazada esta enmienda por catorce votos a favor y diecisiete en contra.

Antes ha habido un error y hemos invitado al Sr. Revilla a que retirara la 96B, por entender que se refería a la Dirección Regional de Trabajo, cuando es a la Dirección Regional de Bienestar Social del servicio 04. Por eso invitamos al Sr. Revilla, si lo desea, que lo mantenga.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Nosotros solicitaríamos un receso de diez minutos o quince, si tienen a bien el resto de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Para estudiar esto?. Si los demás Grupos no tienen nada que oponer, por razones de cortesía ...

EL SR. SILVAN DELGADO: Nosotros pensamos que no hay ninguna razón, que está todo perfectamente claro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por favor, no dialoguen, ni pregunten las causas. He pedido si tienen inconveniente, por razones de cortesía, en los otros Grupos en acceder a esta petición que se nos hace.

Se suspende por diez minutos esta reunión.

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Vamos a seguir lo que habíamos dejado interrumpido de la enmienda número 96B, del Grupo Mixto.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Creo que a ver si hay suficiente gente para que se carguen la enmienda, porque si no...

La enmienda que habíamos presentado nosotros era la supresión, porque entendemos que no está justificada de ninguna manera una Dirección Regional de Bienestar Social.

Vamos a empezar a ser serios y a hacer una autonomía de austeridad racional, porque la gente en la calle tiene una imagen de esta Comunidad Autónoma con el organigrama de Consejerías, Direcciones Regionales y demás que es una cosa verdaderamente absurda, dada la escasa eficacia que luego se traduce a través de todo este organigrama.

Una cosa que nosotros entendemos, señor Consejero, que está injustificada es que exista una Dirección Regional de Bienestar Social. Con que hubiese una Jefatura de Servicio adscrita a la

Dirección Regional de Trabajo sería supersuficiente, y por lo tanto, en aras de la austeridad, de la imagen de racionalizar que debe de ofrecer esta Comunidad Autónoma, creemos que el Consejero, sino nos va a aprobar hoy esta enmienda, por lo menos, como dijo el Consejero de Agricultura, se tomen las medidas para que en los próximos presupuestos el Director Regional de Bienestar Social sea una Jefatura de Servicio.

Es lo que esperamos de su recto proceder.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Sr. Consejero, Sr. Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente: Yo creo que esta enmienda no es procedente, en razón de que es la Dirección de Bienestar Social quien tiene transferencias por valor de 1.500 millones de pesetas.

Ya por un acuerdo de todos los Grupos de esta Asamblea, y también de acuerdo con la Consejería y el Consejo de Gobierno de Cantabria se ha suprimido la Dirección Regional de Trabajo.

Lo que nosotros entendemos es que ...

EL SR. REVILLA ROIZ: En vista de que lo que se ha retirado es una de las dos Direcciones Regionales, el poner los epígrafes en una o en otra es lo de menos, al haberse retirado la otra yo también retiro mi enmienda, porque no pretendía quitar las dos, sino una.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, tomamos nota.

Queda retirada esta enmienda.

Pasamos a la siguiente enmienda, Sra. Secretario.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Enmienda número 129, proponente el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su Portavoz.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Esta enmienda de adición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista la titula "subvención para la constitución de un fondo de formación sindical".

Para facilitar más la comprensión de la exposición que a continuación voy a realizar, creo que sería conveniente que al menos mentalmente y por motivos que voy a exponer...

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente: Una cuestión de orden, por favor. El servicio 03 está suprimido.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Cuando un Diputado está en el uso de la palabra no se le puede interrumpir hasta que acabe.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le diría lo mismo, Sr. Silván.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Estaba diciendo que para tener una más fácil comprensión de los motivos que seguidamente voy a exponer en favor de la constitución de un fondo de formación sindical...

Por favor, Sr. Presidente, ruego que solicite silencio de los escaños de la Coalición Popular.

Comienzo nuevamente. Solicito de sus Señorías que al menos para facilitar la comprensión de los motivos, que justificadamente expresaré, en favor de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista para que se dote un fondo de

formación sindical, es la sustitución de la calificación de "subvención" por la de "inversión". Realmente "inversión" en formación sindical.

Y así, pues, puesto que hablo de inversión, me obligo, para ser consecuente, a argumentar a su favor, a exponer a su Señorías los motivos por los cuales el coste expresado en los 3.573.000 pesetas que se solicitan, es realmente inferior a la corriente de beneficios que es posible esperar de esta inversión. Estos beneficios yo creo que sin mucho esfuerzo podemos todos comprender que tienen tres vertientes principales.

La primera corriente de beneficios la podríamos denominar como beneficios sociales. Dado que la finalidad de esta inversión es dotar presupuestariamente un plan de formación de los Sindicatos, inmediatamente podemos resaltar la estrecha colaboración, la estrecha correlación que cabe desprender entre una mayor formación, un mejor desarrollo social y un incremento de la cohesión social. En definitiva, la formación debe de actuar, siempre actúa, como un positivo factor de integración social. Por lo tanto, primera corriente positiva, primera corriente de beneficios de esta inversión.

Segundo: corriente de beneficios, que yo denominaría como político-institucionales. La sociedad total, que todos calificamos de democracia política en su conjunto, tiene una vertiente muy importante que cabe calificarla como democracia industrial. En consecuencia, tanto más fuertes, o más formados, sean los agentes que intervienen en la estructura de nuestra democracia industrial, tanto mayor será la eficacia de la sociedad en su conjunto. Así, pues, la sociedad en su conjunto debe de estar interesada, y de hecho lo está, todos los días tenemos constancia de ello, en que todas las instituciones con incidencia en la vida pública sean lo más fuerte posibles, y qué duda cabe que los Sindicatos son uno de estos agentes más importantes. Cuanto más fuertes, o más formados, sean estos Sindicatos, cabe esperar que colaboren al mayor impulso, a la mayor profundización, a la mayor cohesión de la democracia industrial y, por ende, de la democracia política.

Finalmente, la tercera corriente de beneficios que cabe esperar, además de los ya citados de sociales y político-institucionales, son, y en una visión puramente economicista, los beneficios económicos. Y beneficios económicos porque como a igualdad, en paralelismo con otras enmiendas que también el Grupo Parlamentario Socialista aquí ha expuesto, y también por este mismo Diputado que les habla, cuando en los aspectos de potenciación, o en los aspectos de diseños de una política industrial y de una política agropecuaria apelábamos a que era necesario realizar planes que potenciases la formación de los empresarios, tanto industriales como agropecuarios, en este mismo sentido apelamos a que es necesario, a que es conveniente, a que es productivo, incluso desde un punto de vista meramente económico, propiciar, potenciar la formación de los trabajadores a través de la formación de las asociaciones que les son naturales, como son los Sindicatos. ¿Y por qué?, pues, evidentemente, porque una mayor formación inmediatamente deriva como consecuencia primaria un incremento de la productividad. Y un incremento de la productividad sabemos todos que va a significar inmediatamente un incremento de nuestro desarrollo económico.

En consecuencia, frente al coste de la dotación de este fondo de formación sindical, coste que sus Señorías conocen, que el Grupo Parlamentario Socialista estimaría en una cantidad del orden de los 3.500.000 pesetas, es razonado que cabe esperar tres tipos de positivos efectos. Positivos efectos desde el punto de vista social, desde el punto de vista político-institucional y desde el punto de vista económico.

En consecuencia, yo creo que dada la evidente rentabilidad de esta inversión, invirtamos, y esta Asamblea es soberana, si así lo decide, para hacerlo, invirtamos en formación sindical, que será una manera de invertir en desarrollo social, en desarrollo político-institucional, e incluso en desarrollo económico.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, D. Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que esta es una enmienda que tenía que haber decaído ya, porque es una enmienda de adición a la Sección Siete, servicio 03. y el servicio 03 ha desaparecido. Luego es imposible poder adicionar nada a ese servicio 03, puesto que está desaparecida, no está ya en el Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. D. Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista juzga que la enmienda en sí no ha decaído. Y si es problema su ubicación, pues podemos ubicarla, por ejemplo, en la Secretaría Técnica. Luego, por lo tanto, lo que yo creo es que aquí se debate si procede o no tomar en consideración la constitución de un fondo de formación sindical, que es realmente lo que estamos debatiendo. Entiendo que el problema no debe constituirlo en ningún momento la ubicación en un apartado concreto, que, caso de ser ese, proponemos que sea la Secretaría Técnica.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se continúa el debate.

El Grupo Popular, para su turno en contra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A esta enmienda 129 el Grupo Parlamentario Socialista pretende una enmienda de adición a la Sección Siete, servicio 03. Mi Grupo Parlamentario tiene que manifestar que en el estado actual de las competencias en el área de trabajo no creemos oportuno crear este fondo de formación sindical. Además creemos que esta enmienda se contradice, de alguna manera, con el criterio que el enmendante sostiene en la anterior, en la enmienda 128.

Por tanto, nosotros vamos a votar en contra.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

Perdón, el Diputado Socialista pide un turno de réplica y se le concede.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo esperaba, por lo menos, pues una delicada atención a los expuestos argumentos que han sido desde aquí realizados, y que hubieran expuesto, por lo menos, unos argumentos en contra. Pero, realmente, para decir que no se va a votar a favor, pues, bueno, para eso realmente no hace falta ni tan siquiera consumir un turno.

Voy a insistir en la presentación de mis argumentos, incluso voy a dar alguno más. He expuesto hasta ahora tres motivos concretos, tres motivos que en sí mismo los he definido como corriente de beneficios. Entiendo que incrementar la formación en general es siempre positivo para una sociedad. En este caso hablamos de una formación muy concreta, que es la formación sindical.

La formación sindical entiendo que puede traer tres tipos de

beneficios, y los he expuesto antes: beneficios de tipo de desarrollo social por mayor cohesión social; beneficios desde el punto de vista de consolidación de instituciones político-institucionales por consolidación de la propia democracia industrial, lo que va a conllevar una consolidación y una profundización de la democracia política; e incluso, desde una visión meramente economicista, incluso, como digo, desarrollo económico mayor por efectos de una mayor productividad.

Más argumentos todavía. Hay tipos de Instituciones, mejor dicho, retiro la frase, hay dos tipos de Instituciones, a mi manera de entender. Hay aquellas Instituciones que tienen unos fines exclusivamente particulares y unas Instituciones que tienen unos objetivos que yo me atrevería a calificar de plurales, depende de si sus actuaciones impactan sobre un solo ámbito o sobre varios ámbitos.

Yo creo que las Organizaciones Sindicales desde luego pertenecen a aquellas Instituciones que se las pueden calificar de plurales, en el sentido de que su actuación impacta sobre una pluralidad de campos de nuestra sociedad. Es decir, que en su actuación, en su misión, en su función en la sociedad no solamente satisfacen sus intereses particulares, sino que por el hecho de satisfacer sus intereses particulares de alguna manera están coadyuvando al propio desarrollo de la sociedad en su conjunto. Son actuaciones que, en consecuencia, no solamente presentan una rentabilidad exclusivamente particular, sino que conllevan, estas actuaciones, una rentabilidad evidentemente social.

Luego si la sociedad entera se beneficia de las actuaciones de este tipo de Organizaciones, en este caso las Organizaciones Sindicales, justo es que la sociedad en su conjunto contribuya a la formación, porque, en definitiva, es contribuir a la potenciación de esta propia sociedad en sí misma.

Luego, por lo tanto, son argumentos de razón, son argumentos que, incluso, son compartidos no solamente por, diríamos, estos

escaños de la izquierda, sino que son compartidos por hombres que trabajan y que desarrollan su actividad en Instituciones tales como la Organización Internacional del Trabajo. Son compartidos en otras Comunidades Autónomas, no únicamente por el hecho de ser, diríamos, de izquierdas. Ahí está el ejemplo de la Comunidad Autónoma Vasca, y el ejemplo, ya el año pasado, de la Comunidad Autónoma Riojana y de tantas otras.

El Sr. Presidente me está llamando ya al orden del tiempo. Yo creo que tiempo es que comprendamos todos que si es bueno el subvencionar actuaciones de estas Instituciones llamadas pluralistas, y aquí hasta hace poco estábamos hablando de subvencionar actividades de las amas de casa, calificando las cafeterías del Sardinero, muchísimo más de justicia, muchísimo más de rigor es subvencionar formación de nuestros trabajadores, que, de alguna manera, subvencionamos a nosotros mismos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Nosotros no hemos apoyado la subvención a las amas de casa por calificar establecimientos, pero tampoco vamos a aprobar esta subvención. Y no porque no entendamos que es interesantísima la filosofía del Portavoz Socialista, sino por criterios de prioridades.

La formación sindical, o los Sindicatos, tienen ya una subvención estatal importante. Los Sindicatos empresariales tienen unas cuotas que les permite a los propios Sindicatos hacer una formación interna de los mismos. En la misma línea podría alguien decir que también habría que dedicar una subvención a la

formación empresarial, que buena falta hace, por ejemplo, cómo invertir, en qué invertir, etc.

Entonces, aquí sí que es ya un juego subjetivo, volvemos a algo que el Portavoz Socialista muchas veces ha dicho en esta tribuna, y que ahora lamento no compartir, aunque hemos compartido casi el 90% de las cosas, en esta no. Yo en el tema de prioridades, por ejemplo, tengo que decir que me preocupa mucho más que esta subvención a la creación de una formación de los Sindicatos, el tema que plantean abajo 400 señores de Polanco, que vienen a ver si pueden solucionar el problema del agua.

Entonces cuando haya soluciones a problemas urgentísimos como los que hay hoy en la región por solucionarse, cuando esos se solucione pues no habría problema en que se entrara en este campo. Pero para el Partido Regionalista este es un tema que va detrás de otros temas. Y no quiero decir con ello que no sea importante; lo es, pero después de otros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Diputado Sr. D. Roberto Bedoya tiene la palabra, para fijar posiciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señorías:

Nosotros nos vamos a oponer a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por los siguientes motivos. En primer lugar, porque, de alguna manera, corroboramos así unos de los planteamientos que ellos realizaban en su enmienda a la totalidad, y es no incluir en esta Sección conceptos típicamente educativos-culturales. Ciertamente haciendo, o aprobando este fondo de formación sindical, introduciríamos una variante que chocaría contra los propios planteamientos que realizaba el Grupo Parlamentario Socialista.

Como bien decía el compañero Portavoz del Grupo Mixto, el Sr.

Ambrosio ha estado ciertamente válido en su exposición desde su punto de vista. Y uno de los argumentos, el primero que daba para pedir un sí a su enmienda, era el de alcanzar unos beneficios sociales. Pero ciertamente queremos alcanzar los beneficios sociales para realizar actividades culturales, educativas y recreativas desde un punto de vista sesgado. Y es sesgado porque yo prefiero emplear esa cantidad de dinero que podemos librar para esas actividades, ofreciéndoselo a la generalidad de la sociedad de Cantabria, y no sencillamente a unas Instituciones, que nos merecen absolutamente todos los respetos, pero que, lógicamente, por ello, por ser solamente una parte en la que se organiza la organización social de Cantabria, son simplemente eso, una parte. Los beneficios sociales son muchos más amplios, ofreciendo genéricamente la capacidad de actividades recreativas, culturales y educativas a toda la generalidad del pueblo de Cantabria.

Ciertamente tiene una finalidad político-institucional. Y finalidad político-institucional igualmente tienen los Partidos Políticos, y lo reconoce conjuntamente la Constitución en un mismo artículo; lo pueden tener Asociaciones Empresariales y cualquier otro tipo de Asociaciones. Y ciertamente sí, también somos segregacionistas, porque empleamos una cantidad de dinero a este tipo de Instituciones, no veíamos en la obligación, al menos moral, de intentar propiciar unas cantidades similares, que lo llamaríamos fondo x, fondo y, relacionados a esas Asociaciones.

Y ciertamente, además, implica una seria gravedad en la motivación del Grupo Parlamentario Socialista, en que se refiere, lógicamente, como recoge el Estatuto de los Trabajadores para otros temas, a la representatividad que tenga cada Sindicato como modo de distribuir ese fondo de formación sindical. Ciertamente eso también choca con la dificultad de la propia estructuración, estructuración de servicios de Cantabria.

Lógicamente eso solamente iba a poder llegar a un tipo, al tipo esencialmente industrial, que es donde se produce y donde, lógicamente, se puede ver la representatividad de las fuerzas

sindicales, dejando fuera a otro tipo de Asociaciones cuya representatividad siempre iba a ser dudosa, puesto que no existe el sistema de elección sindical para justificar su representatividad y dejando fuera con ello a múltiples sectores como puede ser el agrícola-ganadero, como puede ser, lógicamente, decía antes, otras Instituciones, entre ellas las Asociaciones Empresariales y otras más.

Porque los beneficios sociales deben dirigirse a todo el pueblo de Cantabria y a toda la gente de Cantabria, -voy a terminar ya, muchas gracias, Sr. Presidente, y perdón por la extensión-, y es por lo que vamos a decir que no, aún estando en parte de acuerdo y siendo generosos con la exposición del Portavoz Socialista. Vamos a decir que no a esa enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones. Puedo hacerlo desde el escaño si es en aras de la brevedad.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Bueno, en algo hemos progresado del año pasado a este, puesto que el año pasado la negativa fué francamente furibunda, y este año empezamos a estar en parte de acuerdo. Bueno es esto.

Los argumentos que se exponen en contra realmente creo que son fácilmente rebatibles. El primer argumento es que, bueno, esto supone una contradicción por el hecho de pedir este fondo de formación sindical en la Consejería de Trabajo, que debería de estar en la Consejería de Educación. Bueno, pues yo creo que no, porque, evidentemente, si con alguien tienen relación los Sindicales es dentro del ámbito del trabajo, y, por lo tanto, se ubican en aquella Consejería que les es más afín, la Consejería de Trabajo. Punto uno.

Que está sesgado hacia los Sindicatos. Sí, claro, evidentemente, el fondo se llama "Fondo de Formación Sindical". Entonces es curioso que aquí la Coalición Popular en su conjunto, ampliamente entendida, exponga dudas sobre el sesgo cuando no las expone cuando hablamos de "subvenciones a Instituciones sin fines de lucro". Y creo que han sido unas cuantas las partidas que aquí hemos discutido y unas cuantas las dotaciones presupuestarias que van en ese sentido.

Hay dotaciones para Instituciones sin fines de lucro, yo creo, en prácticamente todas las Consejerías. Hay multitud de Instituciones sin fines de lucro que son subvencionadas por el Consejo de Gobierno de Cantabria, hay Instituciones de disminuidos físicos, hay Instituciones de sociedades de consumo, hay Instituciones de amas de casa. Y de repente, cuando se llega a solicitar 3.500.000 pesetas para una Institución que es uno de los fundamentales agentes sociales en la democracia industrial, se alegan condiciones de sesgo. Evidentemente que está sesgada hacia los Sindicatos.

Representatividad discutible. Bueno, yo creo que la representatividad es difícil encontrar los baremos de representatividad. Pues, evidentemente, es fácilmente desmontable este argumento, diciendo que, bueno, la representatividad la otorgan unas elecciones, y esas elecciones sindicales indican los porcentajes e indican cuales son aquellas Centrales Sindicales que merecen el calificativo de mayoritarias.

Y, por otro lado, no solamente, parece que estamos pensando en Organizaciones Sindicales, digamos, de carácter industrial, y se alega el que aquellas otra que fuesen de tipo ganadero aquí quedarían exentas, quedarían fuera. No, se llama "Fondo de Formación Sindical". Y hay Sindicatos que actúan en la empresa, entendiendo por empresa el sector industrial, entendiendo por empresa el sector agrario, el sector pecuario y todo tipo de sectores. Sindicatos en general.

En cuanto a que también debiéramos, si se acepta esta

tendencia, este sesgo, pedir información empresarial; por supuesto, y el Grupo Parlamentario Socialista lo ha pedido. Cuando.... -Perdón, Sr. Presidente, son unos segundos, nada más-. Cuando expusimos nuestra política industrial hablamos que una de las carencias que entendíamos básicas de los empresarios de esta región es su poca formación, y solicitamos formación empresarial. Y solicitamos formación empresarial para nuestros empresarios del campo, y ahora estamos solicitando formación para nuestros trabajadores, uno de los pilares fundamentales de la democracia industrial y, por lo tanto, de la democracia de este país.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Acerca de esta enmienda la postura de mi Grupo Parlamentario es que tenemos una diferencia en conceptos fundamentales sobre lo que son las Organizaciones de Trabajadores y las Organizaciones Sindicales y Organizaciones Empresariales. Creemos que la sociedad entera no está integrada toda ella en las Organizaciones Sindicales, existen también Organizaciones Empresariales. Nosotros entendemos que estas Organizaciones Sindicales están suficientemente dotadas con subvenciones por parte del Gobierno Central. Y con criterios de austeridad, como tanto se han manejado a lo largo de este debate, entendemos que hay dineros que son más importantes para dedicarlos a otras cosas, aunque con un gran profundo respecto hacia las Organizaciones Sindicales.

Mi Grupo Parlamentario se va a oponer a esta enmienda de adición.

Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a votar esta enmienda número 129.

Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada por doce votos a favor y diecinueve en contra.

Pasamos a la siguiente, Sra. Secretaria.

LA SRTA. ROSA INES GARCIA: Enmienda número 131, proponente Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, el Sr. Marcos Flores, tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente, para una cuestión de orden.

Esta enmienda también, igual que la anterior, está en el servicio 03, el cual ha sido suprimido, y, por tanto, no creemos que se deba de debatir esta enmienda, la cual es de modificación.

EL SR. MARCOS FLORES: Señor Presidente:

Esta enmienda no ha sido retirada por ninguno de los Grupos. Esta enmienda fué debatida en Comisión, quedó viva, se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea. De acuerdo con el artículo 113 del Reglamento ha permanecido viva, y tenemos todo el derecho a defenderla en el Pleno.

Por otra parte, antes se ha admitido defender y votar la enmienda 129, que pertenecía también al servicio 03.

Luego esta enmienda, por la mismas razones, debe ser defendida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Continúe el Sr. Diputado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

Efectivamente, un precedente aludido por el Sr. Diputado Marcos, es que se ha debatido la enmienda anterior. Creo que hemos cometido un error sobre otro error, del que sumo la alicuota cuota de responsabilidad que me corresponde como componente de la Comisión de Hacienda. Entiendo que esta enmienda no debería ni debatirse, ni de votarse. No obstante, creo que se puede hacer una aplicación extensiva o generosa del Reglamento admitiéndose a debate la enmienda. Lo que creo que no procede, bajo ningún punto de vista, es su votación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Continúe el Sr. Diputado.

EL SR. MARCOS FLORES: Señor Presidente:

Se va a votar la enmienda, porque la enmienda, mientras no sea retirada, habiendo sido publicada en el Boletín debe ser defendida y votada. Los errores no pueden invalidar un derecho.

Señor Presidente, Señorías:

La enmienda 131 pretende adicionar una partida de 1.150.000 pesetas para subvencionar la infraestructura de un Consejo Regional de Relaciones Laborales.

Esta enmienda también es prácticamente igual que la que defendimos el año pasado. Andando el tiempo han ocurrido una serie de circunstancias, en la que pensamos que nos ha venido a dar la razón.

En la discusión sobre el debate de investidura del Presidente, se manifestó tajantemente de que la institucionalización de la participación de las fuerzas económicas y sociales en aquellos organismos e instancias de la Administración Pública de Cantabria, que por su naturaleza o sus características hagan aconsejable su presencia, la considero del máximo interés. Dice "soy sensible y no puedo permanecer sordo a la petición unánime de las Centrales Sindicales y Cámaras Agrarias, y recientemente de la Cámara de Comercio, de crear una Institución que se configure como un foro de encuentro, diálogo y participación de los interlocutores en el mundo laboral".

Esta fué la promesa que el Presidente del Gobierno Regional hizo en su sesión de investidura, dijo "soy sensible y no puedo permanecer sordo". Naturalmente, no hay peor sordo que el que no quiere oír, o el que no quiere estar.

Esperamos que, afortunadamente, por primera vez pueda ser aceptada una enmienda, porque esto sí, Sr. Portavoz del Grupo Popular del pasado año, sí pertenece ya a su programa. En aquella ocasión usted combatió esta enmienda aludiendo a que no pertenecía al programa de la Coalición Popular. Dígame si ahora sigue sin pertenecer al programa de la Coalición Popular, o es solo que pertenece al programa del Gobierno.

Hemos estado debatiendo muchas partidas de estudios, proyectos, gastos reservados, con cantidades muy importantes de dinero y, además, como se ha demostrado en esta tribuna, sin especificar claramente. Creemos que una enmienda que solo intenta introducir 1.150.000 pesetas, merece ser acogida por esta Cámara.

El Consejo de Relaciones Laborales, aunque no sea el momento oportuno de exponerlo en esta tribuna, puesto que sería consecuencia del proyecto de ley, o la proposición de ley que se trajera a ella, quiero señalar solamente, muy brevemente, una de las funciones que podría tener.

Aparte de lo que dijo de las funciones, que ya le atribuyó el Presidente en la sesión de investidura, tendríamos la posibilidad de tener un órgano que fomentase y facilitase la concertación colectiva en la región. Que facilitase y promoviese la negociación y la mediación en los conflictos colectivos. Que interviniese o pudiese intervenir en los planes de reconversión, actualmente van a afectar a Cantabria importantes planes de reconversión naval. Podría también intervenir en planes de promoción de empleo, algo que se nos está arrojando continuamente en esta tribuna, por parte del Grupo Popular, de los 800.000 puestos de trabajo, lo cual nos debería de entristecer a todos y no utilizarlo como arma arrojadiza el que Gobierno Socialista no haya, todavía, porque faltan dos años de legislatura, empezado a crear esos 800.000 puestos de trabajo.

Entonces tiene contenido este Consejo, tiene funciones, y, además, tienen ahí una oportunidad extraordinaria, como es el PERCA, donde puede perfectamente intervenir este organismo como un interlocutor social muy importante. En vez de buscar o tratar de estar pensando en una amplia participación de no sabemos cuántos organismos, ya tendrían ustedes aquí, de una manera puntual, la participación de un órgano perfectamente válido y perfectamente claro.

El Sr. Consejero de Trabajo anunció que habló con los Sindicatos -no sé si con las Organizaciones Empresariales también- pero me consta que con los Sindicatos. Yo he tenido oportunidad de conocerlo a través de ellos directamente y a través de la prensa, de que se iba a intentar ir hacia este Consejo de Relaciones Laborales. Nadie ha desmentido, por parte del Gobierno, esta información.

Por tanto, creo que están dados todos los supuestos y condiciones para que pueda empezar a crearse la infraestructura necesaria, con solamente 1.150.000 pesetas, para que este Consejo de Relaciones Laborales se pueda empezar a poner en marcha.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, un turno en contra. Renuncia.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Parece una buena idea, ahora, yo es que no se este millón de pesetas qué se va a hacer con ello. Yo creo que cuando se pone una partida de este calibre hay que explicar un poco, pues este millón es para en un principio crear un local, pagar una secretaria, pagar las dietas de los que van a ir a las reuniones. Porque cuando se pone una cantidad tiene que ponerse también un poco a qué va destinada. A mi la idea me parece buena, ahora lo que no sé es con un millón de pesetas qué es lo que se pretende hacer o en el ánimo del ponente del Grupo Socialista lo que pretende conseguir. Yo creo que la idea es apoyable, lo que no entiendo es lo del millón, puesto que me parece una cantidad tan ridícula que con eso no creo que se ponga en marcha ninguna infraestructura.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Mixto, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Sres. Diputados. Efectivamente este portavoz que les habla en el debate de Presupuestos del año pasado le correspondió rechazar la misma proposición del Grupo Socialista y esto le mereció el calificativo a un representante de una organización sindical de esta región, la mayoritaria, de calificarle de destructor del empleo, que era conocido por destructor de empleo, a lo cual yo manifesté que como no soy abogado laboralista si soy conocido por destructor de empleo será porque lo soy por creador de empleo también, que es única fuente de destruir, crear antes.

Y efectivamente, las razones que dimos es que no estaba incluido en nuestro programa de la Coalición Popular. Pero es que, efectivamente, este órgano de Consejo Regional laborable tiene cierta similitud o es el órgano de mejor rango al

equivalente establecido en la construcción de Consejo económico-social llamada tercera Cámara que en reciente declaraciones a pesar de estar vertido en la Constitución y por tanto es un derecho reconocido en la Constitución recordará o tendrá conocimiento el Diputado Sr. Marcos Flores. Su Ministro, o el Ministro del Gobierno de España ha manifestado claramente su oposición, su aspecto negativo o sus dudas razonables y respetables a la eficacia del cumplimiento de un derecho reconocido en la propia Constitución, manifestaciones que han sido duramente criticadas en todos los ámbitos puesto que cuando un mandato de la Constitución no nos gusta o creemos que no es conveniente lo que hay que hacer es no impedir su aplicación o su desarrollo sino modificar la Constitución, cosa que ningún Grupo, según políticos de este país, dice estar por esa labor, puesto que es una Constitución muy joven del año 82.

Insisto en que los argumentos que hice el año pasado, no solamente en cuanto que no está en el programa político de la Coalición Popular, sino que los grupos sociales, las instituciones sociales, como antes hacia referencia el Sr. Ambrosio, tienen su importancia, su trascendencia, su necesidad indudable, pero tienen sus procedimientos de intercambio de opiniones y de intercambio de opiniones fructíferas para el conjunto de la sociedad. Y tienen momentos, sobre todo momentos de crisis como el actual, sus mesas especiales, aperiódicas, es decir para esa coyuntura como es actualmente las elecciones que hay para un acuerdo social donde se reúnen Gobierno, entidades empresariales y entidades sindicales.

Pero creemos, al menos desde nuestro punto de vista ideológico y político, o político-ideológico, o de ideología política, el que no es bueno establecer nuevos aparatos burocráticos generadores sí de soluciones pero sí también de planteamientos permanentes de burocracia y que den lugar a situaciones que muchas veces resolverán conflictos pero el mismo hecho de tener establecidos constantemente una mesa permanente creemos que no es un buen sistema de armonizar las relaciones sociales. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. MARCOS FLORES: Bueno como el Grupo Popular no consume turno en contra no sabemos cuáles son las razones por las cuales no se cumple el programa del Presidente del Consejo de Gobierno. Porque yo no he venido aquí a defender, por supuesto, el programa del Presidente del Gobierno, pero yo le he citado textualmente un compromiso adquirido en esta Asamblea en su debate de investidura. Me extraña, me sorprende profundamente que no diga absolutamente nada ni el Sr. Presidente ni la Coalición Popular.

Entonces, Sr. Revilla, 1.150.000 pesetas que ¿dónde va a ir? por eso no va a apoyar usted la enmienda, no perdón, por eso sospechamos o puedo presumir que a lo mejor no apoya la enmienda. Pues mire, yo no he hecho el proyecto, yo no estoy gobernando, yo no le puedo especificar exactamente las partidas a las que van a ir destinados 1.150.000 pesetas. Usted sabe que en la técnica presupuestaria de enmienda necesitamos, y usted lo sabe como yo, porque nos está tocando ese oficio, usted sabe que tenemos técnicamente que financiar con otra partida ésta para que pueda tener viabilidad. Pero no me pida que le haga yo ahora, sin estar en el Gobierno, una estructuración de este Consejo y una explicación exacta, eso se lo tendría que decir el Consejo de Gobierno que también está en el programa de investidura. Pero de todos modos 1.150.000 pesetas habiendo, como he dicho antes, tantos estudios, tantos proyectos para un órgano que tiene una función fundamental eso es una miseria.

Sr. Vallines, efectivamente el Consejo económico-social a nivel en que prevé el artículo 131 de la Constitución no ha sido creado ni constituido todavía y esto podría ser rechazable por esta misma razón a nivel regional, pero hay una diferencia muy importante. Mire usted, a nivel regional tenemos el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Este Instituto no es exactamente lo que proponemos nosotros, quizá pudiera tener alguna relación con él, pero todavía no nos ha sido transferido

el Instituto y todavía pasará algún tiempo para que nos sea transferido, pero hoy hay una demanda a la Autonomía, hay una demanda política a la Autonomía por parte de los trabajadores y de los empresarios. Los empresarios y los trabajadores no entienden muy bien exactamente cuáles son las competencias que se han transferido o no se han transferido. Ellos tienen unas necesidades y la Diputación tiene que darle una respuesta política, tiene que atender esas necesidades e intervenir en estas materias para, de alguna manera, hacer sentir en este sector y en esta materia -perdón Sr. Presidente termino ya- en esta materia hacer sentir la necesidad y la eficacia de la Autonomía. Si, si cuando llegue a transferirse el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación entrase en un conflicto de competencia o hubiese dos órganos que hiciesen las mismas funciones, evidentemente nuestro Grupo casi con seguridad, y esto es un pronóstico a muy largo plazo, intentaría reunificarlos. Nada más, nuestra Grupo va a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Popular para fijar posiciones. Ha fijado posiciones ya Sr. Vallines, es que no procede la intervención. Es que no procede ni hay cuestión de orden. Sr. Diputado del Grupo Popular para fijar posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros ante este tema que plantea el Grupo Parlamentario Socialista tenemos la idea de que el Consejo de Gobierno ha tratado este tema, no nos volvemos atrás de lo que ha manifestado el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, pero entendemos que este no es el momento procedimental donde se deba de crear este organismo que ahora ustedes pretenden. Además, también, abundando en estas razones hay otra también, no tenemos transferida esta competencia y por tanto no vamos a crear este órgano de este Consejo que ustedes pretenden en este momento. Por tanto, mi Grupo Parlamentario va a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por su benevolencia, me permita medio minuto, dado que nuestro Grupo creo que ha sido bien disciplinado durante todo el debate y no hemos consumido turnos excesivos sino todo lo contrario dado a ser lo más breve posible, y quisiera por alusiones medio minuto nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bueno, por alusiones, vamos a tener medio minuto, pero que no sirva de precedente.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, lo respeto y además no abusaré una vez más de este privilegio que usted me concede.

Nosotros leímos obviamente con mucha atención el discurso del Sr. Presidente y este tema no se nos hubiera ido de la lectura. Hemos oído otra vez la lectura de la parte del discurso de investidura y nos ha parecido una vez más no oír un compromiso de formar el Consejo Regional Laborale. Nos ha parecido oír y creemos que lo hemos oído un compromiso para mantener un diálogo con las fuerzas sociales, un diálogo abierto, contínuo, con las fuerzas sociales e intentamos que sean trabajadores y empresarios, pero no un compromiso de formar el Consejo Regional Laborale. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Pasamos a votar esta...

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente, yo he renunciado al turno de réplica en esta intervención, renuncié...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No ha renunciado al turno de réplica porque no tenía derecho al no haber sido contradicho en sus argumentos, luego no ha renunciado.

Se procede a votación de esta enmienda.

Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda 131 formulada por el Grupo Socialista.

Sres. Diputados que estén en contra.

Queda rechazada esta enmienda por catorce votos a favor y diecisiete en contra.

Diputada Secretaria, quiere leer la siguiente, por favor.

LA SRTA. GARCIA ORTIZ: Enmienda 133, proponente el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su portavoz tiene la palabra. Don Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, Señorías. Mi Grupo Parlamentario presenta una enmienda de sustitución a la partida 258, educación especial, proponiendo la creación de un servicio regional de educación especial. La educación especial ha sido un tema de preocupación de mi Grupo Parlamentario a lo largo del año y nos hemos visto obligados a introducir esta enmienda en los presupuestos generales de la Diputación Regional dado que el tratamiento que se le está dando del Consejo de Gobierno no nos parece que sea el propio ni el adecuado.

En primer lugar, para crear este servicio regional de educación especial hay razones político-administrativas. Tengo aquí delante el organigrama de la Administración Central del Estado en el cual aparecen nada menos que 17 organismos con competencias en el tema de la educación especial, entre Patronatos, Direcciones Generales, Institutos, 17 organismos repartidos en 6 Ministerios. A medida que se van traspasando las competencias de la Administración Central a la Administración Regional parece conveniente poner orden en esta Administración, aglutinar estos recursos, elaborar un programa de actuación y presentarle a los ciudadanos, no 17 puertas como había en la Administración Central, sino una sola puerta donde llamar cada vez que haya un problema sobre educación especial.

Pues bien, dentro de la Administración Regional y a pesar de las pocas competencias que tenemos en este área ya tenemos 5 puertas abiertas con el tema de la educación especial, 5 puertas abiertas en esta estructura administrativa, cinco. Por una parte la Fundación Marqués de Valdecilla, con 58 millones de pesetas. La Dirección Regional de Bienestar Social, con 82 millones de pesetas. En los presupuestos aparece el I.N.A.S.S. con 297 millones de los cuales una parte importante, 113 millones, van para educación especial. Tenemos la cuarta puerta, el F.O.N.A.S., que está dotada con 502 millones de los cuales 20 millones por lo menos aparecen para becas de educación especial.

Pero tenemos una novedad, la Consejería de Cultura también tiene ya una partida para educación especial. Razones decía, razones administrativas diríamos que obligan al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta enmienda con la creación de un servicio regional de educación especial de una sola puerta para dar solución a los problemas de nuestros ciudadanos. Pero es que también hay razones de carácter pedagógico, la educación especial hay que entenderla en un sentido amplio, no se pueden dedicar todos los recursos de la deficiencia mental a los niños y a los muchachos mayores. Hay que comenzar a hablar de la prevención de la subnormalidad y no vemos ni una sola peseta en el presupuesto para la prevención de la subnormalidad. Hay que comenzar a hablar de la estimulación precoz, del tratamiento de los niños recién nacidos, de cero a tres años, y no vemos absolutamente nada. Hay que hablar de la integración escolar, hay que hablar de la integración laboral, hay que hablar de los deficientes ligeros, deficientes graves, hay que hacer un planteamiento global y no un rosario presupuestario.

De nada nos sirve en Cantabria tener en Valdecilla un buen servicio de neonatología, un buen servicio de neuropediatría, donde se diagnostican a los niños recién nacidos, si no hay una voluntad de las instituciones de darles tratamientos adecuados desde el nacimiento a estos niños. Estamos perdiendo, lo dije ya

el año pasado, estamos perdiendo en Cantabria la gran oportunidad de dar solución de empezar los tratamientos a estos niños deficientes en los tres primeros años de vida que son además los tres años en los que se consiguen los mejores resultados. No se puede esperar con los niños a que los síntomas sean irreversibles, es necesario comenzar a trabajar antes.

Razones de carácter pedagógico, pero es que también hay razones legales. Ahí está la Ley de integración social del minusválido, ley desde el año 82 que no la vemos puesta en vigor en Cantabria, vamos, ni siquiera en aquellos aspectos iniciales de la propia ley.

Razones de tipo social también. Las capas sociales, Señorías, más desfavorecidas son las que soportan mayores índices de fracaso escolar y de deficiencia mental.

Esta partida es justamente, justamente, gracias Sr. Presidente procuraré ser breve, la que nutre de fondos a los muchachos que mandamos fuera de nuestra región. 40 millones de pesetas de los cuales una parte importante los dedicamos a subvencionar servicios que se prestan a los muchachos de Cantabria en otras Comunidades Autónomas, porque aquí no somos capaces de ejercer la Autonomía y ya este problema fué fruto, fué presentado por mi Grupo Parlamentario en una Proposición no de ley que fué derrotada. Se nos dieron todo tipo de explicaciones desde la Cámara y después de la Cámara de que sí era urgente pero que ya lo haríamos, bien. Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria de este año siguen siendo idénticos a los del año pasado, este problema sigue siendo abandonado. Se dijo que ya había por ahí un estudio previo de que estaba sellado por no se que Colegio de Arquitectos, en definitiva aquí están los presupuestos, llevamos un año de debates con este tema y seguimos reproduciendo el mismo sistema.

Promesas incumplidas, un año de promesas incumplidas. Ya nos dijo el Consejero hace un año que él se comprometía a presentar un plan regional para la deficiencia mental en Cantabria. Ha

pasado un año y estamos esperando el plan. El 6 de febrero que compareció en la Comisión también nos habló de un programa cuatrienal para la deficiencia mental en Cantabria, estamos esperando ese programa. También se nos hicieron promesas cuando presentamos aquella Proposición no de Ley, en definitiva promesas que nos gustaría, ya que los planteamientos teóricos que el Sr. Consejero presenta en esta Cámara son parecidos a los del Grupo Parlamentario, nos gustaría que nos diese alguna satisfacción con, diríamos, con compromisos adquiridos anteriormente.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista propone la creación de un servicio regional de educación especial que reforme la Administración, que aglutine los dineros que existen, que son muchos en este campo, que elabore un programa de actuación y que lo realice. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para turno en contra, Sr. Consejero tiene la palabra, Don Félix Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías. Es la primera enmienda que se hace en la Dirección de Bienestar social y precisamente para plantear la creación de una institución que atienda a todo el problema globalizado de la deficiencia en Cantabria. Es cierto que hemos dicho que pretendemos desde la Consejería ejecutar planes concretos, globales e integrales para la deficiencia en Cantabria. No ha pasado un año pero es lo mismo.

Quiero decir que tenemos ya una aproximación al problema de la deficiencia en Cantabria, quiero decir que sabemos ya por dónde estamos en este problema y quiero decirle que para empezar el sábado podremos anunciar el inicio de un programa que consideramos importantísimo para este problema y para el de la salud en general en Cantabria, cual es el programa de atención materna-infantil, programa que atiende no a los nacidos, si han sido deficientes, sino antes de nacer para eliminar todo tipo de posibilidades, que estando al alcance de los científicos corregir, produzcan una situación de deficiencia posterior.

Así, pues, en este programa de atención materna-infantil se van a incorporar los laboratorios que en la Facultad de Medicina dirige el Doctor Ortíz Melón que se refieren a problemas metabólicos y hormonales que producen deficiencias mentales. Se establece en este programa también materno-infantil la atención inmediata a los niños que nacen, que ya se debe de anunciar en Cantabria porque Cantabria no debe de saberlo y es hora de que lo conozca, que todo niño nacido en Cantabria es reconocido y además se le hacen unos análisis que determinan cualquier tipo de deficiencia o incluso la propensión a la deficiencia con lo que inmediatamente entran los servicios pediátricos a atender esta posible deficiencia corrigiéndola desde el momento en que nacen.

Anunciar que efectivamente para suerte en Cantabria y creemos que también esto se producirá a nivel nacional las curvas de crecimiento o las curvas demográficas al orden a nacimientos de los deficientes están cayendo vertiginosamente, precisamente por la gran atención que en Cantabria, al menos, yo hablo de Cantabria y no de otras regiones españolas, pero sí de Cantabria, que en los últimos 7 años y se ve perfectamente cómo cae la curva de nacimientos de deficientes en Cantabria. Como puedo anunciar también que, efectivamente, en esa aproximación al problema de la deficiencia mental en Cantabria hemos podido detectar como un dato estadístico, le comento, que hoy se están produciendo más defunciones de deficientes que nacimientos de deficientes, por lo que el número total de deficientes está disminuyendo.

Cómo podemos considerar desde la Consejería que el problema de la deficiencia en Cantabria está en su momento más crítico y de mayor trascendencia. Quiero decir con esto que de aquí en adelante con los programas que tenemos pensados y puestos en marcha ya, ya está disminuyendo este problema. Y por lo tanto decirle que todo esto se hace desde los servicios de la Dirección de Bienestar Social. Que entendemos que además de todo esto tiene que hacer ese programa que concrete la actuación del Gobierno de Cantabria con referencia a este mundo de la deficiencia.

Quiero decirle, para su información y la de toda Cantabria, que el problema de los deficientes se puede resumir bastante bien y concretamente en tres o cuatro puntos. Primero, hay que pretender por todos los medios que no nazca ni un solo niño deficiente, pero en el caso de que nazca hasta los 18 años tiene obligatoriamente que ser atendido por la Ley de Educación y por tanto hasta los 18 años tiene que ser atendido en los Centros de Educación especial o no especial, en aulas especializadas en las escuelas normales de Cantabria.

El problema grave se plantea cuando los niños cumplen 18 años o en los casos de la deficiencia severa profunda. A los 18 años nosotros entendemos que los niños deficientes pueden hacer dos o tres cosas, una primera, trabajar, y ese es un programa concreto que ya los presupuestos del año 84, que usted dice que son los mismos del año 83. Pues permítame decirle que para este asunto concreto hemos incrementado en un 50% los presupuestos del año pasado, el del año pasado la convocatoria de F.O.N.A.S. eran 126 millones de pesetas, en el año 84 la convocatoria de F.O.N.A.S. son ciento noventa y algún millones de pesetas. Y de esos millones de pesetas que se incrementan 55 millones de pesetas son precisamente para inversiones en talleres ocupacionales para deficientes. Y ahí podremos corregir las necesidades de empleo que tendremos para 400 o 500 chicos deficientes de Cantabria. Ese es un sector quitados los niños deficientes de cero a 18 años.

El otro sector sería el de los profundos que no pudieran tener ningún otro tipo de atención más que el asistencial para lo que tenemos que pensar si los vamos a tener en una Institución cerrada dependiente de la Diputación Regional o si van a ser asistidos en sus propios domicilios con ayudas económicas o profesionales o técnicas que parezcan más oportunas.

Y por último, aquellos chicos que sin ser profundos pero tampoco tener la capacidad de trabajar por no tener familia tienen que ser atendidos y no ser dejados de la mano de Dios y tenemos que procurarles unas residencias.

Ese programa, Sr. Palacio, es un programa que está perfectamente diseñado, pensado, y es como yo se lo digo. En su manifestación concreta de un cuadernillo así puesto y encuadernado para habérsele entregado a usted, la verdad es que no le tengo pero la idea general ya está y le digo más, las instituciones que en Cantabria van a resolver o van a atender como instituciones benéficas sin ánimo de lucro a estos problemas cual son AMPROS, cual son la Obra de San Martín, cual es el Centro de Artes de Torrelavega, están totalmente de acuerdo, hemos tenido bastante reuniones en que de esta manera, globalizando el tema vamos a poder hacer frente a este programa. Yo diría que es uno de los programas más ambiciosos que tiene Cantabria pero además diría que es un programa que puede tener éxito porque es perfectamente cualificable. El total de deficientes que tienen necesidad de ser asistidos en Cantabria en este momento no excede del número de 1.400 y he dicho antes que este es el número más alto que Cantabria va a tener de hoy en adelante de deficientes, luego desde el punto de vista de infraestructura estamos bien dotados, desde el punto de vista de recursos humanos también Cantabria está bien dotado, desde el punto de vista de centros educacionales también está bien dotado, y es más, tenemos problemas para cubrir unas plazas que en Laredo y Castro Urdiales y Reinosa en los centros de educación especial se han creado. Los tenemos que sacar de nuestros centros apoyando estos otros para tratar de volver a llevar los chicos del centro de Parayas a los centros de Laredo y de Cabezón de la Sal para que allí puedan tener un cierto número para que esas escuelas puedan ser abiertas. Yo no quiero ser demasiado optimista en el tema pero no digo más que lo que dicen las instituciones. Estamos en el camino de resolver al mundo de la deficiencia de una manera integral el problema. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Para turno en contra el Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Creo que ha sido suficientemente aclarado todo este programa de la Consejería en el tema de esta enmienda que presenta el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. No ha habido contradicción en el turno en contra el Consejero se ha limitado a explicarle y a aclararle lo que hay. El Grupo Mixto para fijar posiciones tiene su palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, tengo un derecho a réplica

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, no tiene un derecho, es una potestad de la Presidencia conceder la réplica si se entiende contra ello sus argumentos. El Sr. Consejero se ha limitado a decirle todo lo que hay sobre esta materia en Cantabria funcionando pero no ha contradicho sus argumentaciones. El Grupo Popular para fijar, el Mixto para fijar posiciones tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, por un lado, en primer lugar felicitar la exposición que ha hecho el Consejero que entendemos que ha sido importante, que van por un buen camino pero no contradice lo que ha dicho con la enmienda socialista que lo que pide yo creo que es más atención todavía de lo que hay, por lo tanto nosotros la enmienda la vamos a apoyar, aunque sí aplaudimos la gestión que en esto está intentando hacer la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Grupo Socialista para fijar posiciones. Diputado Don Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente, Señorías. La idea que ha expuesto el Sr. Consejero ya la expuso el año pasado y nosotros vimos perfectamente que conocía el tema, que sabía más o menos, con diferencias de matiz, cual era el tratamiento que había que darle a este tema y aquí el problema que se nos presenta es un problema de calendario porque también en la comparecencia del Consejero dió amplias explicaciones, mostró su coincidencia con nuestros planteamientos muchas veces. Diríamos

que lo que ocurre es que las intervenciones en esta Cámara se graban, Sr. Consejero. Pensamos que es necesario darle mucha más urgencia al tratamiento de la deficiencia mental, por una parte.

Por otra, si vamos camino del tema y ya hemos abierto seis puertas en la Administración Regional de Cantabria donde llamar todas aquellas personas que tengan problemas de deficiencia mental, qué va a ocurrir el día que recibamos todas las transferencias, pues que vamos a reproducir miméticamente en Cantabria la Administración Central del Estado, la vamos a reproducir, porque ya la estamos reproduciendo en este momento.

Por otra parte, mi Grupo Parlamentario, y también se lo hemos dicho al Sr. Consejero, mantiene una diferencia fundamental con el Consejo de Gobierno, y es que este tema de la educación especial no tiene por qué estar en Bienestar Social, es un tema educativo, fundamentalmente educativo, y tiene que estar en la Consejería de Educación. Yo creo que ya llega la hora de que el Consejero de Educación no tenga su título de Consejero de Educación con carácter honorífico. Hay una Diputación Regional con temas educativos importantes. El convenio con la Universidad, que ha firmado el Consejero de Trabajo, es un convenio con la Universidad sobre educación especial, y ese convenio le tiene que firmar el Consejero de Educación.

Luego entonces nosotros lo que estamos exigiendo es una reforma administrativa, para lo cual proponemos la creación de este Servicio Regional, para unificar todos estos recursos y para que ese plan, que dice el Consejero que tiene, le pueda ubicar dentro de un único servicio, y no dentro de una dispersión total. Porque, repito, también la Consejería de Cultura este año nos presenta también una partida con respecto a la educación especial.

Que no nazcan, dice el Sr. Consejero, lo mejor es que no nazcan. De acuerdo, eso es lo mejor, que no nazcan. Pero ¿cuánto dinero se dedica en los Presupuestos a la prevención?. Nada. Luego entonces eso es, diríamos, un deseo del Sr. Consejero. Un deseo que no se convierte en voluntad. No se convierte en voluntad económica a la hora de dotar estos Presupuestos.

Le hemos hablado al Sr. Consejero de la importancia de las escuelas infantiles para los niños menores de seis años, para la integración escolar, y nos dice que no. ¿Cómo se van a integrar los niños, los niños con problemas, si tampoco queremos crear escuelas infantiles para el tratamiento de los niños con problemas?.

Efectivamente, yo estoy de acuerdo con el Sr. Consejero en que tenemos todo el dinero del mundo; tenemos suficiente dinero en la Diputación Regional para este tema. Yo me atrevería a decir más, sobra dinero en la Diputación Regional para este tema. El problema es de gestión. El problema, además, es que tenemos todo el dinero del mundo para el tratamiento para los niños de más de seis años, de seis años en adelante, y no tenemos ni un duro para la prevención, ni para los tratamientos de los recién nacidos o de los tres primeros años de vida, ni nada para la integración escolar.

En definitiva, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones, tiene la palabra. El Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo he entendido, después de la disertación del Consejero, que ha sido exhaustiva. Además les voy a decir más, en Comisión este tema se trató y estuvimos debatiéndole, yo creo que más de una hora. Expusimos todas nuestras argumentaciones, quedamos en que, al menos para nosotros, existía un proyecto nítido y claro de dónde queríamos ir. Recuerdo perfectamente que yo dije y mantuve que según la conversación que había mantenido con el Consejero, se había detectado un descenso de la subnormalidad en Cantabria, por algún Diputado se me dijo que no; sigo manteniendo lo mismo.

Luego el traer otra vez al Pleno y estar aquí tres cuartos de hora para repetir las mismas argumentaciones, si quieren que este trámite se agilice, nosotros estamos dispuestos a todo el tiempo que ustedes quieran, pero no se diga que es que los Diputados de la Coalición Popular no quieren agilizar. Estamos dispuestos a agilizar todo lo que sea posible.

Esta como creo que ha sido una fijación de postura clara y nítida con la intervención del Consejero, mi Grupo Parlamentario se va a oponer a esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a votar esta enmienda número 133, formulada por el Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra.

Queda rechazada esta enmienda por catorce votos a favor y diecisiete en contra.

Diputada Secretaria, quiere hacer el favor de leer la siguiente.

LA SRTA. ROSA INES GARCIA: Enmienda número 142, proponente Grupo Parlamentario Socialista, de adición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, Doña María Angeles Ruiz-Tagle, tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Como Portavoz del Grupo Socialista vengo a defender una enmienda, una enmienda de adición a la Sección Siete, servicio 04, para la creación de un Instituto Regional de Servicios Sociales.

Vengo con la esperanza de que va a ser rechazada, igual que pasó el año pasado. Pero creo que mi obligación es decir lo que esta mañana comentábamos y era la reforma administrativa que el Grupo Popular no se atrevía a hacer todavía en Cantabria.

El artículo 50 de la Constitución dice: "los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de Servicios Sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio". Esto quiere decir que los poderes públicos tienen la obligación de promover los Servicios Sociales para la atención a los ciudadanos.

Si el Grupo Popular se decidiera a hacer una ley de reforma administrativa de Cantabria, todos aquellos servicios transferidos que nos han venido del INAS y del FONAS, y aquellos que nos podrían venir transferidos del INSERSO, podríamos canalizarlo en un Instituto Regional de Servicios Sociales. Es, en definitiva, la unificación de esta dispersión administrativa que existe en nuestra región de Cantabria.

Pensamos que hay multitud de organismos que están recogiendo actualmente los Servicios Sociales. Actualmente hay, -los voy a enumerar para que vean los Diputados la dispersión administrativa que hay en los Servicios Sociales-, Promoción Comunitaria, Dirección General de Acción Social, Patronato de Deficientes, Patronato de la Mujer, Dirección de Juventud, Protección de Menores; todo esto viene canalizando a la administración de Cantabria.

Entonces nosotros pensamos que un Instituto Regional de Servicios Sociales, como ente dirigido por el Director Regional de Bienestar Social, podría ser una solución de canalizar todos los esfuerzos y todo el dinero público para llegar a los ciudadanos.

Creemos que este Instituto Regional de Servicios Sociales debería tener las siguientes competencias: una competencia de gestión y de administración de los servicios que se transfirieran; coordinación entre los Entes Públicos y los Privados; coordinación con otras áreas, como son cultura, educación o sanidad; promoción de los Servicios Sociales a nivel de términos rurales y términos municipales, con la creación de centros municipales de Servicios Sociales para tener más cerca los servicios de los ciudadanos.

Haría falta crear unos programas, hacer unos programas comunitarios disectoriales en los distintos sectores marginados, como es juventud, adolescencia, tercera edad, mujer, minorías étnicas.

Este, en realidad, sería, en definitiva, un Plan Regional de Servicios Sociales. Pero, claro, para hacer este Plan de Servicios Sociales haría falta primero hacer un mapa social. Si este año tenemos más suerte y no nos gastamos el dinero del mapa social en el mapa sanitario, podríamos saber las necesidades y los recursos que tiene Cantabria para intentar llegar a una solución en estos problemas.

Actualmente la marginación de estos sectores ha sido como institucionalizada, diría yo. Se han dado alternativas individuales y no colectivas a estos ciudadanos, con lo cual se ha hecho un poco el sistema de limosna de beneficencia, pero no de servicio público, que sería lo que los ciudadanos estamos reclamando. Hay una situación que a veces consiste en beneficencia y servicios sociales, una situación anómala.

Hay también que, a nuestros Ayuntamientos, crearles la conciencia de que tienen que planificar o dar un presupuesto para estos Servicios Sociales. Creo que la Consejería de Bienestar Social, Dirección Regional de Bienestar Social, es una obligación de promocionar los planes de acción social en cada Ayuntamiento. No que sea el padre de los planes de acción social de esos

Ayuntamientos, pero sí intentar que se comprendiera este problema y que cada Ayuntamiento creara una partida en el presupuesto para estos Servicios Sociales.

En definitiva, creemos que los sectores que están marginados, que son muchas personas en estos sectores marginados, están esperando una solución de la Dirección de la Consejería de Sanidad o de este Consejo de Gobierno, de este Gobierno de Cantabria. Y todavía si el Consejero se ha reunido con estos sectores, que yo creo que en alguna ocasión se ha reunido con ellos, sabe las reivindicaciones y los problemas que tienen, porque ninguno de ellos se ha solucionado todavía. Están las asociaciones de estos colectivos, podríamos decir, cada vez que se reúne con ellos tiene que decirles a todo que sí porque tienen razón en todo. No se ha dado todavía ninguna solución colectiva, sí individualmente, pero eso es mantener el paternalismo. Hay que intentar hacerlo colectivamente y todavía esta Consejería no lo ha hecho.

Por eso pedimos nuestro voto a favor de la creación de este Instituto Regional de Servicios Sociales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Para turno en contra, el Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta preocupación que anida en esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es algo que en estos momentos puedo adelantar que sobre el mapa social de Cantabria, se están ya realizando una serie de gestiones con el Colegio Oficial de Asistentes Sociales para tratar de este asunto en profundidad y tratar de delimitar el mapa social de Cantabria.

En segundo lugar, tengo que decir que la creación de un Instituto Regional de Servicios Sociales tampoco se considera muy urgente. Es algo que debemos de ir paso a paso, midiendo muy bien los pasos que vayamos dando. Y yo entiendo que estamos en el camino y que esa decepción que tiene aquí presentada, mediante esta enmienda, el Grupo Parlamentario Socialista, el Consejo de Gobierno ya trata de ponerlo en marcha.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. El Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Vamos a apoyar la enmienda. Y además como hay una intención por parte del Consejo de Gobierno, al parecer, de hacerlo, pues cuanto antes se haga mejor. Y quizás a través de esta enmienda, aprobándola, se agiliza los deseos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Diputado Sr. Bedoya, para fijar posiciones.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Sencillamente decir que en esta y en otras enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista lo que subyace es una discusión esencial, que es la reforma administrativa, que se nos ha prometido por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Voy a hacer las siguientes precisiones.

En primer lugar, nosotros entendemos que el tipo de órganos que intentan generar estas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista son perfectamete adecuados. Nosotros lo que no entendemos y lo que no estamos en absoluto de acuerdo es con la manera de articular estos órganos.

Nosotros consideramos que la reforma administrativa debe de contemplar, en concreto en esta Consejería, la existencia de dos Direcciones Regionales, que son Sanidad y Consumo, y Bienestar y Trabajo, y, en consecuencia, dentro de esas Direcciones Regionales, articular este tipo de organismos. Pero no, en absoluto, generar organismos administrativos autónomos, que como demuestran las propias enmiendas socialistas, para lo único que sirven es para incrementar el gasto por su propia creación, sin que, en absoluto, se garantice una mejor utilización, organización de la función, puesto que esas funciones pueden ser encajadas perfectamente dentro de esas Direcciones Regionales. Y más siendo Cantabria una Comunidad uniprovincial, donde, lógicamente, la articulación entre distintas provincias o Diputaciones Provinciales no son necesarias en este tema.

El propio ministro, Sr. Boyer, ha dicho recientemente que es propósito esencial del Gobierno de España el reducir en un 40% el número de organismos administrativos que existen.

Ciertamente es mejor destinar el dinero a otra cosa, aún reconociendo la necesidad de articular, en esa reforma administrativa, este tipo de organismos administrativos dentro de las Direcciones Regionales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones. La Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: En la contestación al Grupo Popular, dice que el tema no es urgente. Es decir, ahora que tenemos todas las competencias de Bienestar Social y que estamos viendo que la mayoría de las cosas son partidas finalistas, que tenemos aquí la oportunidad de hacer una gestión en Cantabria, o de organizarnos, pues dígame usted cuando es urgente. El año pasado se dijo lo

mismo, que no era urgente. Seguro que el año que viene dirán lo mismo, que sigue sin ser urgente. Usted dígaselo a los colectivos que están pendientes de esta reforma administrativa y de estos servicios de Servicios Sociales, verá como dicen que sí, que es muy urgentísimo.

Yo creo que lo que ha expuesto no tiene argumentos, de verdad. No son argumentos, al menos, que puedan rebatir la enmienda Socialista.

Al Sr. Bedoya yo le diría que él está de acuerdo en hacer la reforma administrativa. Por lo menos hay alguien que perteneció, o que pertenece a la Coalición Popular, y que está de acuerdo en esa reforma administrativa. Pero que el organismo que usted dice no tiene por qué crear más burocracia, en absoluto; es mejor gestión y mayor eficacia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Mi Grupo Parlamentario va a votar en contra, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Procedamos entonces a su votación.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 142, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por trece votos a favor y diecisiete en contra.

Pasamos a la enmienda siguiente, Sra. Diputada Secretaria.

LA SRTA. ROSA INES GARCIA: Enmienda número 136, proponente Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz tiene la palabra. El Sr. D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, Señorías:

Propone el Grupo Parlamentario Socialista la enmienda 136, que trata de sustituir, en un principio, "atenciones benéficas", que figuraba en el texto del Consejo de Gobierno, después "atenciones sociales", que se consiguió en una enmienda transaccional en Comisión, por una partida económica destinada a "las familias sustitutas".

El problema de base o el que, diríamos, ha originado esta enmienda es que la Consejería de Bienestar Social, en la opinión del Grupo Parlamentario Socialista, debe de buscar una alternativa a los internados. Pero una alternativa valiente, una alternativa progresista y progresiva.

Estamos preocupados en nuestro Grupo Parlamentario porque en los Presupuestos del año 84 con respecto a los del año 83, no descubrimos que haya esta preocupación en el Consejo de Gobierno, parece más bien que no se ha superado la herencia de la antigua Diputación Provincial. Y a los muchachos que presentan problemas familiares se les sigue... (no grabado) menores dimensiones, con lo cual se arranca a los niños de su entorno natural y familiar. Se soluciona un problema asistencial, pero se produce una inadaptación. Una inadaptación que me atrevería a calificar casi como de permanente en el futuro, ya que estos muchachos difícilmente terminan integrados en la sociedad.

El Grupo Parlamentario Socialista propone una búsqueda, una alternativa, decía, a esta situación. Nos complace el esfuerzo que desde la Consejería se está haciendo con respecto a las

adopciones. Es decir, es un esfuerzo muy positivo, que nosotros compartimos, que nosotros aplaudimos. Lo que no nos parece bien en este caso de las adopciones es que quede, a veces, a criterio de las Asistentes Sociales si una adopción se realiza o no se realiza. Pensamos que debe de haber en la Consejería, o en la Dirección Regional de Bienestar Social, criterios más sólidos para decidir este tema.

Pero estando de acuerdo, diríamos, en las adopciones, seguimos profundizando más en el tema, y para los niños menores de ocho años proponemos una partida económica para tratarles en familias sustitutas. Es decir, que estos niños que demandan asistencia familiar se les busque una familia en su propio entorno, sosteniendo los gastos de mantenimiento de estos muchachos hasta, diríamos, que puedan ser integrados en la propia familia o que se les dé otra solución.

Esto está dando muy buenos resultados en todas partes, ya que en muchos de los casos estos niños quedan integrados en esa familia que, en principio, cobran una cantidad de dinero, pero que más tarde termina renunciando a esa cantidad, y solucionan un grave problema. Solucionan, sobre todo, el síndrome del hospitalismo, que está generando en la educación de estos niños hasta los ocho años.

Y estoy volviendo a hablar de problemas educativos, porque tiene que ser un planteamiento educativo y no un planteamiento de asistencia social el que dé solución a estos problemas. Tengan presenten sus Señorías que estos niños integrados en residencias desde muy corta edad presentan problemas, dificultades y trastornos de lenguaje. Son niños que presentan problemas de desvalorización de sí mismos, problemas psicomotrices. Son niños que comienzan a andar más tarde que los demás, precisamente por la falta de carencias afectivas. Presentan también trastornos fisiológicos; se va generando una personalidad traumática; hay un desfasamiento del medio; hay también un desconocimiento de la sociedad; hay un desconocimiento también de los roles familiares.

En definitiva, a medida que el muchacho va creciendo se va produciendo en él un miedo, un pánico a la sociedad. Me lo decían unos profesionales que trabajan en una de las residencias de la Diputación, el miedo, el pánico de los muchachos de 16 y de 18 años al salir de la propia residencia, aunque solamente sea a dar un paseo por Santander.

Todos estos problemas nos llevan a urgir al Consejo de Gobierno en la búsqueda de alternativas. Y hacer, pensamos, que solamente un planteamiento educattivo puede terminar con esta situación y hacer que un niño o termine, como por desgracia está ocurriendo, en un psiquiátrico, en la delincuencia o en la cárcel, o que termine integrado en la sociedad.

Pensamos que merece la pena hacer este esfuerzo de integración. Pensamos también que nos avalan razones de todo tipo para presentar esta enmienda, por lo cual pedimos el voto favorable.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero, Sr. D. Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías:

Un momento para manifestar nuestra seria preocupación en el tema. Pero decirle también con hechos concretos que en la línea que nosotros entendemos que se debe de actuar está dando sus resultados. Aparte del tema de las adopciones yo les puedo anunciar que los chicos que han estado en los centros de Santa Teresa, Capitán Palacios, Sotileza y Fátima, les voy a dar una nota de cómo estaban internados y mediopensionados durante los cursos 82-83, 83-84, y cómo van a estar en el 84-85, y entonces se verá que la tendencia es clara porque significa que estamos haciendo un esfuerzo para reducir el número de internados en los centros.

Así, en Santa Teresa teníamos 39.17, 39.18 y 39.18 es, bueno, una unidad ideal prácticamente de internamiento. En Capitán Palacios teníamos 67 internados y 5 mediopensionistas, en el 82-83, 41 y 20 en el 83-84 y 37 y 20 en el 84-85. En Sotileza 75 internados y 0 mediopensionistas, pasamos en el 84 e hicimos una operación, vamos, muy enérgica, y fueron 27 internados y 20 mediopensionistas, y en este curso 84-85 hemos admitido a 20 personas más y tenemos 44 internos y 23 mediopensionistas. En Fátima, que había 116 internos y 0 mediopensionistas; el año pasado, en el 83-84, ya hemos conseguido lo más importante, una baja a 75 internos y 5 mediopensionistas, y en el curso 84-85 tendremos 70 internos y 20 mediopensionistas.

Si bien estos datos es para decir que estamos actuando en la línea de aquello que creemos y que es nuestra voluntad, como acción de Gobierno, es disminuir paulatinamente el número de niños internados en los centros. Porque nos parece que, efectivamente, y lo repito en muchas ocasiones porque lo creo con sinceridad, no es esa la mejor solución. La gente tiende a dar soluciones mucho más afectivas, pero con mucho romanticismo, se creen que dándoles pan y jamón en un bocadillo resuelven el tema, y no. El problema es de afectos y, efectivamente, no me extraña que hay chicos que tengan a sus 16 o 18 años miedo de salir de una residencia. No están preparados para estar en el mundo, es evidente.

Nosotros hemos seguido a este respecto el tema de las adopciones. Estamos probando el tema de guardia y custodia, que es otra forma legal de atender este tema. Cuando no podemos conseguir adopción, los damos en guardia-custodia para ver si se animan y se establece una corriente de relación afectiva, y en un momento determinado la familia se puede animar, ya tiene afecto al chico y entonces decide la adopción. Efectivamente, también hemos pensado, Sr. Palacio, de verdad, en las familias sustitutas. Pero lo habíamos pensado como una fase posterior a ver qué resultados nos dá el tema de la guardia y custodia. Luego tenemos esto también perfectamente pensado.

Decir que también tenemos el problema, y figura en los Presupuestos, otra manera de resolver el tema, que es el de las familias artificiales. Una manera es mandar chicos a una familia determinada pagándole por el chico, que me parece perfectísimo, y otra manera es la de sacar chicos de los centros. Y tengo ya un compromiso con la Superiora, o con la Visitadora -me parece que se llama así- de las Hermanas que atienden los centros de Capitán Palacios y Santa Teresa, y tenemos fondos ya en estos Presupuestos para organizar cinco familias artificiales. El compromiso está asumido por esta comunidad religiosa y por nosotros y los fondos están ahí. Los pondremos en marcha inmediatamente que se nos aprueben los Presupuestos, si esta Cámara tiene la gentileza de aprobarlos, y veremos también cual es ese resultado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, en turno en contra, tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Renuncio, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Me parece bien el contenido de la enmienda, que, por otra parte, yo pienso que no es ninguna cosa nueva, puesto que ya hace años se practicaba ese sistema y con bastante buen éxito. Por lo tanto, pienso que es bueno que haya gente que quiera recibir a estos niños en su casa, por supuesto a cambio de un dinero para mantenerlos y una vigilancia sobre ellos.

Por lo tanto, pienso que vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Vallines, también del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Gracias, Sr. Presidente.

Tengo que decir que a este mismo concepto nuestro Grupo presentó una enmienda, la 82 a, que fué introducida en dictamen de Comisión, y que ha habido un error, según se advierte en el Acta de la Comisión, y no fué introducida en el texto, donde era modificar el término "atenciones benéficas" por el de "atenciones sociales", sustituir la palabra "benéficas" por "sociales".

Sin embargo, en un error de transcripción del Acta de la sesión de Comisión, correspondiente al día 17 de agosto del 84, no se ha recogido. Quisiera recordar que esta fué una de las críticas que nosotros omitimos en el debate de la totalidad, a la falta de sensibilidad del Consejo de Gobierno para coger las sugerencias en el debate de Presupuestos del año pasado.

Por tanto, anunciar nuestro voto en contra de la enmienda, tal y como lo mantuvimos en Comisión con respecto a la enmienda Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Vallines.

El Diputado Sr. Palacio García, para fijar posiciones, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Nos satisfacen los números de que los chicos descienden en las residencias. Pero lo que quisiéramos saber es la causa real del descenso. Es decir, ¿descienden los chicos en las residencias porque les presentamos otras alternativas, o descienden porque se

rechazan las solicitudes?. Nos gustaría que fuese lo primero, porque les damos otras alternativas.

A mí me parece que en la argumentación del Sr. Consejero no contradice en absoluto nuestra enmienda, sino que nuestra enmienda enriquece el texto presupuestario. Yo no sé por qué tenemos que seguir sosteniendo en los Presupuestos una partida para "atenciones benéficas" y no dedicarlas a "familias sustitutas", ya que está, parece ser, en la misma línea del Consejo de Gobierno. Yo no sé por qué tendremos que esperar un año a introducir esta partida, para crear estas familias sustitutas. Yo pienso que de esta manera el Consejo de Gobierno tiene una partida económica importante para seguir trabajando en esta misma línea.

Por eso, mantenemos la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Montes.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Creo que en Comisión, como ha manifestado el Sr. Vallines, estuvimos de acuerdo en que el tema fuera de "atenciones sociales" y no de "atenciones benéficas".

En ese sentido, manifestamos también nuestro parecer favorable y vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Recogido ese error que parece que figura en Acta y no en la sesión, se va a votar esta enmienda.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 136, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señores Diputados que estén en contra.

Queda rechazada esta enmienda por siete votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Diputada Secretaria, nos lee la siguiente.

LA SRTA. ROSA INES GARCIA: Enmienda número 141, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz tiene la palabra. La Diputada Doña María Angeles Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser muy breve, porque ya casi en la anterior enmienda del Instituto Regional de Servicios Sociales hice la aclaración del mapa social. Esta enmienda es una enmienda de aumentar 3 millones de pesetas en el tema para intentar que el mapa social sea de verdad completo y no se gaste el dinero en otra cosa. Parece ser que la Consejería había planificado tres millones de pesetas en hacer ese estudio del mapa social. Nosotros apoyamos que sea aumentada la cantidad que se dedique a ello, porque pensamos que a lo mejor eso no es suficiente.

De todas formas, en esta enmienda hay dos epígrafes en el mismo apartado, que es "mapa social" y "atenciones de asistencia social" de la propia Consejería, que podría estar dividido ese mismo epígrafe en las dos partes. De todos modos, la idea era que el mapa social se completara y que no hubiera, por falta de recursos, otro atraso para el año que viene.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señora Diputada.

El Sr. Consejero, D. Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente: Manifestar que esta cantidad está así fijada porque es que hemos contactado con el Colegio de Asistentes Sociales, que se han brindado a realizar este estudio, y el monto del costo de la realización propuesta por este Colegio es el de esta cantidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Diputado Sr. Montes, como Grupo Popular. Renuncia.

Grupo Mixto, para fijar posiciones.

Grupo Socialista, para fijar posiciones. Lo mantiene.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Mi Grupo va a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se procede a su votación. Enmienda 141 formulada por el Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por ocho votos a favor, doce en contra y dos abstenciones.

Diputada Secretaria, por favor, lease la siguiente enmienda.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Enmienda número 135, proponente Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Portavoz, D. Miguel Angel Palacio Garcia, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías: La enmienda 135, que propone el Grupo Parlamentario Socialista, es de supresión de la aplicación 781. Es una partida económica destinada a subvención a talleres ocupacionales.

Creo que puede dar la impresión de que estando nosotros preocupados por el tema de la deficiencia mental, vengamos al pleno con una enmienda de supresión de una partida económica destinada a talleres ocupacionales. Creo que es una partida de 38 millones de pesetas.

Pensamos en el Grupo Parlamentario Socialista que si hay una subvención para los talleres ocupacionales es que hay una preocupación en el Consejo de Gobierno por la integración laboral, por la integración laboral en su conjunto. Es que los talleres ocupacionales ocupan nada más que una parcela dentro de la integración laboral.

Es decir, no contempla el proyecto de ley de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de la Diputación Regional, no contempla una partida económica, por ejemplo, para los centros especiales de empleo, ni tampoco para los trabajadores minusválidos por cuenta propia, o para los trabajadores minusválidos por cuenta ajena en otro tipo de empresas, en empresas ordinarias, en empresas protegidas, en centros de iniciación productiva. Solamente nos ha llamado la atención una partida para talleres ocupacionales.

Vuelvo a la ley de integración social del minusválido, donde se contemplan todos los posibles casos de integración laboral que pueden existir, por lo cual nos parece oportuno suprimir esta partida.

Además, yo no sé, y me lo va a ratificar el señor Consejero, si a la hora de elaborar los presupuestos se ha tenido en cuenta

la orden de 5 de marzo de 1982 y la orden de 13 de enero de 1984 de la Administración Central, porque el 13 de enero de 1984, es decir, del presente año, la Administración Central publica el régimen general de ayudas para minusválidos. Es decir, el Estado ya ha hecho un esfuerzo, y al menos publica en un solo Boletín Oficial todas las ayudas de la Administración Central para minusválidos. Y aquí están todos los gastos para educación, rehabilitación, asistencia especializada, y también todos los casos de integración laboral, y también están aquí los talleres ocupacionales.

Mi preocupación, y me gustaría que me lo aclarase el Sr. Consejero, es si estamos dando dobles subvenciones, porque con esta tela de araña de la Administración Central, con tanto organismos e instituto, me parece que un control del gasto sería dar subvenciones cuando son necesarias, y no estemos duplicando.

También me preocupa que a otros trabajadores no se les reconozca este derecho en estos presupuestos, y no se les conceda ni un solo duro.

Me gustaría que el señor Consejero aclarase este tema.

También le recuerdo al señor Consejero, al hilo de un debate anterior que hubo con otra enmienda, que hablaba de lo que le costaba el Centro de Parayas, es que en este régimen general de ayudas hay un capítulo especial para los centros sostenidos por las Diputaciones. ¿Solicita el Centro de Parayas, que es de la Diputación, las ayudas que tiene previstas el Estado, la Administración Central?. Porque aquí hay ayudas para comedor, para transporte, para educación, para todo.

Hasta tanto el señor Consejero no nos aclare el tema de los talleres ocupacionales o el tema de la integración laboral, o nos presente cuáles son sus propósitos sobre el tema de la integración laboral, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero, D. Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías: Claro que hay muchísimas subvenciones y muchísimos departamentos. Todos los que usted ha citado son del Ministerio de Trabajo o de las instituciones del Gobierno Central, que tienen su correspondencia a nivel regional en las Direcciones, que esas no son de nuestra competencia.

Claro que las hay, y además me consta que se aprovechan. Hay que tener en cuenta que el costo del puesto de trabajo de personas con incapacidad o deficiencia mental es un costo extraordinario.

Lo que le puedo decir es que tenemos organizado el tema de tal manera que, como antes, y no me gustaría abundar, pero lo hago para que haya una idea más clara.

En el caso de deficiencias profundas o severas tenemos acuerdos verbales tenidos con una institución, que lo va a atender y se va a encargar de esos programas, y con otra asociación, AMPROS, que tiene experiencia en este campo se establece otro programa, al que nosotros subvencionamos con el 40%, no tenemos que negarlo ni discutirlo. También es cierto que subvencionan las familias de los chicos con otro 40%, y de acuerdo con lo que usted dice obtienen de otras instituciones, Ministerio de Trabajo, Fondo Nacional de aportación al trabajo, tal y cual, un 20%.

¿Qué es lo que pasa si se solicitan las ayudas que las familias de los chicos tienen para acudir a los centros privados de enseñanza de educación especial?. Le digo que sí. Eso es lo único que pagan los chicos en nuestros centros. Esa es la gran diferencia. Lo demás lo subvencionamos nosotros.

Decirle que nosotros estamos atendiendo a un programa que es nuestro, y que todo lo demás que se haga en este campo pues razón

de más y ayuda de más para que cuanto antes se resuelva más y mejor el problema.

Es cierto que también puede darse la circunstancia de chicos que por otras dificultades que no sean las propias de la deficiencia mental, pues también tengan derecho a resolver sus problemas mancomunándose o agrupándose como comunidad o como cooperativa.

Los 38 millones corresponden a dos partidas. Una de 35 para deficientes y una de 3 para unos chicos que están teniendo edades para salir de nuestros centros de Capitán Palacios, pongo por ejemplo, que no tienen trabajo, parece que quieren hacer un intento de resolver su problema en base a poner algo que ellos estiman que les va a permitir trabajar y resolver su vida, y entonces tenemos aquí previstos 3 millones de pesetas para ayudarles, y va a ser una primera experiencia a ver que tal nos sale. Ojalá nos salga bien y podamos aumentar estos presupuestos en próximos años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular. Turno en contra. Renuncia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, Grupo Mixto.

EL SR. SOLANA LAVIN: Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: De acuerdo con las explicaciones que nos ha dado el señor Consejero, y pienso que recogiendo nuestra inquietud de control del gasto y de coordinar las subvenciones de la Diputación con otras subvenciones, nosotros retiramos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Queda retirada la enmienda.

Por la Diputada Secretario se nos leerá la siguiente, por favor.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Enmienda número 134. Proponente Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La Diputada Doña María Angeles Ruiz-Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Esta enmienda va a ser defendida junto con la 140.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Queda agrupada la 140.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Es una enmienda de supresión al capítulo 7, del servicio 4, en dos epígrafes: "Subvenciones a instituciones" y "ayuda a domicilio de la tercera edad".

Nosotros pensamos que estas dos partidas tienen que ser suprimidas, puesto que subvenciones para instituciones no está nada claro el término, y además en la Comisión tampoco la exposición del Consejero nos llevó a ningún acuerdo de poder retirar la enmienda, y "ayuda a domicilio de la tercera edad", que es el otro epígrafe, pensamos que había que haberla pasado a la partida 641-234.

En el programa de instrucciones sociales, como he dicho antes cuando he defendido la enmienda del mapa social, hay un epígrafe que es para atención a tercera edad, ayuda a domicilio a tercera edad, de la propia Consejería.

Aquí, sin embargo, aparece otro epígrafe en base a algo que explicó el Consejero en la Comisión, que era para contratar a un

voluntario para que hiciera el trabajo, pero creo que ese mismo dinero podía en la misma Consejería, en otra partida.

Votaremos a favor de las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por una cuestión de orden, invitamos al Grupo que ha suscrito el Sr. Vallines, la enmienda 84A, que es del mismo contenido que la 140 que ha sido agrupada, si la quiere defender en este momento conjuntamente se lo agradecemos.

Muchas gracias. El Diputado Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Señores Diputados: Anunciar que vamos a retirar esta enmienda, y destacar que ayer se armó un revuelo en esta Cámara por una actuación, que yo pedí disculpas, por retirar una enmienda en un momento inoportuno, fenómeno que ha producido el Sr. Diputado Socialista que me ha precedido, Sr. Palacio, y que ha privado al Grupo Popular de fijar posiciones.

Para no cometer el mismo error, en este momento retiramos la enmienda diciendo que el objetivo de la misma, presentada en Comisión, era por la, perdón por la reincidencia de argumentaciones, partida de subvenciones y nuestra preocupación porque las asociaciones cumplan el objetivo para el cual fueron dadas de una acción política concreta.

Nos dijeron en Comisión el por que es una partida destinada a AMPROS, y solicitamos que nos dijeran en qué cantidades la Diputación Regional subvencionaba AMPROS, porque AMPROS venía subvencionada por un capítulo, por otro capítulo, por un servicio y en otro servicio.

Por eso, remitiéndome a las palabras que dijo el Consejero, vimos que AMPROS era subvencionada por la Diputación Provincial en una cantidad aproximada al 40% de los gastos corrientes. Es

decir, separando la actividad industrial, materias primas, existencias y venta de productos.

A una institución en la que nosotros subvencionamos el 40%, y anunciado que se va a practicar una auditoría, creemos que tenemos que tener un control muy importante sobre qué hace con el dinero público y si cumple los objetivos del dinero público que recibe.

Esperamos que se haya tomado ya un buen camino y vamos a retirar nuestra enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Vallines.

Queda retirada la enmienda 84A.

El Sr. Consejero, D. Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías: La enmienda 134 se refiere a la supresión de las subvenciones para la asociación gitana y la enmienda 140 de la supresión de subvenciones para instituciones, que son 15 millones de pesetas.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Una cuestión de orden. En el presupuesto viene confundida la numeración. Son los dos últimos epígrafes los que se han suprimido, lo de la asociación gitana no lo hemos suprimido.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Lo que pretende es suprimir las partidas económicas 784 y 785.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Cuestión de orden. Es que está confundida la numeración en el proyecto que tiene el Consejero en su manos. Está confundida la correlación. Los dos últimos epígrafes corresponden al número 783 y 784, porque está

confundido en el proyecto de presupuestos. En la primera página vienen los errores de la numeración.

EL SR. HINOJAL GARCIA: En cualquier caso, Sr. Presidente, una se refiere a la supresión de la subvención a la asociación gitana.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿La enmendante quiere hace el favor de leernos los epígrafes completos que quiere suprimir?.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Son dos enmiendas que suprimen. Una el epígrafe 783-234, subvenciones para instituciones, y la otra ayuda a domicilio de tercera edad.

EL SR. HINOJAL GARCIA: La partida 784, que corresponde a subvenciones para instituciones, que es por lo que hemos tantas veces debatido de las complicaciones de intelegibilidad del presupuesto. Esta es una partida que se suma también a los 190 millones que he dicho antes de la convocatoria de FONAS para ayuda a instituciones benéficas sin ánimo de lucro.

Esto es o para mantenimiento o para inversiones de estas instituciones.

La 785, ayuda a domicilio a tercera edad, es un programa conjunto que hacemos con el INSERSO, que hemos convenido en que vamos a iniciar un nuevo programa de ayuda a los ancianos en su propio domicilio, que en vez de llevarlos a alguna residencia o asilo vamos a crear un medio que le financiamos INSERSO y Diputación Regional a partes iguales, tres millones cada uno, y van a colaborar en la prestación de este servicio asociaciones como Cáritas, Cruz Roja y otros, que van a poner a disposición de la Diputación Regional personal dedicado a estos fines y con este presupuesto vamos a iniciar una nueva experiencia.

Está en relación y en perfecta consonancia con el criterio que sosteníamos antes de mantener a los ancianos en su residencia, en su pueblo o en su comarca.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, turno en contra. Renuncia.

Para fijar posiciones. El Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente: Vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sra. Ruiz-Tagle, para fijar posiciones.

LA SRA. RUIZ-TAGLE MORALES: Mire, no estamos en desacuerdo en la colaboración con el INSERSO o con otros organismos para llevar a cabo esta planificación de ayuda de ciudadanos a domicilio, porque estamos de acuerdo en que a la tercera edad no se la puede meter en jaulas de oro. Estamos de acuerdo con eso.

Ese mismo programa lo tiene usted puesto en la enmienda que anteriormente yo he hecho alusión. Que Cáritas o la Cruz Roja vaya a prestar esas personas, que son el voluntariado social, que estamos de acuerdo en que se puede hacer perfectamente con ello, no quiere decir que estén en dos partidas distintas. Lo que único que hay que hacer es racionalizar que esté en una sola partida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Consejero, D. Félix Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Es que manifestamos un acto voluntarista. No es lo mismo subvencionar a centros o residencias de ancianos que elaborar un programa para asistir a ancianos en su domicilio, son cosas distintas, y por eso las tenemos separadas. Entendemos el argumento de la señora Diputada, pero la

razón clara y concreta es esa, separamos los dos criterios porque nos interesa mucho. Nosotros queremos que se note que iniciamos un programa de atención a los ancianos en su propio domicilio.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Nosotros no consideramos oportuno suprimir la partida 784 de subvenciones a instituciones, e incluir dicho gasto en los programas de actuaciones sociales de la propia Consejería.

Entendemos que exista una infraestructura suficiente en Cantabria, y por esta razón aceptamos el texto del presupuesto presentado por el Consejo de Gobierno.

Nos vamos a oponer a estas dos enmiendas.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. AJA MUELA: Sr. Presidente: Por alusiones. Mi Grupo ha sido aludido por el Portavoz del Grupo Mixto y queríamos hacer una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No hemos oído que haya habido ninguna alusión.

EL SR. AJA MUELA: Ha habido una alusión en la intervención del Diputado Sr. Vallines en el sentido de que no había habido revuelo en la Cámara por haber retirado nosotros una enmienda.

Creo que nuestro Grupo estaba dispuesto a aclarar ese tema de las retiradas de enmiendas.

Si usted, Sr. Presidente, me dá el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto, aunque no encuentro motivo de alusión, pero no quiero ser inflexible ni negar por sistema.

EL SR. AJA MUELA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Es una aclaración.

Mi Grupo entiende que una enmienda una vez que es debatida no puede retirarse por el Grupo que la presenta, sino que pertenece al Pleno de esa Asamblea, y cualquier Grupo puede asumir esa enmienda para su votación.

Nosotros el otro día hemos prestado nuestra disconformidad al debatirse aquí una enmienda del Grupo Mixto A, porque considerábamos que la enmienda al ser debatida y aceptada en su debate, debía haberse sometido al Pleno a su votación, y nosotros expresamos nuestra disconformidad porque queríamos haber asumido el debate y la defensa de la enmienda.

Nuestro Grupo en este momento ha desestimado la votación y ha sido aceptado unánimemente por el Pleno. Por lo tanto no hay nada que objetar.

Muchas gracias. Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Votemos estas dos enmiendas agrupadas, 134 y 140.

Señores Diputados que estén a favor de estas enmiendas formuladas por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra de estas dos enmiendas.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por siete votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Sra. Diputado, pasamos a la siguiente enmienda.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Enmienda número 146. Proponente Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado S. Miguel Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: Esta mañana el Sr. Consejero hizo una dura crítica a los ayuntamientos en materia de bienestar social.

Pienso que fué una crítica demasiado dura, demasiado severa, pienso que quizás injusta, dado el tratamiento que este Consejo de Gobierno dá a los ayuntamientos, porque aquí tenemos el servicio 11, FONAS, subvenciones, y vamos a ver cuál es el tratamiento que este Consejo de Gobierno dá al reparto de los dineros, y vamos a ver cómo quedan los ayuntamientos en este reparto de dinero.

Subvenciones para instituciones con fines de asistencia social 65 millones, para ayuntamientos 8 millones, para 102 ayuntamientos. Subvenciones para guarderías infantiles, para escuelas infantiles, para instituciones 12 millones, para ayuntamientos ni un duro.

Nuestra enmienda es de adición, de creación de una partida de subvenciones a las Corporaciones Locales para guarderías, para escuelas infantiles.

Creo que no se puede iniciar ningún programa de bienestar social desde la Consejería en colaboración con los ayuntamientos, si los ayuntamientos no disponen de estas escuelas infantiles, donde puede darse el tratamiento a los problemas de deficiencias ligeras, que decia antes el Consejero.

Por lo tanto, si queremos realmente hacer un programa en colaboración institucional con los ayuntamientos, y que los

ayuntamientos colaboren poniendo locales, creando escuelas infantiles, tendremos que darle medios y al menos el mismo tratamiento presupuestario que se dá a las instituciones.

Este es un servicio, el de la creación de escuelas infantiles en los ayuntamientos, que demandan las madres trabajadoras, es un servicio de compensación de desigualdades y es un elemento básico de integración en los primeros años de la infancia, que son los primeros años donde realmente se puede hacer algo.

Tenga usted en cuenta, Sr. Consejero, que no hay oferta pública de escuelas infantiles, y que está sucediendo en Cantabria un fenómeno muy curioso con la mal llamadas guarderías. El fenómeno de la privatización de todas escuelas o guarderías, en cualquier sitio surgen estas guarderías, y la clandestinidad. Es decir, no tienen ningún control, y ante una demanda social fuerte diríamos que surgen estos dos fenómenos.

Pensamos que el Consejo de Gobierno tiene que colaborar con los ayuntamientos, tiene que colaborar en la creación de estas escuelas infantiles, la Diputación tiene que estimular, la Diputación tiene que coordinar y mi Grupo Parlamentario presenta una enmienda de adición de creación de una partida de 9 millones de pesetas para los ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Consejero, D. Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías:

Decir, en primer lugar, que las partidas tal como se manifiestan en los presupuestos son tal como vienen transferidas desde la Administración Central. Es un decreto de transferencias y viene así, y, señores míos, si viene así es porque a los ayuntamientos desde la Administración Central se les deba eso, y nada más que eso.

Yo asumo lo que usted dice, Sr. Palacio. De verdad, pero a ver cuando los ayuntamientos se ponen a trabajar.

Quizá he sido duro esta mañana, lo reconozco. Pido disculpas por mi vehemencia. No creo que he sido injusto. La verdad es que estamos en una sociedad tendente a escurrir el bulto, a no hacer más que lo que le interesa, a poner tuberías y grifos. Eso le interesa mucho a todo el pueblo, y a los gobernantes de los ayuntamientos también, pero les preocupan muy pocas cosas, porque esos son temas de los demás el atender a las personas que no pueden valerse por sí mismas, al poner escuelas, al poner cultura.

En algo hemos cambiado desde que ustedes gobiernan, en lo lúdico, eso sí. En cohetes, verbenas y fiestas es algo impresionante. Ahora en escuelas, bibliotecas, no se que y no se cuanto, no se gasta un duro nadie. Además no es solo eso, es que quiere que se lo gasten los demás. Y esto es lo que no es posible, porque no hay recursos bastantes.

Yo estoy de acuerdo con usted, Sr. Palacio, y le prometo que durante el tiempo que yo sea Consejero en este Gobierno estoy dispuesto a asumir el que los ayuntamientos empiecen a trabajar en este sentido, y estamos dispuestos desde la Consejería a trabajar en el tema. Pero, claro, no nos pida usted que seamos nosotros los que tengamos que sustituir las responsabilidades de los demás. Que empiecen los demás por sí mismos y trabajar y nosotros en la medida de nuestras posibilidades vamos a colaborar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Turno en contra, Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Para un turno en contra a la enmienda 146 de adición, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, nosotros tenemos que manifestar que la partida 781 del servicio 11 no puede ser modificada, pues está destinada a la creación y reforma de guarderías e instituciones análogas.

Existen además dos partidas creo destinadas a subvencionar a las corporaciones locales con fines de asistencia local del servicio 11. Está la partida 454 destinada a funcionamiento de centros y servicios y la 751 destinada a inversiones en centros y servicios. Entendemos que las escuelas infantiles deben tener cabida dentro de una planificación educativa y municipalizada y por lo tanto tiene que estar subvencionada desde el propio Ministerio de Educación mientras no tenga asumidas competencias en esta materia la Diputación Regional de Cantabria y por los propios Ayuntamientos con cargo a sus propios presupuestos. Esta es la postura del Grupo Popular y por tanto nos vamos a oponer a esta enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Diputado Sr. Palacio García tiene la palabra, palabra para réplica.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, Señorías. Yo sé que hay otras partidas, dos partidas dedicadas a las corporaciones pero sí hay dos a las corporaciones hay 20 a instituciones, es decir, yo lo que me quejo es del trato discriminatorio que se da a los Ayuntamientos con respecto de las instituciones y lo que digo es que la Diputación Regional de Cantabria tiene más responsabilidad institucional con los entes locales, con las corporaciones locales que con las propias instituciones, de ahí que yo no suprimo ningún dinero en este tratamiento sino que creo que se debe un tratamiento mucho más justo. Además con coherencia con el propio programa que dice que tiene el Sr. Consejero, de descentralización de servicios con los Ayuntamientos, de colaboración con los Ayuntamientos y de dar en los lugares en

donde se produce la demanda de un servicio social, dar ahí el tratamiento. ¿Cómo? si no damos un trato, diríamos, justo a los Ayuntamientos, cómo vamos a poder dar alternativas en los propios lugares en donde se produce la demanda de los servicios sociales, es imposible.

Mire, con respecto de que es una competencia del Ministerio de Educación yo estoy de acuerdo que es una competencia del Ministerio de Educación, la educación general del país, pero sepa usted que hemos recibido la educación con los niños escolarizados de cinco años y se está bajando y se va a bajar, este año ya a la escolarización de los niños de cuatro años y por arriba estábamos creciendo hasta los niños de 16 años. En fin, si órdenes anteriormente del Ministerio de Educación nos lo han dejado en 5 años y nosotros lo hemos bajado a 4 ya hay un avance. Luego no se puede criticar al Ministerio de Educación porque eso de decir esto es competencia del Ministerio de Educación es como decir que no nos vamos a ocupar nunca de ello, pues no, si hay subvenciones para guarderías, para escuelas infantiles y para las instituciones, debe de haber también subvenciones para los Ayuntamientos. Por eso proponemos y mantenemos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Consejero Don Félix Hinojal.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Muy brevemente para contestarle al Sr. Palacio que estamos de acuerdo con el programa pero usted tenga en cuenta que si no se produce eso no es por desinterés de la Diputación Regional ni del Gobierno es por desinterés de los Ayuntamientos, si es al revés, o sea que yo estoy dispuesto a colaborar, tendremos un problema, en vez de 200 millones aproximadamente tendríamos de 400 porque los Ayuntamientos algo pondrían para resolver el problema que es de su responsabilidad, digo yo. ¿Me explico?, o sea que tendría ser al revés, tendrían que subvencionar los Ayuntamientos a la Diputación Regional por atenderle los problemas de sus deficientes y de sus problemas sociales, eso es lo que yo creo, ese es mi planteamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posiciones el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar en contra de la enmienda pero le sugeriríamos al Consejero que ya que parece que hay un desinterés de los Ayuntamientos, a lo mejor es también por falta de información, que se tome una iniciativa desde la Consejería al objeto de informar el deseo de descentralizar, por ejemplo, este servicio en concreto porque yo comprendo que ahora, en el presupuesto de este año, sea difícil adjudicar unas partidas a Ayuntamientos si no se sabe la voluntad de ese Ayuntamiento de realizar ese gasto. Entonces, vamos a votar en contra de la enmienda pero le pedimos al Consejero que se haga una amplia información de la voluntad política de la Consejería de cara a descentralizar el servicio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Para fijar posiciones el Grupo Mixto, Sr. Santamaría, tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros votaremos en contra de la enmienda suscribiendo totalmente lo expuesto por el Sr. Revilla en el sentido de que por la Consejería se tome una iniciativa en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Socialista para fijar posiciones.

EL SR. PALACIO GARCIA: Estamos seguros Señorías que si se produce esa oferta va a haber una demanda importantísima y lo que le va a decir el Consejero a los Ayuntamientos es que tiene su voluntad política pero que no tiene dinero, por lo cual mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Popular para fijar posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Mi Grupo anuncia que va a votar en contra, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Proceda su votación.

Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda 146 formulada por el Grupo Socialista.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por siete votos a favor, catorce en contra y ninguna abstención.

Sr. Secretario por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, se había fijado creo que por la Mesa que había un horario a cuyo horario pues los Diputados tenemos planificado otras actividades y se había fijado con horario de terminación de la tarde 8 y media ampliamente sobrepasado. Yo pediría que esto se cumpliera.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, el horario que se había fijado por la Mesa conjunta de portavoces era orientativo pero dado que se nos ha prometido la agrupación de dos o tres enmiendas y que queda muy poco tendríamos interés en terminar esta sección con permiso de todos los Diputados.

Léase la siguiente por favor, Sr. Diputado.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 148 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su portavoz Doña María Angeles Ruiz Tagle.

LA SRA. RUIZ TAGLE: La enmienda 148 la voy a defender conjuntamente con la 147.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): 148 y 147, se toma buena nota.

LA SRA. RUIZ TAGLE: Luego la enmienda 147 es de modificación a la sección 7, servicio 11, capítulo 4, partida económica 487, disminuirla en 20 millones de pesetas con intención de financiar a los entes territoriales en los programas de asistencia social. Y la 148 es aumentar en 20 millones de pesetas para intentar financiar estos entes.

Esto se basa en lo que decíamos esta mañana de que encontramos partidas que financian a familias e instituciones sin fines de lucro que subvencionan en programas de acción social y sin embargo nuestros Ayuntamientos se quedan sin esa subvención o planificación de acción social. Y parece que, vamos, de todo lo que ha dicho el Consejero bastante hacen los Ayuntamientos porque si tienen que pagar por los planes de acción social igual nos hacemos ricos.

Quiero decir que de la misma Consejería hay que planificar e intentar hacer un programa como ha dicho mi compañera anteriormente para que esos Ayuntamientos financien, intenten hacer esos planes de acción social, es iniciativa de la Consejería o de la Dirección Regional de Bienestar Social para que esos Ayuntamientos lleven a cabo sus planes de acción social y que luego por supuesto no van a dar aquí planes, habrá que saber qué planes se han hecho, qué evaluación, qué control de los planes, porque a pesar de la Autonomía Municipal tampoco vamos a decir tanto número de habitantes tanto dinero, sino que depende de los planes, de la cantidad de habitantes, del Ayuntamiento que sea, de que todo eso hay que normalizarlo y que hay que hacer un proyecto desde la misma Consejería de Bienestar Social porque me parece que si no lo que estamos haciendo es programa de acción social subvencionando a instituciones y familias sin fines de lucro, privadas, en desfavor de nuestros entes territoriales, y desde luego el Grupo Socialista no está de acuerdo con ello, por eso mantenemos nuestras enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Popular, Don Félix Hinojal, el Consejero.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías. Estas son otros sumandos del total de la convocatoria del F.O.N.A.S. a la que hemos aludido ya en tantas ocasiones, son subvenciones a instituciones para fines de asistencia social. Pues bien, de acuerdo. ¿Qué quiere que le haga?. La convocatoria ya está hecha por estos casi 200 millones de pesetas que figuran aquí, pero que además responden a la transferencia hecha por la Administración a la Autonomía. Quiero decir que estos son 65 millones de los que en el año pasado habíamos discutido mucho sobre los 126 o 130 que nos habían quitado 4, se acordarán ustedes, pues es de eso. O sea que están puestos ahí para la total suma de la convocatoria de F.O.N.A.S. por los ciento noventa y algún millones de pesetas, o sea es imposible poder acceder a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Popular para un turno en contra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Renuncio, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar en contra porque yo creo que la filosofía es la misma que yace en las anteriores enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Socialista para fijar posiciones.

LA SRA. RUIZ TAGLE: Solamente para decir que vamos a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Popular, muchas gracias.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Anunciamos que vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se procede a su votación.

Sres. Diputados que estén de acuerdo o a favor de las enmiendas 147 y 148 formuladas por el Grupo Socialista ruego que se pongan en pié.

Sres. Diputados que estén en contra.

Quedas rechazadas por siete votos a favor y quince en contra.

Señor Secretario, pasemos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 150, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SRA. RUIZ TAGLE: Esta enmienda la voy a agrupar con la 150, perdón con la 145.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Tome nota, 145 y 150.

LA SRA. RUIZ TAGLE: Bueno, yo comprendo que es muy tarde, que la gente está muy cansada pero quizá lo que ahora voy a defender quizá tenga especial interés quizá para mi que soy una mujer la que lo voy a defender. Entonces, yo pediría un poco pues al Presidente, antes he sido muy breve en las demás, igual en esta me extiendo un poquitín, pero es la última porque la 151 la vamos a retirar, o sea que me deja un poquitín de más tiempo para poder defender este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Con mucho gusto.

LA SRA. RUIZ TAGLE: La 145 es una enmienda que disminuye una partida en 40 millones de pesetas para por una parte aumentar a

los entes territoriales como expliqué en la anterior enmienda por las mismas razones que di, y otra para aumentar, para hacer una partida económica para financiar un centro de información para promoción de la mujer. Esta mañana se ha dicho aquí que el Consejero de Sanidad era muy sensible a los temas de la mujer, yo ahora le vuelvo a hacer un debate a ver si es verdad.

El Presidente de Gobierno en su exposición del tema, de su tema de Gobierno dijo exactamente con estas palabras, se refería a las mujeres en el preámbulo de su discurso de investidura: este Presidente o este Consejo de Gobierno que yo presidiré se referirá con papel especial con especial cariño se referirá al papel con especial cariño a los derechos de nuestras mujeres. Realmente dijo eso y cuando llegó al tema de bienestar social el proyecto para la mujer no apareció.

Yo, el Presidente de Gobierno no está, pero no me voy a callar lo que voy a decir. Lo de nuestras mujeres, a las mujeres nos suena a paternalismo, estamos hartas de que nos traten con paternalismo, los anteriores Gobiernos, nuestros padres, nuestros maridos, nuestros hermanos, estamos hartas de eso, queremos ser nosotras mismas. Cuando se habla de los ciudadanos de Cantabria no se habla de nuestros ciudadanos de Cantabria se habla de los ciudadanos de Cantabria. Las mujeres somos ciudadanos de Cantabria no somos mujeres de nadie. En fin, yo pienso que es importante cuando se utilizan los términos, porque es muy importante para nosotras.

Hay otro tema que dice que iba a poner especial cariño, a mi no me importan los cariños, ya los buscamos cada una, queremos derechos y promoción y partidas presupuestarias, es lo que nos interesa.

En fin, la Constitución española en el artículo 9.2 dice: corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad, la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de

todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. De todos es sabido el colectivo de las mujeres, la marginación actual que existe, y no es una cosa que lo esté diciendo una mujer, me gustaría que hubiera más compañeras mías a la izquierda y alguna más también en la derecha para que lo oyeran.

El tema de la mujer, en el terreno laboral el que una mujer pueda encontrar un trabajo es dificultoso, el paro en el territorio laboral de la mujer es mucho más importante que en el hombre, el analfabetismo es el doble que en los hombres, en el tema político, el de las decisiones políticas, muy pocas mujeres deciden, muy pocas, a veces un botón hace la muestra, pero eso no quiere decir nada, es como el obrero en un partido de derechas, eso no tiene nada que ver. Quiero decir que, sí, hay un refrán que dice, bueno lo dejaré para otra ocasión, no es que a lo mejor se siente alguien molesto y por eso no lo digo.

Entonces pensamos que la situación es discriminatoria. En Cantabria el mundo rural está lleno de mujeres que están trabajando porque los maridos trabajan en la industria y ellas están trabajando en el campo, la discriminación es total, la promoción neocultural es increíble, el analfabetismo existe bastante. Todos los días sabemos también las violaciones de derecho que tienen las mujeres, todos los días en los periódicos estamos oyendo de malos tratos, de no informaciones legales, de muchas cosas que creemos cada vez está denunciando más.

El año pasado el Ministerio de Cultura creó el Instituto de la mujer. La actual directora del Instituto de la mujer, Carlota Bustelo, estuvo aquí y se ofreció a los organismos de aquí, Ayuntamiento y Diputación, para crear conjuntamente un centro o una oficina de información para la mujer. Está dispuesta a dar una subvención si ese organismo lo creamos nosotros.

Una de las directrices de este Instituto de la mujer es coordinar con los entes autonómicos para que se puedan crear estos centros de información o bien centros de acogida para

mujeres maltratadas o centros de información globales. Nos parece que es importante y que el Grupo Popular debe de tenerlo en cuenta porque el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Santander lo ha aprobado, el que hace una concejala socialista, una moción socialista en favor de la creación del centro de información el Grupo Popular todos votaron a favor. Entonces creemos que es importante de que antes de que vayan a hablar Comisiones y Ayuntamientos, ya van a ir dos personas, al Instituto de la Mujer, si aprobaran esta enmienda podría ir también la Diputación Regional para crear ese organismo entre las tres partes. Creo que con poco dinero y con mucha imaginación se podría crear ese centro.

Entonces yo ahora el debate se lo hago directamente al Consejero de Sanidad y al Presidente de Gobierno, si son sensibles de verdad y dicen que tienen cariño a los temas de la mujer pues que nos dejen el cariño y que nos den el dinero. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada. El Consejero de Sanidad, Don Félix Hinojal, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL GARCIA: Sr. Presidente, Señorías. Desde luego es un reto difícilísimo, difícilísimo. Estoy seguro que el Sr. Presidente dijo que trataría con especial cariño los derechos de nuestras mujeres, no lo ha dicho con el ánimo posesivo del machista que ha pretendido calificar la frase nuestra Diputada, sino todo lo contrario, pensando en que las mujeres de Cantabria, está clarísimo el tema, las mujeres de Cantabria todas le interesaban con especial cariño, eso es lo que ha querido decir el Presidente.

Contesto al reto que ha hecho la Sra. Diputada a este Consejero del tema tan sensible, dice, Sr. Presidente, tan sensibles que somos, usted y yo, a las mujeres, eso es lo que dice la Sra. Diputada. Bien, desde luego yo comparto absolutamente los temas planteados por la Diputada Sra. Ruiz

Tagle, porque efectivamente creo que yo que personalmente trato de tener una componente liberal en todos los temas, en este también, pero no podemos dejar de ser lo que la propia sociedad, la cultura, la ciencia, la economía, el trabajo, ha hecho que seamos todos y cada uno.

Por lo tanto tienen que comprender las mujeres españolas que es bastante difícil a los hombres, y están realizando un gran esfuerzo en dejar de ser machistas, que dice usted, están realizando o estamos todos realizando ese gran esfuerzo. Lo que pasa que están ustedes avanzando demasiado deprisa diría yo, porque también a nosotros se nos están quitando muchísimos de los derechos que también hemos tenido ancestralmente. Y por tanto, bueno, ya hablaríamos en otra ocasión de los movimientos masculinos, sobre los derechos del hombre.

Parece de guasa pero no lo es, pero no lo es. Ustedes piensen en la situación de los hombres hace 8 siglos, en qué situación estaba con respecto de las mujeres. Y esto es un hecho y esto es la historia, y cómo están hoy, y por decirlo de alguna manera, y parece de guasa.

Pero vamos a terminar mi sección con una cierta dosis de humor, fijese si hemos dejado derechos, Sra. Ruiz Tagle, que es que teníamos hasta el derecho de 8 o más mujeres y hoy no tenemos, diría yo, prácticamente ni el de una porque nos le quiere usurpar, o sea que fijese si hemos hecho dejaciones. Bueno, este es el tono de broma pero ya hablando en serio y con el total respeto de la Cámara me he permitido estas digresiones sobre el tema en razón de que me ha provocado la Sra. Diputada, que todo hay que decirlo.

Quiero decir con seriedad que efectivamente los temas de la mujer son unos temas serios pero ya haciendo debate político habría que decirle que es que la transferencia, o sea, las competencias que tiene el Estado sobre el Instituto de la Mujer no ha sido transferido a Cantabria. La Consejería de Cultura espera, yo creo que pacientemente va a tener que esperar a que se le haga la transferencia de este Instituto. Eso por un lado.

Pero por otro lado yo lamento decirle que es que es imposible de reducir las partidas a que usted alude para poder subvencionar estos 20 millones de pesetas en razón de lo siguiente. Imposibilidad de reducción 782 del servicio 11 ya que está destinada a subvenciones destinadas a inversiones realizadas por instituciones con fines de asistencia social. Este es un hecho también inmodificable, se vuelve a referir a que limitemos partidas que ya tenemos asignadas, incluso publicadas en sus convocatorias de F.O.N.A.S., vuelvo a repetir, pesetas que es que no podemos destinar a otro fin y por lo tanto es imposible acceder a su pretensión. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Grupo Popular.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente, en el tema del Instituto de la mujer que es lo que se pretende crear, la Sra. Diputada y yo ya hemos hablado en Comisión, estamos en que se cree pero una cosa es que se cree con unas competencias que se transfieran y sabemos que el Instituto de la Mujer no se va a transferir porque era lo que era antes la Dirección de la mujer que está transferido. Y también le he comentado que en el presupuesto del Estado el Instituto de la Mujer en sueldos se lleva el 90% y no hay dinero para crear centros en las distintas Comunidades Autónomas. Tenemos que poner el dinero nosotros, por lo tanto si no tenemos suficiente dinero para atender a otras actividades y hay subvenciones a asistencias sociales ahí se tratará un poco de paliar el tema Instituto de la Mujer. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Diputada Ruiz Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ TAGLE: Bueno, yo no es que tenga poco sentido del humor, tengo bastante, y no me importa reirme, pero lo que me molesta es que siempre que se saca este tema todo el mundo eche carcajadas. Es un tema muy serio, de verdad. Y yo creo que también me puedo reir, no es que moleste pero siempre con las

mismas carcajadas, que yo también me sonrío, que conste. Pero mire, Sr. Consejero, ustedes no han tenido derechos, han tenido privilegios. Pasó como cuando gobernaba la derecha, hay gente que perdió no sus derechos, sus privilegios. Ahora, eso es lo que tratamos nosotros. Y 8 me parece muchas ¿no?, no sé, usted dirá, yo en eso no me meto desde luego, quiero decir, pero vamos creo que no es el tema de la discriminación de la mujer, creo que tenemos nuestros derechos como ciudadano de primera fila como los demás. Y además que conste una cosa que si queremos hacer cambiar esta sociedad tenemos que ir codo con codo las mujeres con los hombres y yo no soy una feminista a ultranza, de verdad, pero defendiendo mis derechos como cualquier otro ciudadano. Y los hombres si tienen privilegios y tienen que perderlos pues que vamos a hacer. Y avanzando mucho, yo diría que muy poco, me hubiera gustado avanzar mucho más, desde luego, y si en mi mano estaba íbamos a avanzar mucho más aprisa.

Bueno, lo de las transferencias, no hace falta que hubiera transferencias, lo que la directora del Instituto de la Mujer dijo es que podríamos colaborar, quiere decir que ella subvencionaría si aquí se montara algún centro de esos. No hace falta las transferencias, el Instituto de la Mujer tiene para dar subvenciones y colaboración con los entes autonómicos, es lo que se está tratando. Y bueno, parece ser que no existirá la voluntad política en los próximos presupuestos para hacer esto, de todos modos debemos sino depositar la confianza del brazo de Juan Hormaechea para pedirle el Instituto de la Mujer, que ponga aquí la oficina, y si no ya lo veremos.

Hay otra cosa que yo quiero responderle al Grupo Popular. Me parece una mala jugada por los compañeros del Grupo Popular que sea una mujer la que venga aquí a rebatirme que está en contra de la institución de la mujer. Es una mala jugada. A mí desde luego mis compañeros no me lo hubieran hecho porque yo no hubiera salido aquí, lo tengo clarísimo. Usted no puede decir que no está en clara conexión con la idea que estoy tratando aquí de la mujer, porque no podía decirlo, que salga otro compañero a decirlo, pero usted me parece de verdad que es una mala jugada,

por no decir otra palabra, de sus compañeros. A mi desde luego no me lo hubieran hecho. Y le voy a decir, si hemos comentado alguna vez que no nos gusta la organización que hay allí, si todo se va en sueldos, bueno, pues es una mala organización del Instituto de la Mujer, nosotros lo que queremos es que nos den el dinero y aquí montamos nuestra oficina y ya organizaremos nuestro tinglado aquí nosotros. Quiere decir, nosotros no tenemos nada que ver con lo que hagan mal en otro sitio, que no funciona mal, pero aunque fuera así nosotros aquí nos dan la subvención, montamos nuestra oficina, colabora el Ayuntamiento de Santander, colaboran otros Ayuntamientos y montamos una pequeña en el centro para informar a la mujer, y creo que eso no cuesta tanto dinero. De todas formas mantengo mi enmienda claro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada. Para fijar posiciones el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros apoyamos la enmienda y además con la aseveración que ha hecho la Diputada de que hay una subvención prometida, pues yo creo que con un poco de buena voluntad no haría falta grandes cantidades de dinero y que se podría montar ese centro. Lo vamos a apoyar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Grupo Socialista para fijar posiciones.

LA SRA. RUIZ TAGLE: Bueno, yo creo que ya he fijado porque nadie ha contestado, parece que la racionalidad del tema trae mucho chiste pero nadie se compromete a echarlo para adelante y la voluntad política yo me hubiera gustado que el Presidente del Gobierno hubiera dicho que el especial cariño que tenía al tema de los derechos de la mujer se plasmara en los próximos presupuestos por lo menos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sra. Diputada. Grupo Popular.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Yo no, a mi no me ha obligado nadie a salir en el tema del Instituto de la Mujer, he querido yo porque no tengo complejos para defender una cosa que me parece que no está bien planteada a nivel Central, porque creo que esas transferencias o esas subvenciones nunca nos las van a dar. Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Votemos estas dos enmiendas.

Sres. Diputados que estén a favor de las enmiendas 150 y 145 formuladas por el Grupo Socialista.

Sres. Diputados que estén en contra.

Perdón, entendemos que la 151 que faltaba estaba retirada ¿no?. Se toma buena nota.

Entonces procedemos a la votación de toda la sección 7, completa, tal y como ha quedado expuesta en las enmiendas contempladas.

Sres. Diputados que estén a favor de la sección 7 en su totalidad.

Sres. Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Queda aprobada la sección 7 completa por dieciseis votos a favor, doce en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión hasta mañana a las diez en punto.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas diez minutos).
